

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CANARIAS

AÑO 2011

*COMPILACIÓN, ACTUALIZACIÓN
TRATAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA
INFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y
PRESENTACIÓN DE LOS DATOS, PARA LA
ELABORACIÓN DEL INFORME AL
PARLAMENTO DE CANARIAS SOBRE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO EN CANARIAS EN EL
AÑO 2011*

SUMARIO

Capítulo 1:	6
Datos Generales: Sobre la violencia de género en Canarias comparada con el Estado Español..	6
1.1.- Denuncias por violencia de género en Canarias en el periodo 2009- 2011.....	6
1.2.- Órdenes de Protección solicitadas e incoadas en el periodo 2010-2011.	11
1.3.- Actividad judicial por violencia de género. Año 2011.....	14
1.4.- Demanda del Teléfono Nacional de Información 016 desde Enero hasta 31 de octubre de 2011.....	19
1.5.- Demanda del Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género.	21
1.6.- Macroencuesta del 2011 del Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad sobre violencia de género.	22
1.7.- Menores expuestos a violencia de género.	25
Capítulo 2:	27
Los feminicidios: la violencia de género con resultado de muerte.....	27
2.1.-Los feminicidios en Canarias.....	27
2.2.-Evolución de los feminicidios en Canarias. Periodo 1999-2011	28
2.3. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de feminicidios en Canarias. Comparativa 2010-2011:.....	31
2.4. Personaciones	38
Capítulo 3:	39
La violencia de género a través del análisis de la demanda de los Servicios de Atención Inmediata.	39
3.1.- Demanda del servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género (SAMVV) del 1-1-2. Año 1999-2011.....	39
3.1.1.- Evolución de la demanda en Canarias. Periodo 1999-2011.	39
3.1.2.- Evolución de las llamadas atendidas por islas. Periodo 2000-2011	40
3.1.3.- Evolución de las llamadas atendidas por islas. Periodo 2010 – 2011	41
3.1.4.-Evolución de las llamadas atendidas según tipo de intervención. Periodo 2000-2011.	41

3.2.- EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DEL DISPOSITIVO DE EMERGENCIA PARA MUJERES AGREDIDAS (D.E.M.A.). AÑO 1999-2011.....	42
3.2.1.- Evolución de las alertas según años. Periodo 1999-2011.....	42
3.2.2.- Evolución de las activaciones según islas. Periodo 1999-2011.....	44
3.3.- DATOS SOBRE LA DEMANDA DEL DISPOSITIVO DE EMERGENCIA PARA MUJERES AGREDIDAS (DEMA). COMPARATIVA 2010-2011.....	45
3.3.1.- Alertas en DEMA según islas. Comparativa año 2010-2011.....	45
3.3.2.- Persona o entidad alertante, según islas. Año 2011.....	46
3.3.3.- Motivo de la alerta, según isla. Año 2011.....	48
3.3.4.- Motivo de alertas en Canarias según porcentaje. Año 2011.....	49
3.3.5.- Atenciones en el DEMA. Comparativa año 2010-2011.....	50
3.3.6.- Acogimientos en DEMA. Comparativa 2010-2011.....	51
Capítulo 4:	52
La violencia de género a través del análisis de la demanda de los Servicios de Acogida Temporal.	52
4.1.- RELACIÓN DE RECURSOS QUE INTEGRAN LA RED CANARIA DE SERVICIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. AÑO 2010.	52
4.2.- SERVICIOS Y CENTROS DESTINADOS A LA ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CANARIAS. AÑO 2011.....	53
4.3.- Plazas en los centros de acogida en Canarias. Año 2011 por islas	59
Capítulo 5:	61
Fondo Canario de Emergencia Social para mujeres víctimas de violencia de género (FCES):	61
5.1.- El Fondo Canario de Emergencia Social para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (FCES).....	61
5.2.- Demanda del Fondo Canario de Emergencia Social para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (FCES). Periodo 2005-2011.....	63
5.2.1.- Evolución de las solicitudes del FCES en Canarias. Periodo 2005-2011	63
5.2.2.- Evolución de las ayudas concedidas del FCES en Canarias. Periodo 2005-2011	64
5.3.- Comparativa del FCES entre el año 2010 y 2011:	66
5.3.1.- Comparativa de nº de solicitudes. Año 2010-2011:	66
5.3.2.- Comparativa de nº de ayudas concedidas. Año 2010-2011	67

Capítulo 6:	68
Acciones desarrolladas por el instituto canario de igualdad, ICI, en materia de violencia de género en el año 2011.	68
6.1.- Acciones específicas desarrolladas por el Instituto Canario de Igualdad en materia de violencia de género.	69
Subvenciones destinadas a entidades de iniciativa social para el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. Cofinanciadas por la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo FSE- Canarias 2007-2013. En 2011 se desestimaron 53 proyectos y se estimaron 16. .	89
Capítulo 7:	110
Avance de la situación de la violencia de género en 2012.....	110
Consideración final:.....	121

INTRODUCCIÓN

El Instituto Canario de Igualdad, como Organismo de Igualdad del Gobierno de Canarias, responsable de las políticas de prevención y erradicación de la violencia de género, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, remite anualmente al Parlamento de Canarias, información sobre la incidencia de la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma.

La naturaleza de estos informes es el análisis contextual y evolutivo, basado en fuentes Estatales y Autonómicas, sobre la incidencia de la violencia de género en Canarias, tanto en año 2011 como en la última década, tomando como referencia el análisis del Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, datos de la Macroencuesta sobre violencia de género del Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad, la demanda de atención de la Red Canaria de Recursos de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y la demanda del servicio especializado de asistencia a la mujer víctima de violencia de género dentro del 112.

El análisis de los datos que definen el citado marco contextual de la violencia hacia las mujeres en Canarias, se aborda desde una perspectiva tanto cuantitativa como cualitativa y toma como referente de estudio la definición que a los efectos de la citada Ley 16/2003 se realiza sobre violencia hacia las mujeres, entendiéndose por tal “todo tipo de actuación basado en la pertenencia a dicho sexo de la víctima, y con independencia de la edad de ésta, que, a través de medios físicos o psicológicos, incluyendo las amenazas, intimidaciones o coacciones, tenga como resultado posible o real un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, y se realice al amparo de una situación de debilidad o de dependencia física, psicológica, familiar, laboral o económica de la víctima frente al agresor”. Este doble enfoque, cualitativo y cuantitativo, tiene por objeto profundizar en el conocimiento de este problema social, y diseñar acciones que prevengan y erradiquen este tipo de violencia.

En este informe se quiere destacar la importancia de la intervención con menores víctimas de violencia de género, en este sentido, el Instituto Canario de Igualdad ha trabajado en la formación de los equipos humanos como en la elaboración de herramientas específicas y novedosas de intervención con las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Capítulo 1:

Datos Generales: Sobre la violencia de género en Canarias comparada con el Estado Español

Los datos aportados proceden de los Juzgados de Violencia contra la mujer (106 Juzgados) y de los juzgados que la compatibilizan con otras materias (355 Juzgados), generales para toda España.

1.1- DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN CANARIAS EN EL PERIODO 2009- 2011.

DATOS DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (JVM) ¹											
2009-2010											
	Total denuncias				Renuncias al proceso				Ratio renuncias/denuncias		
Año	2009	2010	2011	Total	2009	2010	2011	Total	2009	2010	2011
Estado	135.540	134.105	134.002	403.647	16.762	15.907	15.460	48.129	12,40%	11,86%	11,54%
Canarias	8.982	8.326	8.049	25.357	1.077	799	841	2.717	12%	9,6%	10,45%

Fuente: Elaboración propia. A partir de datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

DENUNCIAS:

En España, según los datos facilitados por el Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, **durante el año 2011 se presentaron un total de 134.002 denuncias por malos tratos¹**, un 0.1% menos que en 2010, donde la cifra ascendió a 134.105 denuncias (103 denuncias menos). A nivel Estatal, durante 2011 y con respecto al año anterior, el número de denuncias registradas se mantuvo estable. Estas cifras suponen que el año 2011 se registró una media de 367,13 denuncias diarias.

Se mantiene el número en relación al 2010. En relación al 2009 podemos observar una ligera bajada, pero sin importancia. Se observa la estabilidad de los datos de denuncias: comparativamente hablando del 2011 y el 2010, se observa una disminución, 0,1 % menos de denuncias en el 2011.

¹ Datos referidos a los 106 Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) existentes en España y aquellos que compatibilizaron el conocimiento de esta materia con otras, 355 juzgados)

En la Comunidad Autónoma de Canarias, se recibieron **8.049 denuncias**, lo que representa, el **6% del total de denuncias en el Estado Español**.

Respecto al año 2010 en Canarias (con 8.326 denuncias), se produce un leve descenso, del 3,3%, ligeramente superior al 0,1% estatal (277 denuncias menos).

En números absolutos, Canarias es la quinta comunidad con más denuncias, por delante se encuentra Andalucía, Madrid, Valencia y Cataluña.

Canarias ocupa el quinto lugar en número de denuncias por VG

En relación al total de población femenina (por cada diez mil mujeres) se coloca como la tercera, después de Baleares y Murcia.

En proporción a la población, Canarias ocupa el tercer lugar en número de denuncias por VG

De acuerdo al número de mujeres de cada CCAA, a razón de cada 10.000 mujeres, Canarias ocupa el tercer puesto en número de denuncias, por detrás de Baleares y Murcia.

En proporción a la población, Canarias ocupa el tercer lugar en número de denuncias por VG

Canarias ocupa el lugar 13, teniendo en cuenta la ratio renuncias/denuncias, por tanto la CCAA de Canarias se coloca en la media del Estado en cuanto el número de renuncias en relación a las denuncias presentadas.

El dato de denuncias presentadas si bien nos indica la prevalencia de la violencia de género en Canarias también es un indicador positivo en la medida que el número de mujeres que sufren violencia de género es superior al de denuncias presentadas, por lo que el hecho de que las mujeres decidan denunciar siempre es un dato positivo porque indica la voluntad de romper con la situación de violencia al mismo tiempo que permite poner en marcha los mecanismos para tratar de garantizar su protección. Las campañas de prevención y sensibilización, así como un mejor conocimiento de los recursos existentes pueden ser elementos que, junto con otros factores, nos ayuden a entender la decisión de romper la situación de violencia.

Es fundamental en este punto, la labor de coordinación del Instituto Canario de Igualdad, ICI.

RENUNCIAS

En España, según los datos facilitados por el Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, durante el año 2011 se produjeron 15.460 renuncias a la continuación del proceso en fase de instrucción (11,54% del total de las denuncias presentadas). Esta cifra implica una disminución del 2,8% respecto al año 2010.

En la Comunidad Autónoma de Canarias, se produjeron 841 renuncias a la continuación del proceso en fase de instrucción (10,45% del total de las denuncias presentadas). Esta cifra implica un aumento del 0,85% respecto al año 2010, aunque Canarias están por debajo del porcentaje estatal.

Es interesante y necesario, analizar las causas por las que una mujer que ha sido agredida por su pareja, decide volver con él a vivir en un espacio de violencia y subordinación. La ruptura de la situación de violencia es un proceso complejo, ya que, la dependencia económica, emocional, el miedo son factores que pueden llevar a renunciar al proceso, lo que pone de manifiesto la complejidad de la violencia de género.

Desglose de datos del total de las denuncias a nivel nacional:

DATOS DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (JVM)*				
2010-2011				
	2010		2011	
Presentadas directamente por la víctima	11.158	8,32%	12.082	9,02%
Presentadas por familiares	487	0,36%	450	0,34%
Atestados policiales con denuncia víctima	86.760	64,70%	83.693	62,46%
A. policial con denuncia familiar	1.697	1,27%	1.092	0,81%
Por intervención policial directa	18.137	13,52%	19.633	14,65%
Con parte de lesiones	14.640	10,92%	15.290	11,41%
Servicios asistenciales-terceros en general	1.226	0,91%	1.762	1,31%

Fuente: Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

(*) Datos referidos tanto a los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer (106) como a los que compatibilizaron en el conocimiento de esta materia con otras (355 Juzgados), generales para toda España.

El fomento de la concienciación y sensibilización social, así como la promoción y la adopción de medidas preventivas que tiendan a la eliminación o reducción de la violencia de género, tanto en el ámbito doméstico, como en el educativo, laboral o social en general, son objetivos definidos en el marco del Sistema Canario de Prevención y Protección Integral de las mujeres contra la violencia de género establecido al amparo de la Ley territorial 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra este tipo de violencia.

El hecho de que la lucha contra la violencia de género fuera impulsada por colectivos de mujeres ha conllevado, principalmente por una afinidad natural **de conciencia de género**, la implicación de muchas más mujeres a esta causa pero, por otro lado, ha requerido la colaboración con las instituciones públicas, así como, una determinación efectiva de las mismas, específicamente del organismo de igualdad creado hace sólo 15 años, para impulsar la **conciencia de corresponsabilidad social y pública**.

Los frutos de las múltiples acciones que año a año se impulsan en materia de igualdad y no violencia, entre las que destacan las de **prevención coeducativa y las campañas de sensibilización** hacia la **corresponsabilidad social** frente a la violencia de género serán medibles a largo plazo.

No obstante, en el corto plazo y de manera objetiva, se cuenta con ciertos datos que revelan un incremento considerable de adhesión de la población a la corresponsabilidad social (denuncia o alerta) en esta materia. Sin embargo, no ha sido una variable tratada (aunque sí se ha registrado el dato) entre las múltiples y diversas estadísticas que se elaboran en materia de violencia de género.

Como se observa en la tabla precedente del total de denuncias recibidas durante el 2011 en los Juzgados de violencia sobre la mujer, el 9,02% se presentan directamente por las víctimas y el 62,46% se presentan mediante atestado policial con denuncia de la propia mujer, en total, en el 71,48% de los casos hay vinculación directa de la víctima. Esto supone que existe un 28,52% de denuncias que se cursan por familiares y allegados o por recursos públicos con capacidad para hacerlo (un 14,65% derivado de la intervención directa de la Policía y el 11,41% de partes de lesiones, un 1,15% de los casos los familiares presentaron denuncia, la intervención de los servicios asistenciales fueron del 1,31%).

Conviene tener en cuenta que la formalización de la denuncia es un paso lo suficientemente importante como para destacar el hecho de que un 28,52% de personas o recursos en España considera la violencia de género como un problema social y actúa frente a la misma.

Pero la denuncia es la culminación de todo un proceso de trabajo de sensibilización, formación, información y apoyo diario tanto a las víctimas como a la población y recursos en general. Por tanto, en esa labor diaria, se cuenta con servicios, tanto estatales como autonómicos, de atención especializada en materia de violencia de género. Dichos recursos registran diariamente el movimiento social que se produce en torno a esta problemática a través de las llamadas (de urgencias, de emergencias o de información) que atienden.

Por ello, hay que seguir trabajando en acciones de sensibilización, tanto de víctimas como del entorno para generar mayor y mejor conciencia sobre lo que significa la violencia de género e incrementar el apoyo del entorno familiar.

Desde el Consejo General del Poder Judicial se recomienda, que se posibilite el asesoramiento legal, es decir, que las víctimas sean asistidas por abogado/a desde que interponen la denuncia. De esta forma se sienten más seguras y siguen con la denuncia.

Según los datos facilitados por el Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, en casi seis de cada diez casos (58%) la relación de pareja se mantenía en el momento de solicitar las órdenes de protección, mientras que en los otros cuatro casos (42%) la relación afectiva se había extinguido. Esta tendencia también se mantiene estable respecto al año 2010.

Análisis de los datos de denuncias por nacionalidad a nivel nacional.

Mujeres españolas	65.048	64%
Mujeres españolas que retiran la denuncia	9.046	59%
Mujeres extranjeras	36.229	36%
Mujeres extranjeras que retiran la denuncia	6.414	41%

Fuente: Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

(*) Datos referidos tanto a los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer (106) como a los que compatibilizaron en el conocimiento de esta materia con otras (355 Juzgados), generales para toda España.

Personas enjuiciadas, condenadas y absueltas en los Juzgados de Violencia contra la mujer (JVM) a nivel nacional

Personas enjuiciadas

Hombres enjuiciados	19.226
Mujeres enjuiciadas	223

Personas condenadas

Total personas condenadas		75,4%
Hombres españoles	10.102	
Hombres extranjeros	4.384	
Mujeres españolas	93	
Mujeres extranjeras	32	

Personas absueltas

Total personas absueltas		24,6%
Hombres españoles	3.784	
Hombres extranjeros	896	
Mujeres españolas	87	
Mujeres extranjeras	11	

Fuente: Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

(*) Datos referidos tanto a los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer (106) como a los que compatibilizaron en el conocimiento de esta materia con otras (355 Juzgados), generales para toda España.

Resolución del Tribunal Constitucional

El Tribunal Constitucional, en sentencia número 59/2008 de 14 de Mayo, establece que las diferencias en el enjuiciamiento de un hombre y de una mujer por violencia hacia sus parejas o ex parejas, se deben a cuestiones históricas de perjuicio grave de las mujeres. Las mujeres han sido y siguen siendo discriminadas como grupo, también en relación a la violencia de género.

1.2.- ÓRDENES DE PROTECCIÓN SOLICITADAS E INCOADAS EN EL PERIODO 2010-2011.

ORDENES DE PROTECCIÓN SOLICITADAS E INCOADAS										
Período: Enero-Diciembre 2010-2011										
	Incoadas		Acordadas		No Acordadas		% Acordadas		Ratio órdenes/ Denuncias	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Estado	37.908	35.816	25.531	23.514	12.353	12.247	67,35%	66%	28%	27%
Canarias	2.719	2.478	1.694	1.560	1.023	917	62,30%	63%		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

A nivel estatal, las Órdenes de Protección disminuyen un 5,52 % del 2010 al 2011, pasando de 37.908 solicitudes en el año 2010 a 35.816 solicitudes en el año 2011.

Según los datos facilitados por el Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, "los jueces y juezas de violencia sobre la mujer dictaron 23.514 órdenes de protección, que representan el 66% de las solicitadas.

Derivadas de las órdenes de protección, se adoptaron 73.930 medidas penales, como son la orden de alejamiento (acordada en el 83,4% de los casos), la prohibición de comunicación (adoptada en el 82,6%) y la prohibición de volver al lugar (11,8%).

Al mismo tiempo se dictaron 18.726 medidas civiles cautelares mientras se resolvía el proceso penal. Se mantiene la baja proporción de medidas cautelares civiles respecto de las penales. De éstas, un 25,6% acordaron la prestación de alimentos, un 21% se pronunciaron sobre la atribución de vivienda, en otro 7,1% se acordó la suspensión de la guarda y custodia de los hijos, un 3,4% la suspensión del régimen de visitas y un 0,2 % la suspensión de la patria potestad".

A nivel regional, durante los años 2010 y 2011 fueron solicitadas e incoadas en Canarias 5.197 órdenes de protección, lo que representa el 7,05% del total de solicitudes en todo el estado (73.724 órdenes incoadas) durante el periodo de referencia. La solicitud de este tipo de medida de protección durante el año 2011 en Canarias, en referencia al año 2010, ha registrado un descenso computándose 241 solicitudes menos.

Del total de órdenes solicitadas e incoadas en Canarias, en el año 2011 (2.478), el 63% fueron adoptadas (1.560), es decir, resueltas positivamente para las víctimas, frente a un 37% de denegaciones (917). Respecto al año anterior, se observa un ligero ascenso en el porcentaje de órdenes acordadas, pasando del 62,30% al 63%, situándose por debajo de la media estatal que en el año 2011 es del 66 % de órdenes adoptadas.

En relación al resto de comunidades autónomas, en 2011 Canarias ocupó, en números absolutos, el quinto lugar en cuanto a solicitudes de órdenes de protección se refiere, siendo la primera Andalucía con 5.907 solicitudes, la segunda Cataluña con 5.882 solicitudes, la tercera Madrid con 5.724 solicitudes, la cuarta Valencia con 4.711 solicitudes. Entre estas cinco comunidades Cataluña, reveló los porcentajes más bajos de órdenes acordadas, con el 45 %, en el resto el porcentaje fue del 82% en Valencia, 70 % en Andalucía, 63% en Canarias y del 53% en Madrid.

Órdenes de Protección solicitadas e incoadas año 2011

Estado

Del total de órdenes (35.816)

Mujeres españolas	23.580	66%
Mujeres extranjeras	12.240	34%
Mujeres mayores de edad	34.959	98%
Mujeres menores de edad	861	2%

Denunciados en relación a las órdenes de protección

Hombres españoles	23.737	66,3 %
Hombres extranjeros	12.070	33,7 %

En relación al parentesco

Cónyuges	9.933	28%
Ex – cónyuges	4.003	11%
Relación afectiva	10.602	30%
Ex – relación afectiva	11.222	31%

En relación al número de denuncias, el número de Órdenes de Protección que incluya medidas penales, de seguridad y civiles, es bajo, de un 27 %. Es importante valorar que las mujeres asesinadas en el 2011, casi ninguna había solicitado Orden de Protección, y caso de que la hubieran solicitado, renuncian a ella con rapidez.

En el informe último del Consejo del Poder Judicial a través del Observatorio para la Violencia Domestica y de Género, en el estudio sobre los sumarios de los casos de violencia de género con resultado de muerte, se han encontrado varios casos en los que se sobresee, o tienen sentencias absolutorias por no haberse calificado el riesgo de la víctima como alto.

Las Unidades de Valoración Forense, son un instrumento primordial para la evaluación de la víctima de VG, del agresor y de los menores perjudicados por esta forma de violencia, mejorando la seguridad jurídica de todos.

Las Unidades de Valoración Forense, cuya obligatoriedad viene establecida por la ley orgánica 1/2004, y en muchos casos creadas, como en Canarias, suponen un

instrumento primordial para la valoración de la víctima, del agresor y de los menores, siendo un elemento de seguridad y de justicia para todas las partes.

Denuncias con Orden de Protección

Año 2010	28,3 % de cada 100 denuncias presentadas
Año 2011	26,7 % de cada 100 denuncias presentadas

Ha habido un descenso en las denuncias con orden de protección en el 2011 en comparación con el 2010, de un 1,6%.

Solicitudes de Orden de Protección en función de donde se solicitan

Juzgado de Violencia sobre la Mujer	85 % del total
Juzgado de Guardia	15 % del total

Órdenes de protección con medidas penales

Totales	73.930	
Derivan de Órdenes de Protección	53.245	72 %
Como Medidas Cautelares	20.685	28 %

1.3.- ACTIVIDAD JUDICIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO. AÑO 2011.

Es importante, pero no disponemos de suficiente información, realizar un estudio intra judicial de los casos de violencia de género, para obtener información que nos permita concluir sobre las circunstancias de la violencia de género, las renuncias, sobreseimientos, condenas y absoluciones, medios utilizados y necesario para la investigación policial y judicial, la importancia de las valoraciones forenses que determinan las circunstancias y actualidad del estado de la víctima, del agresor y de los hijos e hijas, entre otras.

Toda esta información nos permitiría ahondar en los orígenes de la violencia de género en los casos concretos, las causas, consecuencias y abordaje efectivo para la prevención y la erradicación de la violencia de género.

Un estudio de este tipo se realiza por el Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial pero solo para el análisis de los casos de feminicidios.

En el año 2011 se interponen 103 denuncias menos de violencia de género. El descenso es tendencia desde el 2009.

Importante es que la ratio de renuncias frente a la de denuncias, sigue disminuyendo, siendo un 1% más baja en el año 2011 frente al año 2010.

Sentencias Condenatorias en Procedimientos de Violencia de Género

Año 2010	60,2 % del total
Año 2011	60,00 % del total

Las sentencias condenatorias se mantienen estables, en procedimientos de Juicios de Faltas, y procedimientos por Delitos, tanto de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, como procedimientos Abreviados de los Juzgados de lo Penal, así como Abreviados o Sumarios y con Jurado, de las Audiencias Provinciales.

Sentencias Absolutorias en Procedimientos de Violencia de Género

Año 2010	39,8 % del total
Año 2011	40 % del total

Las sentencias absolutorias se mantienen estables pero con un ligero ascenso, pasando del 39,8 % en el año 2010 a un 40 % en el 2011.

AÑO 2011

➤ JUICIOS DE FALTAS

Faltas	9.183	
Juicios Rápidos de Faltas	4.162	45 %
Resto Juicios de Faltas	5.021	55 %

Por tipo de hecho Estado

Por Injurias	4.681	45 %
Vejaciones	4.199	40 %
Otras	1.581	15 %

Por tipo de hecho en Canarias (total 1.148)

Por Injurias	373	32,49 %
Vejaciones	603	52,53 %
Otras	172	14,98 %

Injurias y Vejaciones componen el grueso de faltas enjuiciadas, ascendiendo a un 85 % del total

➤ TIPO DE DELITOS INSTRUIDOS

VIOLENCIA SOBRE LA MUJER. DELITOS INGRESADOS. ENERO - DICIEMBRE DE 2011					
DELITOS INGRESADOS	ESTADO	% sobre el total	Canarias	% sobre el total de Canarias	%Canarias sobre el total Estatal
Homicidio	95	0,1%	4	0,05%	4,21%
Aborto	4	0,0%	0	0	0
Lesiones al feto	3	0,0%	0	0	0
Lesiones y malos tratos del art.153 CP	86.656	61,4%	5.152	65,27%	5,95%
Lesiones y malos tratos del art.173 CP	18.297	13%	334	4,23%	1,83%
Lesiones y malos tratos del art. 148 y ss CP	5.542	3,9%	151	1,91%	2,72%
Contra la libertad	12.745	9%	871	11,04%	6,83%
Contra la libertad y la identidad sexual	859	0,6%	21	0,27%	2,44%
Contra la integridad moral	2.985	2,1%	215	2,72%	7,20%
Contra los derechos y deberes familiares	992	0,7%	3	0,04%	0,30%
Quebrantamientos de penas	2.183	1,5%	130	1,65%	5,96%
Quebrantamientos de medidas	4.311	3,1%	224	2,84%	5,20%
Otros	6.556	4,6%	602	7,63%	9,18%
Total	141.228	100%	7.893	100%	5,59%

Fuente: Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

Año 2010

COMPARATIVA DATOS ESTADO Y CANARIAS AÑO 2010

VIOLENCIA SOBRE LA MUJER. DELITOS INGRESADOS. ENERO - DICIEMBRE DE 2010					
DELITOS INGRESADOS	ESTADO	% sobre el total	Canarias	% sobre el total de Canarias	%Canarias sobre el total Estatal
Homicidio	116	0,08%	6	0,08%	5,17%
Aborto	3	0,002%	0	0	0
Lesiones al feto	1	0,0007%	0	0	0
Lesiones y malos tratos del art.153 CP	84.740	60,73%	4.321	54,74%	5,10%
Lesiones y malos tratos del art.173 CP	18.519	13,27%	890	11,27%	4,80%
Lesiones y malos tratos del art. 148 y ss CP	5.310	3,80%	333	4,22%	6,27%
Contra la libertad	12.296	8,81%	1.156	14,64%	9,40%
Contra la libertad y la identidad sexual	928	0,66%	15	0,19%	1,62%
Contra la integridad moral	3.566	2,55%	404	5,12%	11,33%
Contra los derechos y deberes familiares	1.423	1,02%	14	0,18%	0,98%
Quebrantamientos de penas	2.403	1,72%	125	1,58%	5,20%
Quebrantamientos de medidas	3.657	2,62%	154	1,95%	4,21%
Otros	6.560	4,70%	475	6,02%	7,24%
Total	139.522	100%	7.893	100%	5,66%

Fuente: Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

No existe una gran diferencia en los datos del Estado de los años 2010 y 2011. Sí se observa un dato importante, en relación a los quebrantamientos de condena y quebrantamiento de medidas, que aumentan en menos de un punto porcentual, que nos indica la persistencia en el ánimo de perseguir a la víctima por parte del agresor, que incumple las medidas que recogen las Sentencias (alejamiento entre otras).

Las lesiones suponen el grueso de los delitos instruidos, pero es que estos datos se refieren a la calificación y al margen de lo que luego puedan decir las Sentencias.

Importante destacar que los delitos contra la libertad suponen un porcentaje importante del 9%. Hechos de una gravedad tremenda por lo que suponen para la mujer en su libertad. Así como el quebrantamiento de condena, que suponen la persistencia en la actitud persecutoria frente a la mujer.

Datos del año 2011 Canarias

Datos de sentencias por Órgano y según sean condenatorias o absolutorias

Sentencias de los Juzgados de Violencia de la Mujer total 18.890

Condenatorias	14.551	77,3 %
Absolutorias	4.339	22,97 %

Sentencias de Juzgados de Lo Penal total 33.049

Condenatorias	16.576	50,16 %
Absolutorias	16.473	49,84 %

Sentencias Audiencias Provinciales total 355

Condenatorias	276	77,75 %
Absolutorias	79	22,25 %

Menores enjuiciados

Registrados	209
Resueltos	198
Pendientes al finalizar	89

Total Medidas

Con imposición de medidas totales		88%
De los cuales Españoles	92	56 %
De los cuales Extranjeros	54	33 %
Sin imposición de medidas totales		12 %
De los cuales españoles	16	10 %
De los cuales extranjeros	3	2 %

Se equiparan a las Sentencias pero se utiliza el término medidas porque es de aplicación la ley de responsabilidad penal del menor.

La diferencia entre extranjeros y españoles es importante, primando los españoles. Donde más se nota la diferencia es en el dato de "con imposición de medidas", donde el porcentaje de españoles supera al de extranjeros en un 20,2%.

1.4.- DEMANDA DEL TELÉFONO NACIONAL DE INFORMACIÓN 016 DESDE ENERO HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2011.

El teléfono 016 forma parte de las decisiones del Gobierno de España para priorizar su compromiso contra la violencia de género y se enmarca dentro del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, aprobado en diciembre de 2006 por el Consejo de Ministros. El objetivo principal de este plan es convertirse en un instrumento global y sistemático de la actuación de las distintas Administraciones Públicas para sensibilizar al conjunto de la sociedad, sobre la dimensión y las consecuencias de la violencia de género y para adoptar actuaciones destinadas a su prevención y erradicación.

El Gobierno de España adoptó, en su momento, medidas urgentes que hicieran posible que los objetivos perseguidos por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género se hagan reales y efectivas en el plazo más breve posible.

Y entre estos, cabe destacar, la garantía del derecho a información y asesoramiento adecuados a la situación personal de las víctimas de violencia de género, en todo el territorio, con independencia de su lugar de residencia.

Con este fin y en cumplimiento del citado catálogo de Medidas Urgentes, la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer ha puesto en marcha el servicio telefónico 016, de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.

Los servicios que ofrece son los siguientes:

Atención gratuita y profesional	Atención las 24 horas del día los 365 días del año
Atención consultas procedentes de todo el territorio	Derivación de llamadas de emergencia al 112
Coordinación de servicios similares de las Comunidades Autónomas	Información a las mujeres víctimas de violencia de género y a su entorno sobre qué hacer en caso de maltrato

Información sobre recursos y derechos de las víctimas en materia de empleo, servicios sociales, ayudas económicas, recursos de información, de asistencia y de acogida para víctimas de este tipo de violencia	Asesoramiento jurídico general de lo que pueden hacer ante los datos que aporte la usuaria de este servicio telefónico
Atención en 51 idiomas	Comunicación en tiempo real a través de texto
Comunicación en un entorno seguro	900 116 016 para personas con discapacidad auditiva y/o del habla

DATOS

Total llamadas primer semestre del 2011	33.176
Comparativa llamadas primer semestre del 2010	32.612
Total del año 2010	67.696
Tota llamadas desde el 2007 hasta Octubre del 2011	284.508

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

De esas totales del 2007 al 2011

Efectuadas por la usuaria	214.470
Efectuada por persona allegada	62.261
Efectuada por otras personas	7.777

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Las llamadas de familiares y amigos/as al 016 suponen el 21,88% del total de las llamadas desde el 2007 al 2011.

Canarias

Total llamadas del 2007 en que se crea, a 2010	13.186 6.2%
Totales 2011 hasta 31 Octubre	No aparece sola

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

El teléfono de información 016 registra desde su puesta en funcionamiento, el 3 de septiembre del 2007 a 31 de octubre del 2011, 17.523 en Canarias, lo que supone el 6,2 % del total estado. Del total de llamadas, por las usuarias se efectuaron 13.186, por persona allegada 3.942 y por otros, 395 llamadas.

Interesante valorar, que según los datos del Ministerio de Sanidad, Políticas e Igualdad, el día de más denuncias a través del 016 es el lunes, con un 16,9 del total.

1.5.- DEMANDA DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

En la actualidad y a partir del 2010 el Servicio de Teleasistencia Móvil pasa a denominarse ATENPRO, Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género

El Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO), es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de violencia de género una atención inmediata, ante las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren.

El servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres víctimas de violencia de género puedan entrar en contacto en cualquier momento con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a sus necesidades. Además, ante situaciones de emergencia, el personal del Centro está preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismos/as o movilizándolo otros recursos humanos y materiales.

Para la puesta marcha de este servicio, el entonces Ministerio de Igualdad, titular del servicio ATENPRO, firmó un Convenio de Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias para la gestión del programa. Podrán solicitar el servicio las víctimas de la violencia de género que cumplan los siguientes requisitos:

- No convivir con la persona o personas que les han sometido a maltrato.
- Que cuenten con orden de protección o medida de alejamiento vigente, siempre que la autoridad judicial que la emitió no considere contraproducente este servicio para la seguridad de la usuaria.
- Participar en los programas de atención especializada para víctimas de la violencia de género existentes en su territorio autonómico.

Datos de demanda del Servicio de Teleasistencia Móvil para mujeres víctimas de violencia de género, del año 2005, 2009, 2010 y 2011.

USUARIAS DE TELEASISTENCIA MÓVIL				
	ESTADO	% sobre el total	CANARIAS	%Canarias sobre el total
Altas desde 2005	32.558	100%		
Usuaris en alta a 31 dic. 2009	13.696	49%	949	6,92%
Usuaris en alta a 31 oct. 2010	9.101	28%	532	5,84%
Usuaris en alta a 31 oct. 2011	9.876	19,3%	575	5,8%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Mº de Igualdad. Elaboración propia

En Canarias, en el año 2005 fueron dadas de alta en el servicio de teleasistencia móvil, como medida de protección frente a la situación de violencia de género, un total de 2.974 mujeres. Al finalizar octubre de 2011 se encontraban de alta en este servicio 575 mujeres en toda Canarias (43 mujeres más que en la misma fecha del año 2010).

1.6.- MACROENCUESTA DEL 2011 DEL MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resumen de datos estadísticos de la Macroencuesta 2011

Violencia en general:

1.- Respecto a las Macroencuestas anteriores, los datos reflejan un aumento muy importante de la proporción de mujeres que declaraban en 2011 haber sufrido malos tratos alguna vez en la vida (10,9%, como se ha indicado) frente a los años 2006 (6,3%), 2002 (6,2%) y a 1999 (5,1%).

2.- La proporción de mujeres que ha logrado salir de la situación de violencia de género ha ido aumentando de forma significativa desde 1999, pasando de un 2,9% del total de las entrevistadas en ese año a un 4,2% en 2006. En la Macroencuesta de 2011, el porcentaje es del 7,9%.

3.- Mientras que, en 2006, dos de cada tres mujeres habrían dejado de ser víctimas de violencia de género (por haber sufrido ese tipo de maltrato alguna vez en la vida, pero no en el último año), la proporción de las que han salido de la violencia en 2011 es casi de tres mujeres de cada cuatro: el 72,5% de las encuestadas que declararon en 2011 haber sufrido violencia de género alguna vez en la vida, no lo sufrieron en el último año.

	Macroencuesta 1999	Macroencuesta 2002	Macroencuesta 2006	Macroencuesta 2011
Maltrato de género alguna vez en la vida	100,0	100,0	100,0	100,0
. Maltrato de género en el último año	43,1	37,1	33,3	27,5
. Maltrato de género alguna vez en la vida pero NO en el último año	56,9	62,9	66,7	72,5

4.- Entre 2006 y 2011 ha aumentado de forma importante el porcentaje de mujeres que dicen haber sufrido violencia de género en algún momento de su vida, pero la mayor parte de ese incremento se debe a las que indican que ya no lo están sufriendo.

Violencia de género y denuncia:

- El 27,4% de las mujeres que dijeron haber sufrido violencia de género alguna vez en la vida, indicaron que habían denunciado a su marido/pareja o exmarido/expareja y el 72,6% que no había denunciado en ninguna ocasión a su maltratador.

La proporción de mujeres que ha denunciado es mayor entre las que están sufriendo maltrato actualmente (29,7%) que entre las que han salido del maltrato (26,6%).

- Si extrapolamos estos datos a los de mujeres residentes en España de 18 y más años, más de **590.000** mujeres habrían denunciado a su agresor y, de ellas, casi 150.000 habrían retirado la denuncia.

Características de las mujeres víctimas de la violencia de género:

- Los análisis efectuados en las Macroencuestas anteriores señalaban que la manifestación de maltrato se daba en mujeres de todas las edades, clase social, situación laboral, tamaño del municipio en el que residen, nivel educativo, posicionamiento ideológico y creencias religiosas.
- Perfil:
 - Edad: La media de edad del total de mujeres encuestadas era de 48 años. En la Macroencuesta de 2006 la mayor manifestación de maltrato se daba en todo caso entre las mujeres con edad comprendida entre los 30 y los 39.

- Hábitat: Por lo que se refiere a las mujeres que están sufriendo maltrato, casi el treinta por ciento (29,3%) vive en municipios cuya población oscila entre 10.001 y 50.000 habitantes, siendo esa proporción del 25,6% en el total de mujeres encuestadas. Las mujeres residentes en municipios pequeños son las que declaran en menor medida haber sufrido violencia de género
- Nivel educativo: La educación, aun en sus niveles más altos, parece no evitar la violencia. La distribución de las mujeres que han sufrido maltrato alguna vez en la vida no presenta diferencias significativas con el total de mujeres encuestadas según nivel de estudios. Sin embargo, en el caso de las mujeres que han sufrido maltrato en el último año sí se observan diferencias por lo que se refiere a su distribución, presentando una mayor proporción las que tienen bachiller elemental o equivalente.
- Situación laboral: Entre las mujeres que manifestaron sufrir o haber sufrido violencia a mano de su pareja o expareja, la proporción de las que estaban trabajando era superior a la media de las encuestadas.
En 1999, trabajaba el 35,9% de las que manifestaban ese maltrato y esa proporción fue del 43,2% en 2002 y del 53,4% en 2006, pero ha bajado al 46,0% en 2011. La crisis económica de España se refleja de forma importante en la situación laboral de las mujeres encuestadas en la Macroencuesta de 2011. Mientras que las que estaban en situación de paro en 2006 representaban el 7,7% del total de encuestadas, el porcentaje de paradas en la Macroencuesta de 2011 ha sido del 17,2%; entre las maltratadas alguna vez en la vida de la encuesta de 2006, estaban en paro el 11,6%, porcentaje que pasa al 25,8% en la Macroencuesta de 2011.
- Salud: Una de las primeras preguntas del cuestionario de la Macroencuesta de 2011 se refiere al estado de salud en los últimos doce meses. Resulta evidente que la violencia de género deteriora la salud de las mujeres: las mujeres que declaran haber sufrido violencia por parte de su pareja o expareja tienen peor salud que las que nunca lo han sufrido.

Las mujeres que sufrieron maltrato de género en el último año muestran una diferencia de 37,3 puntos respecto a las mujeres que no lo sufrieron nunca en cuanto a situaciones frecuentes de ansiedad o angustia, de 26,5 puntos respecto a cambios de ánimo, de 26,4 puntos en cuanto a deseos de llorar sin motivos, de 24,7 puntos en relación con la irritabilidad frecuente, de 24 puntos en cuanto a haber sentido tristeza porque al pensar que no valían nada, de 19,2 puntos en lo relativo a inapetencia sexual...

A pesar de que aún no se conocen adecuadamente los efectos que tiene la violencia de género en la salud de las mujeres ni la incidencia de la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud, los datos resultan alarmantes. El maltrato tiene consecuencias principalmente psicológicas, pero también físicas en las mujeres que lo padecen, y continúan también presentes en las que lo han padecido.

En este sentido, desde el Organismo de Igualdad de Canarias se ha ido observando que, prácticamente, el total de las personas atendidas presencialmente cuentan con tratamientos médicos y/o esperan en ocasiones ser intervenidas quirúrgicamente de secuelas producidas por la violencia. Ello induce a una reflexión, necesaria y oportuna, sobre cuál es el coste sanitario que conlleva la atención de la violencia de género, así como, de la importancia de la prevención de dicha violencia y de la prestación de asistencia temprana (primeros estadios de la manifestación de la violencia) a las víctimas.

- **Estado civil:** Existen diferencias muy notorias por lo que se refiere al estado civil de las mujeres en función de haber sufrido o no violencia de género. El 59,1% de las mujeres encuestadas que no han sufrido nunca violencia de género estaba casada, el 25,3% soltera, el 11,0% viuda, el 1,7% separada y el 2,7% divorciada. Esos porcentajes, sin embargo, son muy diferentes entre las mujeres que han padecido violencia a manos de su pareja o expareja alguna vez en la vida: sólo el 27,1% estaba casada, el 30,9% soltera, el 6,8% viuda, el 13,4% separada y el 21,6% divorciada. Podría concluirse que la forma que utilizan las mujeres para intentar salir de la violencia es la separación de su maltratador o, en mucha menor medida, permanecer solteras.
- **Discapacidad:** Cabe indicar que el 5,9% de las mujeres que tienen problemas graves está sufriendo maltrato en el último año (frente a la media de mujeres encuestadas del 3,0%).
- **Nacionalidad:** De cada cien mujeres que sufrieron violencia de género en España en el último año, el 85,5% eran españolas y el 14,5% extranjeras.

1.7.- MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Macroencuesta del 2011 respecto a menores dice que la proporción de mujeres víctimas de violencia de género que tienen hijos o hijas es del 77% y la media de hijos e hijas menores por mujer maltratada es de 2. La macroencuesta extrapola los datos y cifra en 840.000 los menores que han estado expuestos a la violencia en el último año y en 517.000 los hijos e hijas que han sufrido agresiones físicas directas dentro de un contexto de violencia de género.

Agresiones físicas directas a menores en el contexto de la Violencia de Género

Violencia de Género	¿Cuándo usted sufrió maltrato, sus hijos/hijas menores de 18 padecieron directamente situaciones de violencia en algún momento?		
	Total	Sí	No
Total	100%	54,7 %	54,3 %
Si en el último año	100%	61,7 %	38,3 %
No en el último año	100%	51,9 %	48,1 %

El 54,7% de las mujeres que tenían hijos o hijas menores de edad cuando padecieron maltrato de su marido/pareja o exmarido/expareja, indica que los menores sufrieron directamente situaciones de violencia en algún momento.

Este porcentaje, además, es más elevado en el caso de las mujeres que lo están sufriendo actualmente (61,7%) que en el de las mujeres que ya han salido de la violencia (51,9%).

A nivel regional, los datos de menores atendidos en la red en 2011 son los que se detallan a continuación:

	DEMA	SIAM ²	CAI	CA	PT	TOTALES ³
	MENORES acogidas/os	menores	menores	menores	menores	menores
Gran Canaria	64	305	32	21	3	425
Fuerteventura	33	8	5	14	--	60
Lanzarote	5	26	16	13	--	60
Tenerife	129	265	69	69	32	564
La Palma	2	1	4	6	--	13
La Gomera	4	0	--	2	--	6
El Hierro	1	5	--	--	--	6
Total 2011	238	610	126	125	35	1.134

² Servicios Insulares de Información y atención multidisciplinar e integral.

³ La información se extrae de las memorias presentadas por los cabildos para la justificación del convenio Red del año 2011. En esta sumatoria no se incluye la demanda del SAMVV del 112 y, respecto al DEMA, se toma la cifra de alertas y menores acogidos. La tabla sólo incluye la cantidad de menores atendidos/as por violencia de género.

Capítulo 2:

Los feminicidios: la violencia de género con resultado de muerte.

El Instituto Canario de la Igualdad, organismo de igualdad del Gobierno de Canarias, ha querido incidir y sumarse a las acciones de los organismos internacionales y nacionales en el objetivo de erradicación y lucha contra la invisibilización de esta forma extrema de violencia, con resultado de muerte en muchas ocasiones (feminicidios), incluyéndose sobre este tema un capítulo específico y detallado en este informe.

Diversos organismos internacionales han asumido la definición del concepto de feminicidio como propia, independientemente de que esté incorporada a la tipificación de delito. Así, la Organización de las Naciones Unidas lo define como *"El asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia de género que ocurre tanto en el ámbito privado como en el espacio público"*, y agrega que éste *"comprende aquellas muertes de mujeres a manos de sus parejas, ex parejas o familiares, asesinadas por acosadores, agresores sexuales y/o violadores, así como aquellas que trataron de evitar la muerte de otra mujer y quedaron atrapadas en la acción del feminicida"*, por ello conceptualizar este tipo de homicidios como feminicidio cobra importancia para identificarlos con el género.

Para ello, se ha recurrido al análisis y evolución de los feminicidios en Canarias durante el año 2011 tomando como referencia los datos aportados por las fuentes autonómicas, ya que analizan estos datos, desde una perspectiva diferencial al Estado Español.

2.1.-LOS FEMINICIDIOS EN CANARIAS

En este apartado se han analizado los feminicidios ocurridos en Canarias, a partir de los datos de los que dispone actualmente el Instituto Canario de la Igualdad, referidos al periodo 1999-2011.

En este apartado es preciso insistir en la conceptualización de la violencia de género, según el sentido amplio o estricto de su interpretación en los textos legales vigentes, así:

- La Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, de ámbito autonómico, contempla la consideración de esta violencia en un sentido amplio, en el que se incluye las diferentes formas y situaciones de violencia que las mujeres sufren por el hecho de serlo, independientemente de que exista o no vínculo afectivo con el agresor, de manera que se computan como casos de violencia de

género no sólo los que se producen en el entorno de lo privado, de lo doméstico, sino también, aquellos actos delictivos que se ejercen contra las mujeres en el entorno social, laboral, etc., en lo público.

- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de ámbito estatal, parte de una conceptualización más estricta y viene a regular medidas, especialmente las dirigidas a sancionar este tipo violencia y asistencia a las víctimas, sólo para aquellos casos en los que la violencia se ejerza sobre la mujer, por un hombre, con el que ha mantenido o mantiene una relación sentimental de pareja.

En estos dos aspectos estriba la diferencia en el tratamiento de los datos sobre los feminicidios y la variabilidad de las cifras entre el Estado y Canarias. Por ello, en ocasiones los datos aportados por el Gobierno de Canarias arrojan un mayor número de víctimas.

2.2.-EVOLUCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS EN CANARIAS. PERIODO 1999-2011

Datos de Feminicidios año 2011

Estado

Total víctimas	61	
Habían presentado denuncia	16	26 %
Retiraron denuncia	1	1,6 %

Aún es bajo el porcentaje de mujeres que habían presentado denuncia, un 26 %.

Solicitaron medida de protección	10	16,4 %
Obtuvieron medida de protección	10	16,4 %
Renunciaron a m p	0	
Medida de Protección caducada	1	
Otras causas de no vigencia de las medidas	2	
Con medida de protección en vigor	8	13,1 %

Quebrantamiento de condena

Con consentimiento de la víctima	3	4,9 %
Sin consentimiento de la víctima	5	8,2 %

Por nacionalidad

Características de las víctimas		
Nacionalidad española	39	63,9 %
Extranjeras	22	36,1 %

Es importante observar que aún mueren asesinadas, mujeres por VG, que no confiaron en las medidas de protección, bien por miedo o por no valorar en su justa medida el riesgo al que estaban expuestas.

No tener orden de protección supone un riesgo mayor.

Edad

Menores de 16 años	0	
Entre 16-17 años	0	
Entre 18-20 años	3	4,9 %
Entre 21-30 años	14	23 %
Entre 31-40 años	16	26,2 %
Entre 41-50 años	12	19,7 %
Entre 51-64 años	9	15,8 %
Más de 64 años	7	11,5 %

El grueso está entre 21 años y 64. Se puede dar en cualquier momento, al comienzo y mayoritariamente cuando ya llevan más de diez años de convivencia. El porcentaje de españolas dobla al de extranjeras. Esto nos sirve para desmitificar la opinión de que la violencia de género es entre extranjeros.

Convivencia

Si	39	63,9 %
No	22	36,1 %

Relación

Ex pareja o en fase de ruptura	26	42,6 %
Pareja	35	57,4 %

Sigue primando, que la violencia sea más grave y llegue a la agresión mortal, cuando aún existe convivencia. No olvidarnos aquí, la importancia de las denuncias que se retiran. Con esto la víctima vuelve a colocarse en peligro y aun mayor porque ha salido a la luz su situación de violencia y la actitud del agresor.

POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Total de Canarias:

Total de Canarias de mujeres asesinadas en el año 2011, asciende a 3.

Ocupa el cuarto lugar en número de mujeres asesinadas, después de Andalucía, Cataluña, Valencia y Madrid. Tiene el mismo número de muertas que Galicia. Ocupa el primer lugar de acuerdo con la población.

De acuerdo con la población, Canarias sigue ocupando el primer puesto en número de mujeres asesinadas.

Comparativa con el año 2010, la disminución de muertes ha sido importante, de 10 mujeres fallecidas por violencia de género en el 2010, pasan a ser 3 en el 2011.

En relación comparativa con el año 2010, la disminución de muertes ha sido importante, de 10 mujeres fallecidas por violencia de género en ese año, pasan a ser 3 en el 2011. Este puede ser ya el efecto de las modificaciones normativas habidas en España desde el año 2003, junto con la publicación y aplicación de infinidad de medidas dirigidas a la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género, en el ámbito social, educativo, judicial y policial.

Cuadro de la evolución del número de feminicidios desde el año 1999 hasta el 2011 en Canarias.

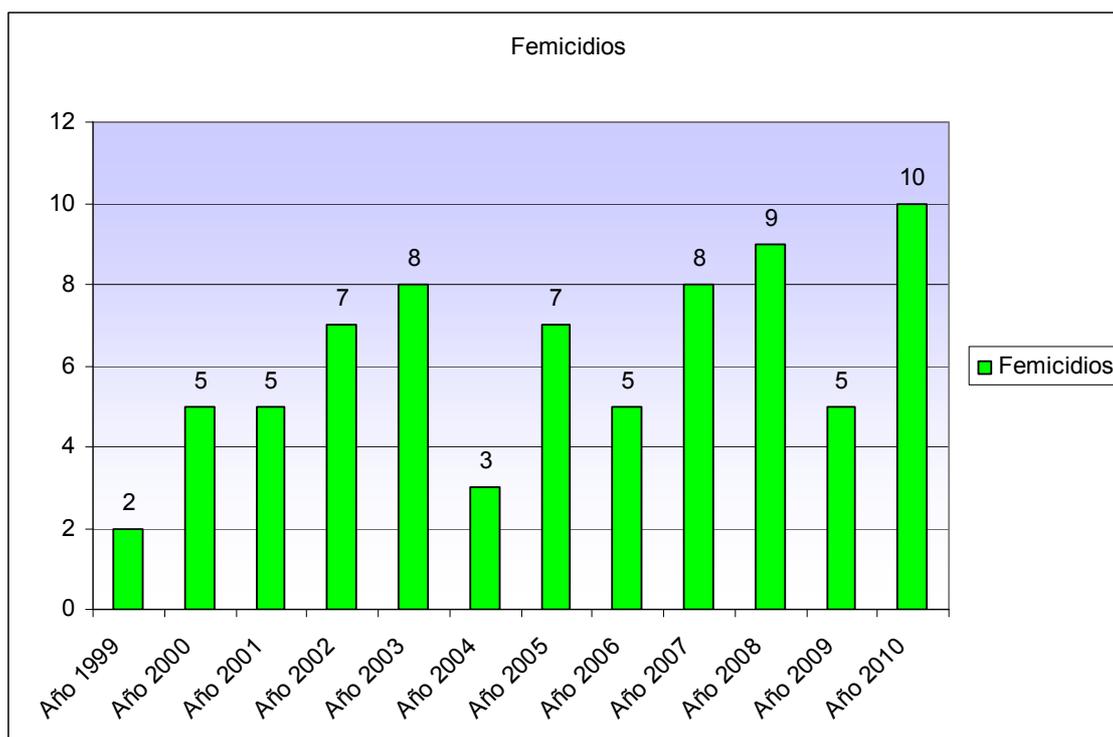
EVOLUCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS EN CANARIAS. 1999-2010													
Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Total
2	5	5	7	8	3	7	5	8	9	5	10	3	77

Según las fuentes estadísticas del Instituto Canario de Igualdad (I.C.I.) desde 1999 en Canarias, **77 mujeres** han muerto como consecuencia de la violencia de género.

Durante el año 2011, tres mujeres resultaron muertas como consecuencia de la violencia de género en Canarias, lo que supone un 70% menos que en el año 2010 (siete casos menos).

La evolución de los feminicidios en Canarias ha presentado las siguientes características:

- Del total de fallecidas, la mayoría se produce por la actuación de la pareja o expareja.
- Los años con el menor número de víctimas mortales por violencia machista en Canarias los encontramos en el año 1999, 2004 y 2011, con dos (2) muertes, en el primer caso y tres (3) muertes, en el segundo y tercer caso.
- La disminución más significativa en cuanto al número de feminicidios aparece en el año 2011 donde se producen tres (3) víctimas, es decir, siete (7) víctimas mortales menos respecto al 2010, año en el que hubo diez (10) víctimas.
- El incremento más significativo de los feminicidios en Canarias aparece del año 2009 al 2010, donde se produce un incremento de cinco (5) víctimas mortales más, por violencia de género. Representando el año 2010, el año más duro en cuanto a feminicidios en Canarias, con un saldo de diez (10) mujeres asesinadas.
- En el año 2011, mueren asesinadas tres mujeres (3) en Canarias, en las Islas de Fuerteventura, Tenerife y Lanzarote. Canarias, a pesar de la disminución de víctimas mortales en relación el año 2010, sigue liderando las estadísticas por comunidades autónomas en relación a la población.



Gráfica: Evolución de los feminicidios en Canarias durante el periodo 1999-2011. Fuente: Instituto Canario de Igualdad.

2.3. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIOS EN CANARIAS. COMPARATIVA 2010-2011:

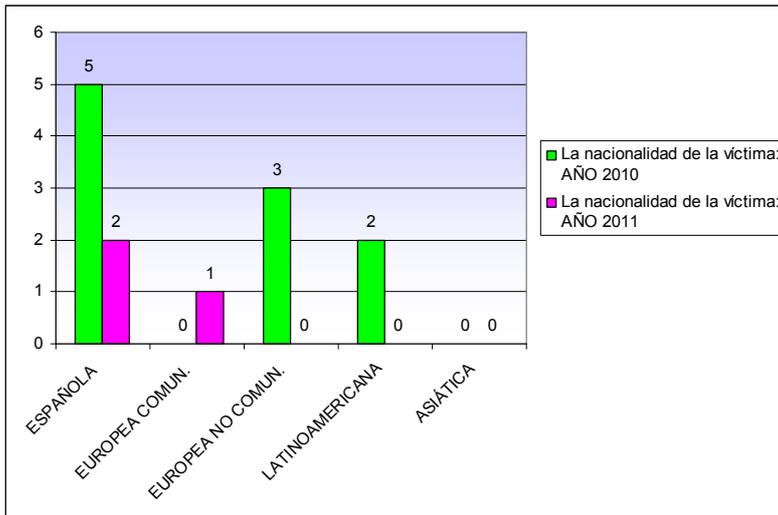
- *La nacionalidad de la víctima:*

NACIONALIDAD:	AÑO 2010	AÑO 2011
ESPAÑOLA	5	2
EUROPEA COMUN.	0	1
EUROPEA NO COMUN.	3	0
LATINOAMERICANA	2	0
ASIÁTICA	0	0
TOTAL	10	3

Durante el año 2010, la mitad de las mujeres asesinadas en Canarias como consecuencia de la violencia machista eran españolas (5) y la otra mitad de las mujeres eran extranjeras (5). De las mujeres extranjeras, el 60 % eran europeas no comunitarias (3) y el 40 % eran latinoamericanas (2).

Durante el año 2011, el 66,67% de las mujeres asesinadas en Canarias como consecuencia de la violencia machista, eran de procedencia española (2) y el 33,33% eran extranjeras (1), concretamente de procedencia europea comunitaria.

Al igual que en los años precedentes (2007, 2008, 2009 y 2010), en 2011 no hay ningún feminicidio de mujeres de origen africano. Tampoco se producen en el año 2009, 2010 y 2011 feminicidios de mujeres de origen asiático.



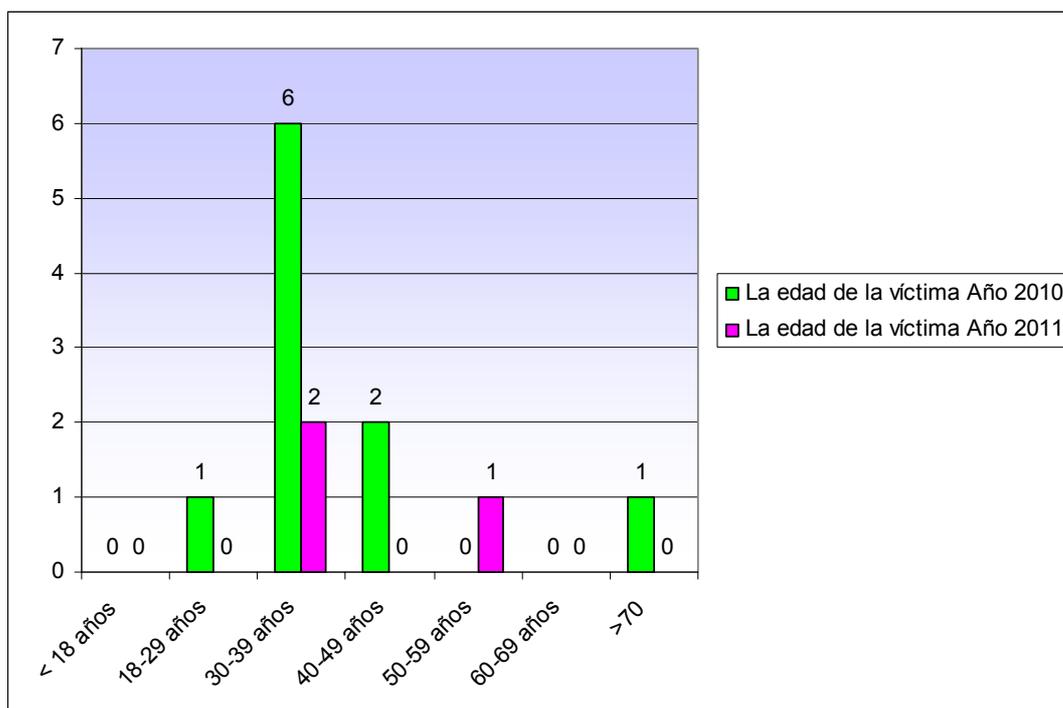
Gráfica: Los feminicidios en Canarias según la nacionalidad. Comparativa del periodo 2010-2011.

- **La edad de la víctima:**

EDAD:	Año 2010	Año 2011
< 18 años	0	0
18-29 años	1	0
30-39 años	6	2
40-49 años	2	0
50-59 años	0	1
60-69 años	0	0
>70	1	0
Total	10	3

Durante el año 2010, una (1) de las víctimas tenía entre 18 y 29 años, seis (6) de las víctimas tenían entre 30 y 39 años, dos (2) de las víctimas tenían entre 40 y 49 años y una (1) de las diez (10) víctimas asesinadas era una mujer de avanzada edad (más de 70 años).

Durante el año 2011, dos (2) de las víctimas tenían entre 30 y 39 años y una (1) de las víctimas tenía entre 50 y 59 años.



Gráfica: Los feminicidios en Canarias según intervalos de edad. Comparativa del periodo 2010-2011.

Como conclusión de la comparativa 2010-2011 nos encontramos con:

- La existencia de víctimas en casi todos los intervalos de edad, menos en el intervalo de menos de 18 años y el de 60 a 69 años.
- El intervalo de edad en el que mayor número de víctimas asesinadas constan, es el de mujeres entre 30 a 39 años, nueve (8) de los trece (13) feminicidios que hubo en Canarias en el período de 2010-2011.
- En el año 2010 no hubo víctimas menores de edad, ni víctimas entre 50 y 69 años.
- En el año 2011 no hubo víctimas menores de 29 años, ni mayores de 60 años, ni en el intervalo de 40 a 49.

- *Lugar geográfico donde se produce el feminicidio:*

LUGAR GEOGRÁFICO:	AÑO 2011	AÑO 2010
TENERIFE	1	7
LANZAROTE	1	0
FUERTEVENTURA	1	1
GRAN CANARIA	0	2
TOTAL	3	10

Referencias anteriores, importantes para hacer un análisis comparativo.

Durante el año 2010, de los feminicidios que se produjeron, siete (7) fueron en la isla de Tenerife (70%), dos (2) fueron en Gran Canaria (20%), y uno (1) en Fuerteventura (10%).

Durante el año 2011, de los feminicidios que se produjeron, uno (1) fue en la isla de Tenerife (33,33%), uno (1) en Lanzarote (33,33%) y uno (1) en Fuerteventura (33,33%).

De los datos conocidos en el periodo de 2004-2007, la mayoría de los feminicidios se produjeron por apuñalamiento con arma blanca (46% de los casos) y golpes o palizas (21%). En el 13% por arma de fuego, el 8% por estrangulamiento, en otro 8% no se especificó y en el 4% restante, la muerte se produjo como consecuencia de las quemaduras.

En el año 2008 más de la mitad de las mujeres asesinadas en Canarias por cuestiones de violencia machista, lo han sido por golpes o palizas (el 56%), es decir, una de cada dos mujeres asesinadas. El ahorcamiento o estrangulamiento ha supuesto el 22% de los asesinatos, al igual que los apuñalamientos por arma blanca.

En el año 2009, dos (2) de los feminicidios se produjeron por golpes o palizas (40%), otros dos (2) de los asesinatos de mujeres por apuñalamiento con arma blanca (40%) y uno (1) por ahorcamiento o estrangulamiento (20%).

En el año 2010, cuatro (4) de los feminicidios se produjeron por apuñalamiento con arma blanca (40%), tres (3) de los asesinatos por golpes y/o palizas (30%), uno (1) por envenenamiento (10%), uno (1) por ahorcamiento o estrangulamiento y, en uno (1) de los casos se desconoce la causa de la muerte (10%).

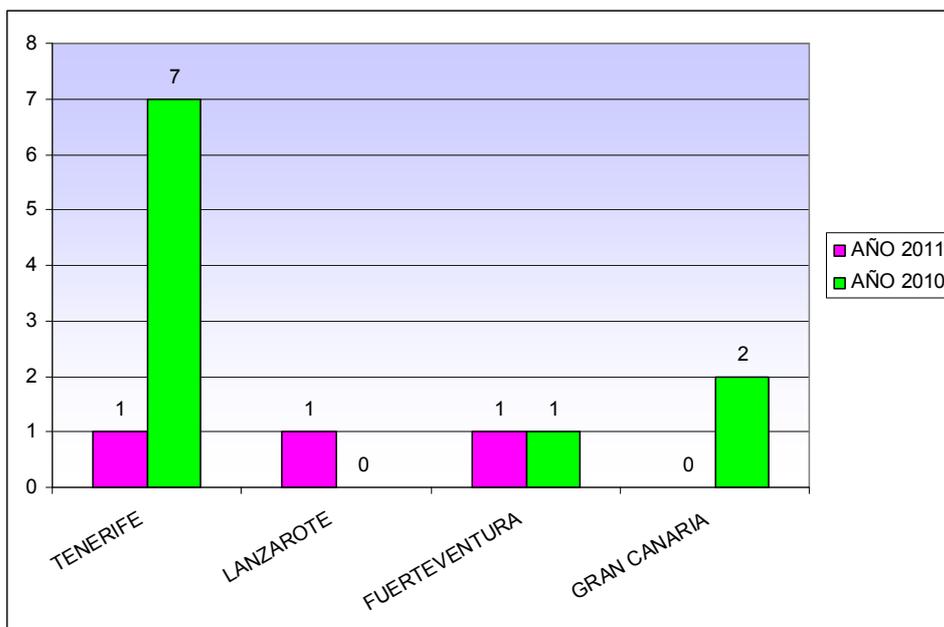
En el año 2010 prevalece en Canarias el feminicidio por apuñalamiento con arma blanca, con cuatro (4) víctimas frente a las dos (2) víctimas del año 2009. Disminuye en el año 2009 y 2010 en una (1) víctima los feminicidios por ahorcamiento o estrangulamiento, con relación al año 2008.

Las víctimas producidas por golpes y palizas aumentan en una (1), pasa de dos (2) víctimas en el año 2009 a tres (3) víctimas en el año 2010.

En el año 2010 se produjo una (1) víctima por envenenamiento, modus operandi que no se había presentado en los años anteriores.

En el año 2010, en uno (1) de los casos se desconoce la causa de la muerte, a diferencia con el año 2009 que todas las causas son conocidas.

En el año 2011, en uno (1) de los casos se halló a la víctima muerta en la playa con evidentes signos de violencia, golpes en la cabeza y cuerpo, cortes en la cara y brazos y agresión sexual. Otra víctima (1) lo es por apuñalamiento en el interior de la vivienda familiar y otra (1) por estrangulamiento con un cable, en el interior de la vivienda familiar.



Gráfica: Los feminicidios en Canarias según lugar geográfico donde se produce. Comparativa 2010-2011.

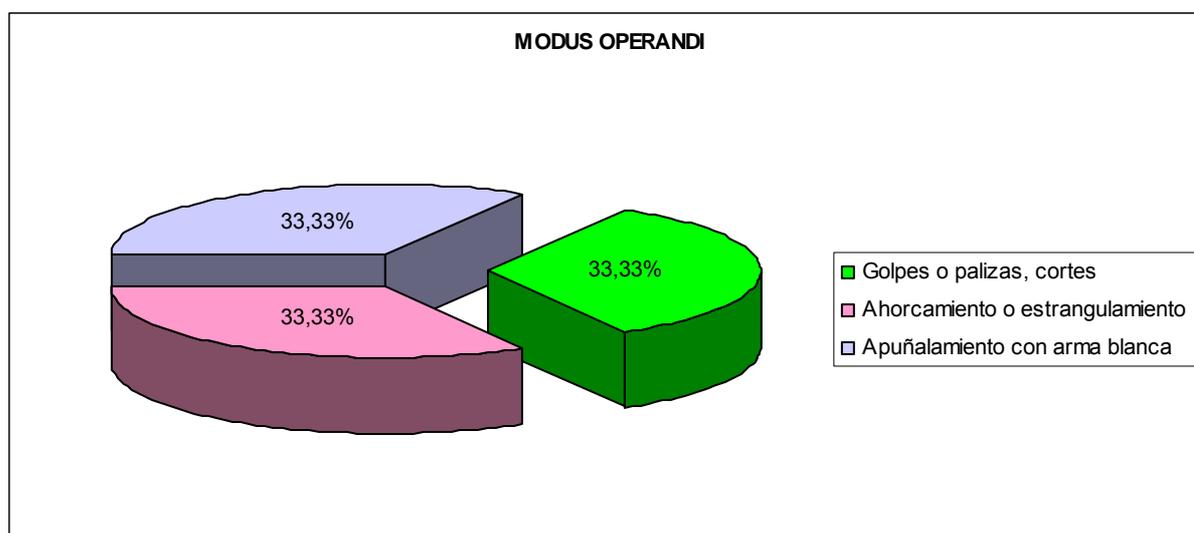
Como conclusión en estos dos años (2010-2011) se observa:

- Que los feminicidios en Canarias durante el año 2010 se producen en tres de las siete islas (Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura) y en el año 2011 tres de las siete islas (Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura).
- Durante este periodo Tenerife se convierte en la isla con más feminicidios de Canarias (8) el 61,54 % de las víctimas, seguida de Gran Canaria y Lanzarote (2 y 2), con un 15,38% cada una y Fuerteventura (1) con un 7,69 %.

- *El modus operandi en los feminicidios de Canarias. Año 2011:*

Feminicidios en Canarias según el modus operandi		
año 2011		
Modus operandi	nº de víctimas	%
Golpes o palizas, cortes	1	33,33%
Ahorcamiento o estrangulamiento	1	33,33%
Apuñalamiento con arma blanca	1	33,33%
Envenenamiento	0	
Se desconoce causa de la muerte	0	

En el año 2011, un 33,33% de los feminicidios se produjeron por apuñalamiento con arma blanca, otro 33,33 % por golpes y/o palizas y otro 33,33% por ahorcamiento o estrangulamiento.



Gráfica: Porcentaje de Feminicidios según el modus operandi. 2011.

MODUS OPERANDI:	Año 2010	Año 2011
Golpes o palizas	3	1
Ahorcamiento o estrangulamiento	1	1
Apuñalamiento con arma blanca	4	1
envenenamiento	1	0
Se desconoce causa de la muerte	1	0

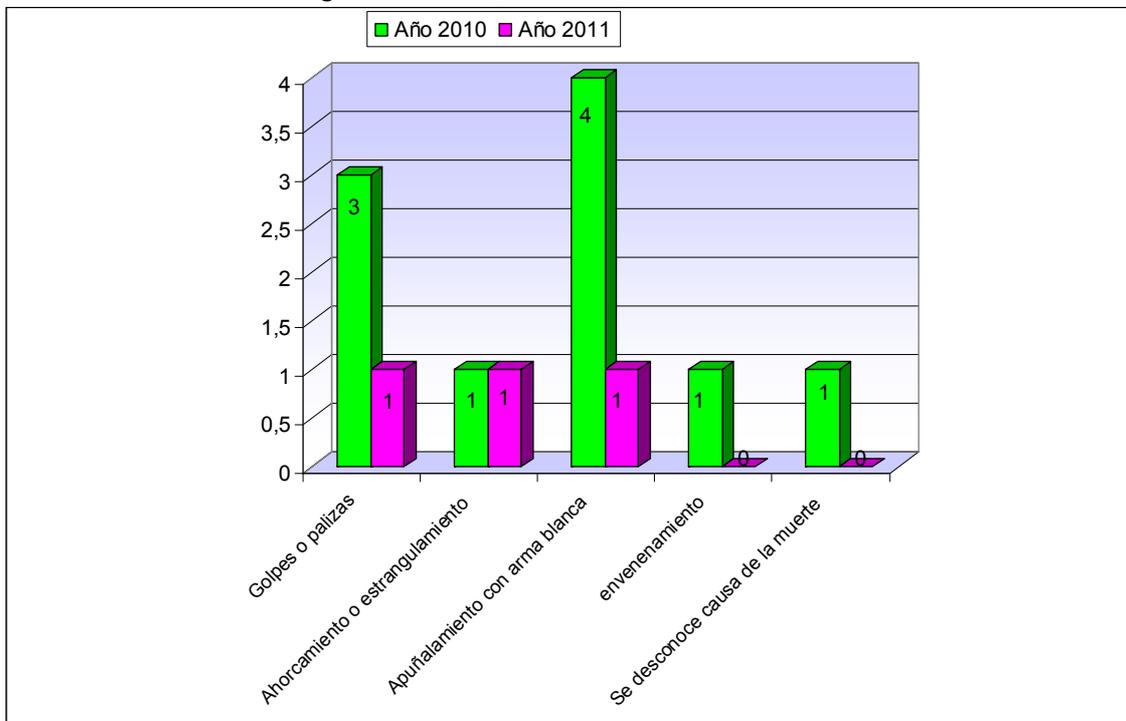
De los datos conocidos en el periodo de 2004-2007, la mayoría de los feminicidios se produjeron por apuñalamiento con arma blanca (46% de los casos) y golpes o palizas (21%). En el 13% por arma de fuego, el 8% por estrangulamiento, en otro 8% no se especificó y en el 4% restante, la muerte se produjo como consecuencia de las quemaduras.

En el año 2008 más de la mitad de las mujeres asesinadas en Canarias por cuestiones de violencia machista, lo han sido por golpes o palizas (el 56%), es decir, una de cada dos mujeres asesinadas. El ahorcamiento o estrangulamiento ha supuesto el 22% de los asesinatos, al igual que los apuñalamientos por arma blanca.

En el año 2009, dos (2) de los feminicidios se produjeron por golpes o palizas (40%), otros dos (2) de los asesinatos de mujeres por apuñalamiento con arma blanca (40%) y uno (1) por ahorcamiento o estrangulamiento (20%).

En el año 2010, cuatro (4) de los feminicidios se produjeron por apuñalamiento con arma blanca (40%), tres (3) de los asesinatos por golpes y/o palizas (30%), uno (1) por envenenamiento (10%), uno (1) por ahorcamiento o estrangulamiento y, en uno (1) de los casos se desconoce la causa de la muerte (10%).

En el año 2011, uno (1) de los feminicidios se produjeron por apuñalamiento con arma blanca (33,33%), otro (1) por golpes y/o palizas (33,33 %) y otro (1) por ahorcamiento o estrangulamiento (33, 33%).



Gráfica: Feminicidios según el modus operandi. Comparativa 2010-2011.

Como conclusión en estos dos años (2010-2011) se observa:

- En el año 2011 se mantiene en Canarias el feminicidio por ahorcamiento o estrangulamiento con (1) víctima.
- Disminuye en el año 2011 en tres (3) víctimas los feminicidios por apuñalamiento con arma blanca, con relación al año 2010 que hubo cuatro (4) víctimas frente a una (1) víctima del año 2011.
- Las víctimas producidas por golpes y palizas disminuye en una (1), pasa de dos (3) víctimas en el año 2010 a una (1) víctimas en el año 2011.
- En el año 2010 se produjo una (1) víctima por envenenamiento, modus operandi que no se había presentado en los años anteriores ni en el 2011.
- En el año 2010, en uno (1) de los casos se desconoce la causa de la muerte, a diferencia con el año 2011 que todas las causas son conocidas.

2.4. PERSONACIONES

En la Comunidad Autónoma de Canarias, desde el año 1999 y posteriormente en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, el Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de Igualdad (I.C.I.), ha venido ejerciendo la acción popular en los procedimientos penales por violencia de género en los casos de muerte o incapacitación definitiva de las víctimas como consecuencia de la violencia, siempre previa autorización expresa de la familia para esta personación como acusación popular.

En este sentido, resulta conveniente aclarar que no en todos los casos de feminicidios acaecidos en Canarias ha existido personación puesto que la misma depende de la libre voluntad de la familia de las víctimas o de que exista un procesado (por ej. suicidio del agresor).

PERSONACIONES 2011	Nº	%
PERSONACIÓN	1	33,3%
SUICIDIO DEL AGRESOR	0	0
NO CONSENTIMIENTO DE LA FAMILIA	1	33,3%
PENDIENTE DE AUTORIZACION DE LA FAMILIA	--	--
OTROS	1	33,3%
Total	3	100%

Fuente: Instituto Canario de Igualdad

Durante el período 2011; se ha producido ocho (1) personación, lo que supone un 33,3% de los casos, en una (1) ocasión no se ha contado con el consentimiento de la familia (33,3%) y en otro caso quedó pendiente de valorar (33,3%).

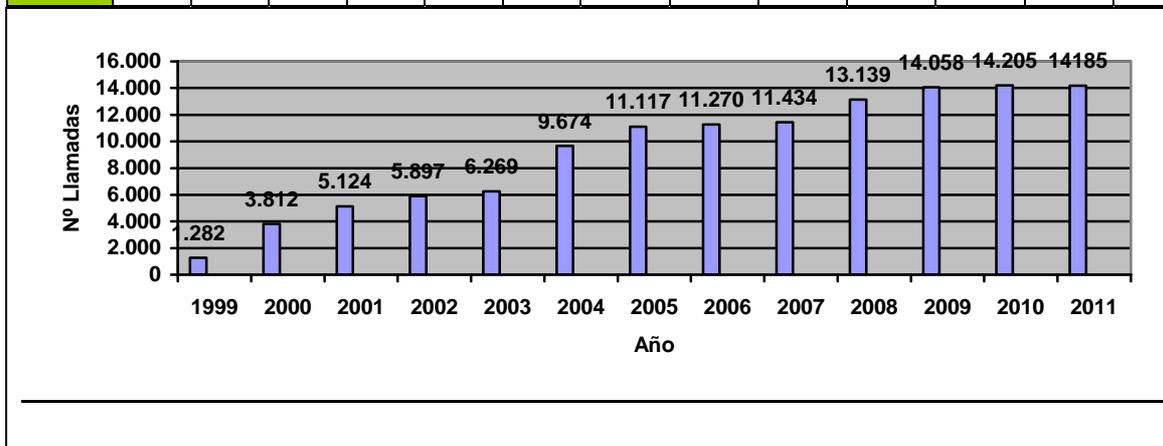
Capítulo 3:

La violencia de género a través del análisis de la demanda de los Servicios de Atención Inmediata.

3.1.- DEMANDA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (SAMVV) DEL 1-1-2. AÑO 1999-2011.

3.1.1.- EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA EN CANARIAS. PERIODO 1999-2011.

Año	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nº Llamadas	1.282	3.812	5.124	5.897	6.269	9.674	11.117	11.270	11.434	13.139	14.058	14.205	14.185



De mayo de 1999 a diciembre de 2011 el servicio ha atendido un total de **121.466⁴** incidentes relacionados con situaciones de violencia contra las mujeres, con una media de 9.343 llamadas al año. La demanda no ha dejado de incrementarse hasta el año 2010, donde la media diaria de llamadas fue de 38,9 manteniéndose esta media constante en 2011.

⁴ **121.466** incidentes atendidos en el S.A.M.V.V. del 1-1-2, es la suma del total de los incidentes producidos en el servicio, desde mayo de 1999 hasta diciembre de 2011.

3.1.2.- EVOLUCIÓN DE LAS LLAMADAS ATENDIDAS POR ISLAS. PERIODO 2000-2011⁵

EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DEL SAMVV DEL 1-1-2 POR ISLAS								
	Tenerife	La Gomera	El Hierro	La Palma	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura	Total
año 2000	1805	29	5	87	1629	130	127	3812
año 2001	2182	22	11	109	2388	229	183	5124
año 2002	2436	32	8	129	2790	272	230	5897
año 2003	2571	38	20	157	2797	369	317	6269
año 2004	3924	62	17	201	4300	654	516	9674
año 2005	4760	58	24	250	4710	697	618	11117
año 2006	4720	75	41	269	4667	758	740	11270
año 2007	5114	52	25	306	4522	760	655	11434
año 2008	5976	46	35	376	4577	906	1223	13139
año 2009	6288	54	32	398	5506	904	876	14058
año 2010	6379	79	30	362	5700	873	782	14205
año 2011	6012	79	37	350	5520	911	910	14.185*
Total	52167	626	285	2994	49106	7463	7177	120184

Fuente: Instituto Canario de Igualdad e Informes de Actividad del Servicio de Atención Mujeres Víctimas de Violencia.

* El total que figura como llamadas totales al servicio durante la anualidad 2011 incluye un 2,6% clasificados como "otras incidencias" que no se refieren específicamente a violencia sino a consultas sobre servicios sociales. En el caso de no computar dichas llamadas el uso del teléfono 112 por violencia de género registraría 13.819 llamadas.

Las islas con mayor demanda han sido Tenerife y Gran Canaria, en el caso de la primera, ligeramente superior, con 52.167, y 49.106 en Gran Canaria, lo que supone un total de 3.061 llamadas más.

En 2011 es Tenerife la isla con más llamadas registradas (6.012), seguida de Gran Canaria (5.520).

⁵ No se dispone de datos del SAMVV del 112 correspondiente al año 1999, desagregados por isla.

3.1.3.- EVOLUCIÓN DE LLAMADAS POR ISLAS. PERIODO 2010–2011

Comparativa anual 2010–2011 por islas. Demanda del SAMVV del 112

AÑO	TENERIFE	LA GOMERA	EL HIERRO	LA PALMA	GRAN CANARIA	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	TOTAL
2010	6379	79	30	362	5700	873	782	14205
2011	6012	79	37	350	5520	911	910	14.185
Variación incidencias	-367	0	7	-12	-180	38	128	-20
Incremento porcentual	-5,7 %	0%	23%	-3,31%	-3,6%	4,2%	14,1%	-0,14%

Fuente: Informes de Actividad 2010 y 2011, Servicio de atención a la mujer víctima de violencia. Elaboración propia

Del conjunto de islas no capitalinas sólo La Palma registra un decremento de llamadas mientras que se produce un incremento en todas las demás excepto en La Gomera que el porcentaje de llamadas se mantuvo constante.

3.1.4.-EVOLUCIÓN DE LLAMADAS ATENDIDAS SEGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN. PERIODO 2000-2011.

EVOLUCIÓN DE LAS LLAMADAS POR TIPO DE INTERVENCIÓN				
	EMERGENCIAS	URGENCIAS	INFORMACIÓN	TOTAL
	(casos de peligro)	(casos prioritarios)		
año 2000	349	787	2676	3812
año 2001	594	1480	3050	5124
año 2002	824	1559	3514	5897
año 2003	589	1881	3799	6269
año 2004	1758	3201	4715	9674
año 2005	2314	3885	4918	11117
año 2006	2413	4249	4608	11270
año 2007	2898	4192	4344	11434
año 2008	3481	4862	4796	13139
año 2009	3680	5673	4705	14058
año 2010	3610	6468	4126	14205
Año 2011	3813	6354	3652	14185 *
Total	26.323	44.591	48.903	120.184

Fuente: Instituto Canario de Igualdad e Informes de Actividad del Servicio de atención a la mujer víctima de violencia.

* Nota: Los datos referidos al ejercicio 1999, no están disponibles, así mismo, el total que figura como llamadas totales al servicio durante la anualidad incluye un 2,6% clasificados como "otras incidencias" que no se refieren específicamente a violencia sino a consultas sobre servicios sociales.

Las llamadas de **Información**, en términos generales, han sido las más frecuentes en el SAMVV del 112, con **48.903** en total (40,69%).

Las llamadas de **urgencia** han sido las segundas en orden numérico, con **44.591** (37,10%).

Respecto a las llamadas de **Emergencia** se aprecia que han sido las menos frecuentes, con **26.323** (21,90%).

Sin embargo, desde 2008 se puede observar la inversión en la tendencia de la tipología de llamadas realizadas al SAMVVG 112 incrementándose las de urgencias, seguidas de las de emergencia y disminuyendo las de información.

La comparativa sólo entre 2010 y 2011 registra un incremento de 203 casos, un 5,3%.

3.2.- EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DEL DISPOSITIVO DE EMERGENCIA PARA MUJERES AGREDIDAS (D.E.M.A.). AÑO 1999-2011.

3.2.1.- EVOLUCIÓN DE LAS ALERTAS SEGÚN AÑOS. PERIODO 1999-2011.

	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Total
Nº de alertas	87	420	824	730	801	803	771	757	732	926	993	805	850	9.499
Incremento Porcentual	0%	383%	96,19%	-11,40%	9,72%	0,25%	-3,98%	-1,81%	-3,30%	26,50%	7,23%	-18,9%	5,59%	

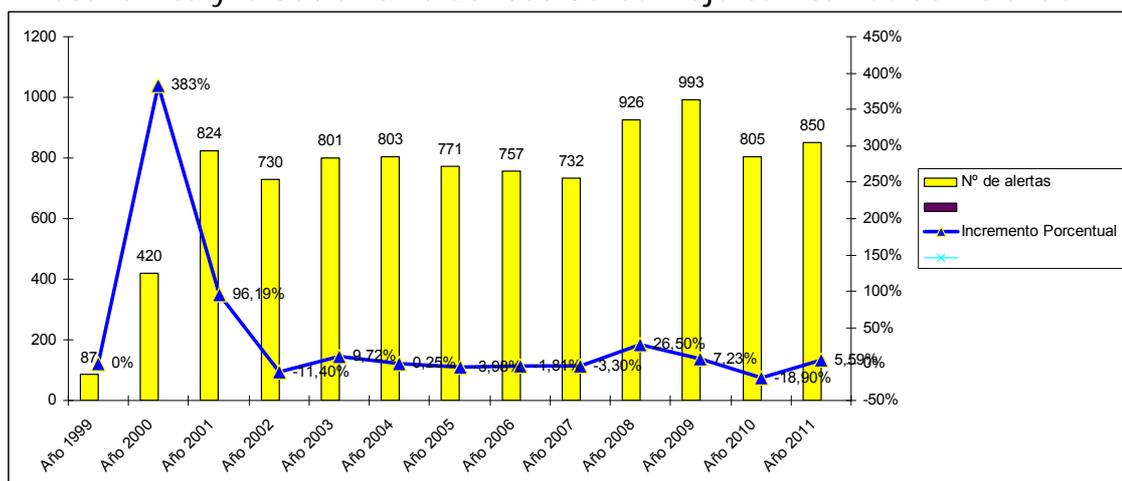
Nota: Se entiende por alerta, la llamada que efectúa el S.A.M.V.V. del 1-1-2 al D.E.M.A. para solicitar su intervención, excepcionalmente, también las recogidas por otros servicios (sanitarios, policiales, judiciales y sociales).

Desde el año 1999 hasta el 2011, el Dispositivo de Emergencia a Mujeres Agredidas (en adelante D.E.M.A.) se ha activado 9.499 veces. La actividad de este dispositivo ha variado a lo largo de estos años, produciéndose los siguientes efectos:

1. Desde su puesta en marcha en 1999 hasta el año 2002, las activaciones aumentaron progresivamente.
2. En el año 2002 se produce un decremento en el número de activaciones de un 11,4% menos.
3. En los años 2003 y 2004 se produce nuevamente un incremento de las activaciones.
4. En los años 2005, 2006 y 2007 las activaciones decrecen progresivamente.
5. En el año 2008 representa un aumento considerable de las activaciones (el segundo en orden de importancia de todo el periodo desde que se creó el servicio).
6. En el año 2009 sigue aumentando el número de activaciones.
7. En el año 2010 se produce el decremento más significativo de este periodo en el número de activaciones, un 18,9% menos.
8. En el año 2011 se produce un incremento de las activaciones en un 5,59%.

Los aumentos de las activaciones, en la historia del servicio DEMA, se pueden deber a los siguientes factores:

1. El fuerte incremento de la demanda en el año 2000, posiblemente, se deba a un mayor conocimiento del recurso de nueva creación (1999).
2. El de los años 2003 al 2004, al efecto social que produjo la aprobación de la Ley Canaria 16/2003 anteriormente citada y al incremento por parte de los organismos públicos de campañas destinadas a la erradicación de la violencia de género.
3. El de los años 2008 y 2009, al incesante aumento de las campañas informativas de los distintos organismos, junto con el efecto de la crisis económica y la doble vulnerabilidad de las mujeres víctimas de violencia.



Gráfica: Evolución de la demanda DEMA 1999-2011 (Incremento porcentual).

3.2.2.- EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVACIONES SEGÚN ISLAS. PERIODO 1999-2011.

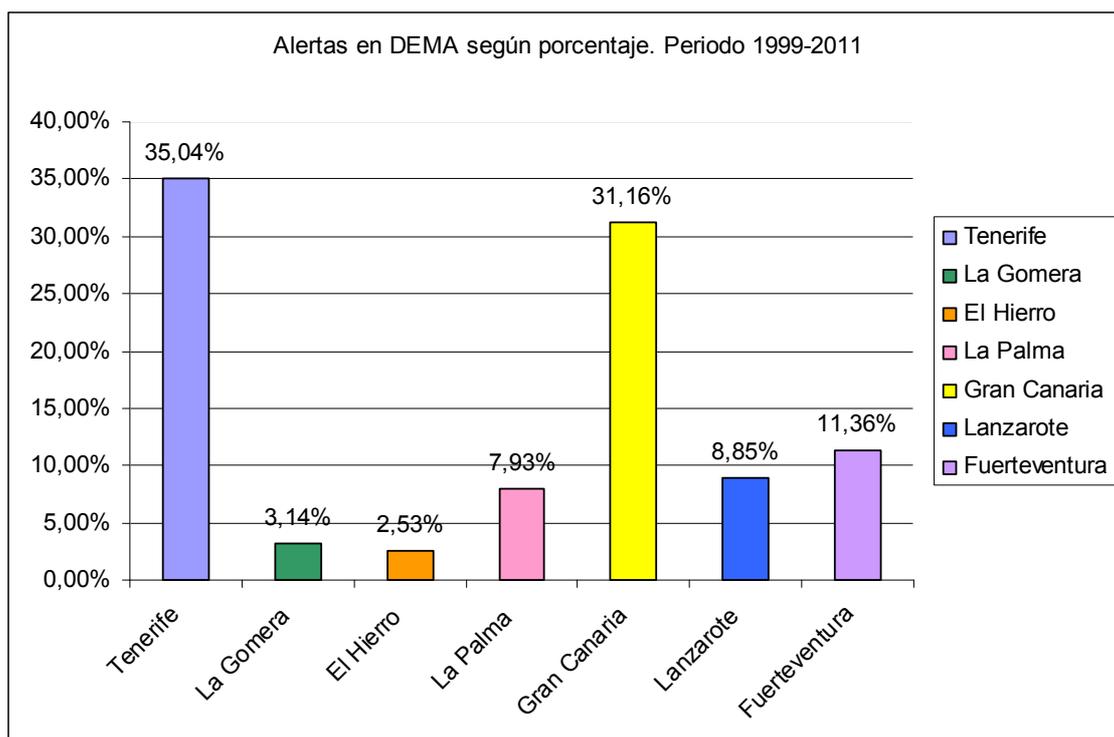
Al igual que en los valores totales de activación del DEMA durante el periodo 1999-2011, en líneas generales, se ha producido un incremento durante este periodo.

El mayor número de activaciones se presenta en las islas de Tenerife y Gran Canaria, con 35,04% y 31,16% respectivamente, del total de las activaciones en el DEMA durante el periodo 1999-2011. Se debe comentar, que esta tendencia es la habitual desde que se crearon estos servicios, mayor demanda en las islas capitalinas y menor en las islas no capitalinas.

En el año 2011 se debe resaltar un aumento de activaciones en las islas de La Gomera, El Hierro, Gran Canaria y Fuerteventura y disminuye en el resto de las islas, salvo en La Palma que se mantiene.

	Tenerife	La Gomera	El Hierro	La Palma	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura	Total
1999	30	1	5	0	11	27	13	87
2000	181	9	11	34	100	40	45	420
2001	254	19	22	53	360	53	63	824
2002	249	26	16	51	265	52	71	730
2003	295	29	18	50	259	54	96	801
2004	297	28	30	56	264	54	74	803
2005	266	29	29	67	249	75	56	771
2006	283	41	30	53	213	67	70	757
2007	299	22	12	50	240	52	57	732
2008	357	16	18	67	276	82	110	926
2009	314	19	16	90	296	115	143	993
2010	261	25	13	91	206	89	120	805
2011	242	34	20	91	221	81	161	850
Total	3328	298	240	753	2960	841	1079	9499
% sobre el total	35,04%	3,14%	2,53%	7,93%	31,16%	8,85%	11,36%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir datos de las memorias de gestión de los Cabildos.



Gráfica: Porcentaje de Alertas en DEMA durante el periodo 1999-2011.

En la tabla se representa el porcentaje de llamadas que se han recibido en cada una de las islas, del total de las llamadas recibidas en el DEMA a lo largo del periodo 1999 hasta 2011.

3.3.- DATOS SOBRE LA DEMANDA DEL DISPOSITIVO DE EMERGENCIA PARA MUJERES AGREDIDAS (DEMA). COMPARATIVA 2010-2011.

3.3.1.- ALERTAS EN DEMA SEGÚN ISLAS. COMPARATIVA AÑO 2010-2011.

	Tenerife	La Gomera	El Hierro	La Palma	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura	Total
año 2010	261	25	13	91	206	89	120	805
año 2011	242	34	20	91	221	81	161	850
Incremento porcentual	-7,28%	36%	53,85%	0,0%	7,28%	-8,99%	34,17%	5,59%

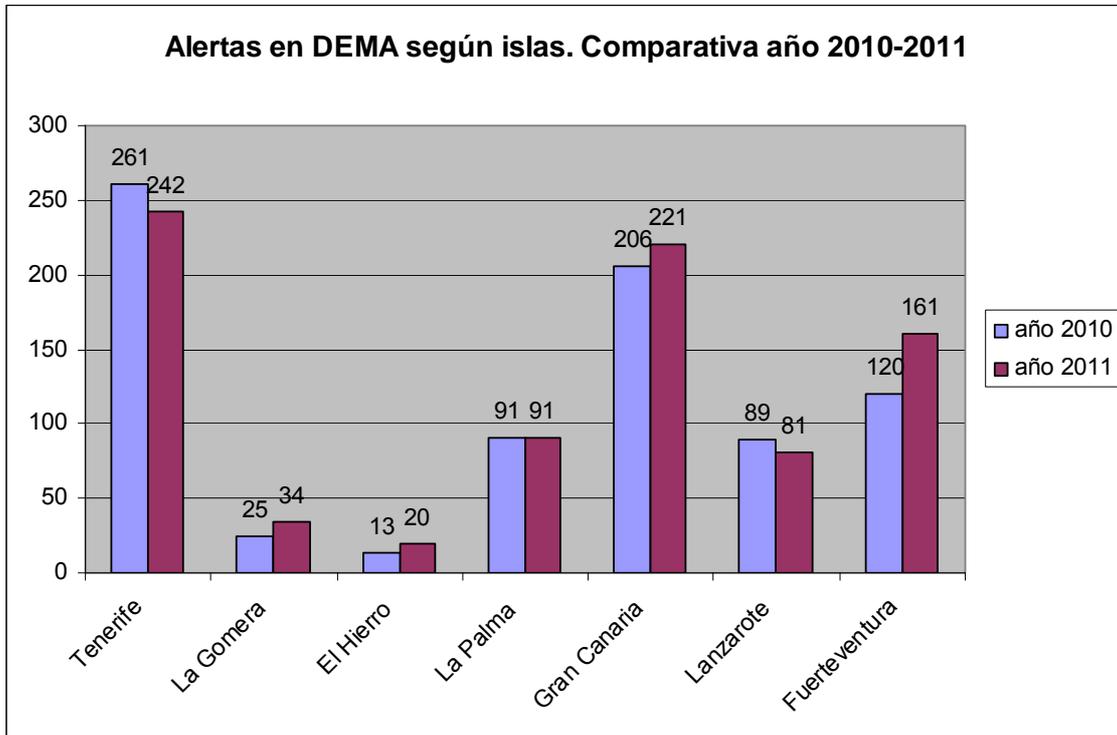
Fuente: Elaboración propia a partir datos de las memorias de gestión de los Cabildos.

Las alertas en el DEMA, durante el año 2011, han aumentado un 5,59% con respecto al año anterior, lo que supone 45 alertas más.

El mayor incremento en cuanto a las alertas, se produce en la isla de El Hierro con un aumento de la demanda del 53,85% es decir, 7 alertas más que el año anterior, seguida de La Gomera y Fuerteventura con unos incrementos de 36% y 34,17%, respectivamente.

La isla de La Palma mantiene la demanda.

En las islas de Tenerife y Lanzarote se produce un decremento del 7,28% y 8,99%, respectivamente.



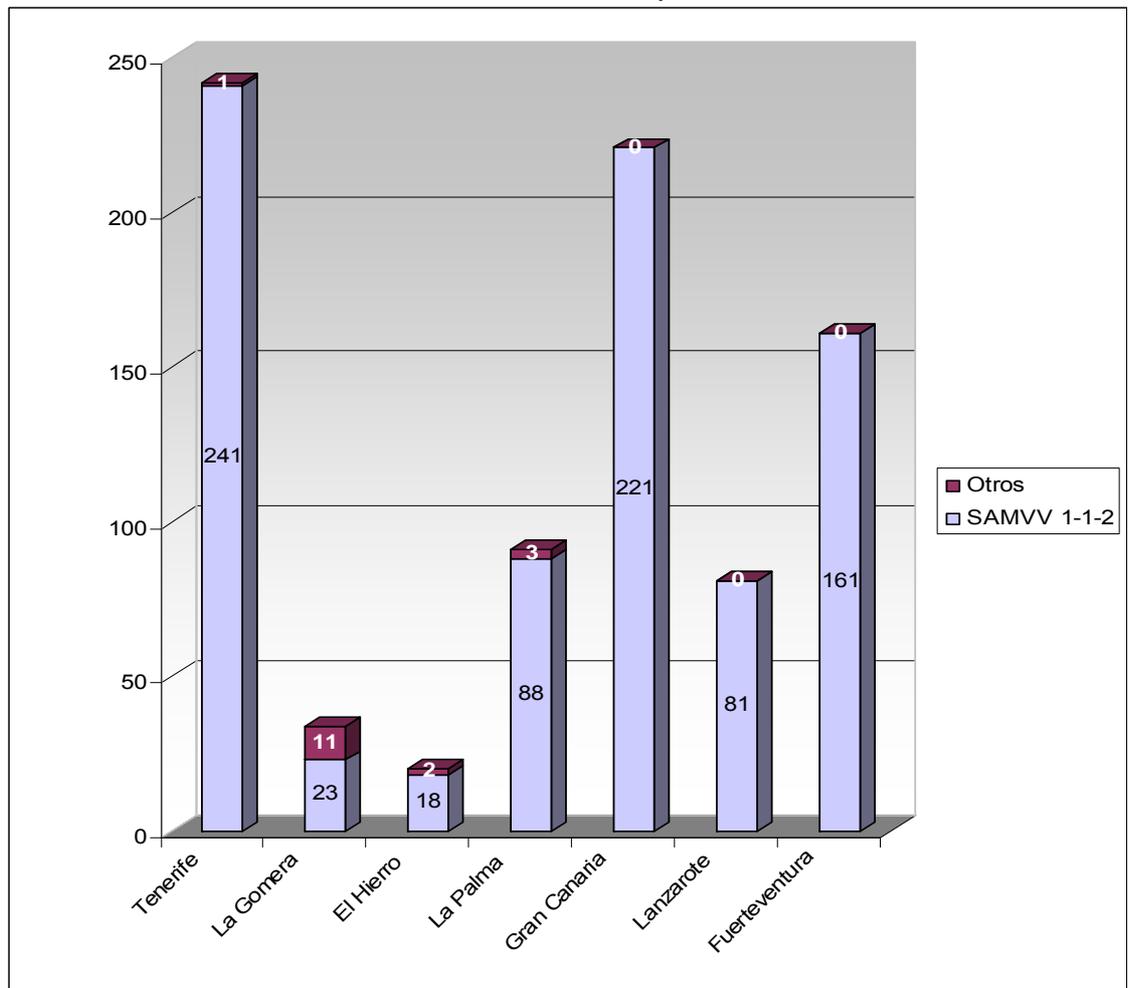
Gráfica: Alertas en DEMA según islas, comparativa 2010-2011.

3.3.2.- PERSONA O ENTIDAD ALERTANTE, SEGÚN ISLAS. AÑO 2011.

	Tenerife	La Gomera	El Hierro	La Palma	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura	Total	% sobre total
SAMVV 1-1-2	241	23	18	88	221	81	161	833	98%
Otros	1	11	2	3	0	0	0	17	2%
Totales	242	34	20	91	221	81	161	850	100%
% sobre el total	28,47%	4%	2,35%	10,71%	26%	9,53%	18,94%	100%	

- Durante el año 2011, la entidad alertante del DEMA ha sido el S.A.M.V.V. del 1-1-2, (quien también de forma inmediata, pone en conocimiento de la Dirección del ICI, cada episodio con resultado de muerte) presentando 833 alertas del total de las 850 que se presentaron, un 98%.

- Esta situación se repite en todas las islas, donde la activación del DEMA se ha producido mediante la alerta de este servicio de atención telefónica.
- Destaca el caso de las islas capitalinas donde la totalidad de las activaciones del DEMA se realizan desde el servicio de atención telefónica S.A.M.V.V. del 1-1-2.
- En las demás islas, las activaciones también se han producido mayoritariamente a través del S.A.M.V.V del 1-1-2, pero también aparecen otras personas o entidades alertantes, esto es:
 1. En la isla de La Gomera se ha alertado en once ocasiones a través de otras entidades (guardia civil, servicios sociales, vecinos/as, familiares etc.).
 2. En la isla de La Palma se ha alertado en tres ocasiones a través de otras entidades (servicios sociales, vecinos/as, familiares etc.).
 3. En la isla de El Hierro se ha alertado en dos ocasiones a través de otras entidades (servicios sociales, vecinos/as, familiares etc.).
 4. En Tenerife en una ocasión se ha alertado por otras entidades.



Gráfica: Persona o entidad alertante del DEMA, según islas. Año 2011.

3.9.3.- MOTIVO DE LA ALERTA, SEGÚN ISLA. AÑO 2011

	Tenerife	La Gomera	El Hierro	La Palma	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura	Total	% sobre total de CAC según el tipo de alerta
Agresión física	151	16	10	52	126	58	106	519	49,81%
Agresión psíquica	31	12	9	18	122	20	41	253	24,28%
Agresión sexual	33	0	0	8	22	3	3	69	6,62%
Riesgo agresión	56	0	0	6	11	2	0	75	7,20%
Amenaza muerte	0	6	3	14	14	8	0	45	4,32%
Otros	48	0	0	5	16	7	0	76	7,29%
Acoso				5				5	0,48%
Totales	319	34	22	108	311	98	150	1042	100%
% de alertas de cada isla sobre el total de CAC	30,61%	3,26%	2,11%	10,36%	29,85%	9,40%	14,40%	100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las memorias de gestión de los Cabildos.

El motivo de la alerta en DEMA que se presenta con mayor frecuencia en Canarias es el de "Agresiones físicas", con 519 alertas, es decir el 49,81% del total de alertas en el 2011.

Le siguen, en orden de importancia, las agresiones psíquicas con 253 alertas, es decir un 24,28% del total en el 2011.

Es preciso mencionar, que casi todas las alertas llevan más de un motivo por el que se activa el DEMA, esto es, cuando la alerta se debe a agresiones físicas, en todos los casos van aparejadas agresiones psicológicas o de otra índole.

Durante el año 2011, de las alertas que no se referían exclusivamente a agresiones físicas, las causas de las agresiones fueron:

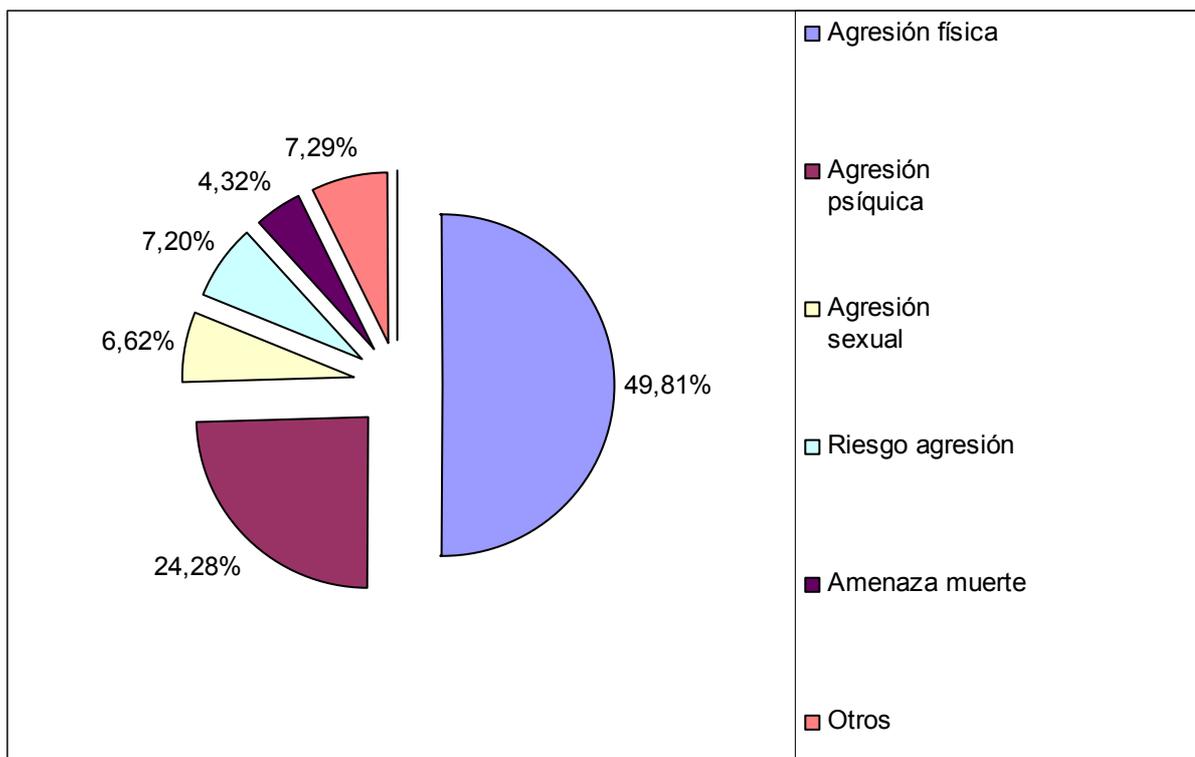
- 253 por causas psíquicas,
- 69 por agresiones sexuales,
- 75 por riesgo de agresión,
- 45 por amenaza de muerte,
- 75 por otras causas,
- 5 por acoso.

3.9.4.- MOTIVO DE ALERTAS EN CANARIAS SEGÚN PORCENTAJE. AÑO 2011.

En porcentajes, se observa que casi la mitad de las alertas que se presentaron en el DEMA durante el año 2011, correspondía a agresiones físicas (el 49,81%).

Del resto de las agresiones:

- las agresiones psíquicas, suponen el 24,28 % del total de las alertas.
- El 7,20% corresponde a alertas por riesgo de agresión.
- El 4,32% a amenazas de muerte.
- El 7,29% a otras.
- El 6,62% a agresión sexual.
- El 0.48% a acoso.



Gráfica: Alertas en DEMA según motivo. Total Canarias año 2011.

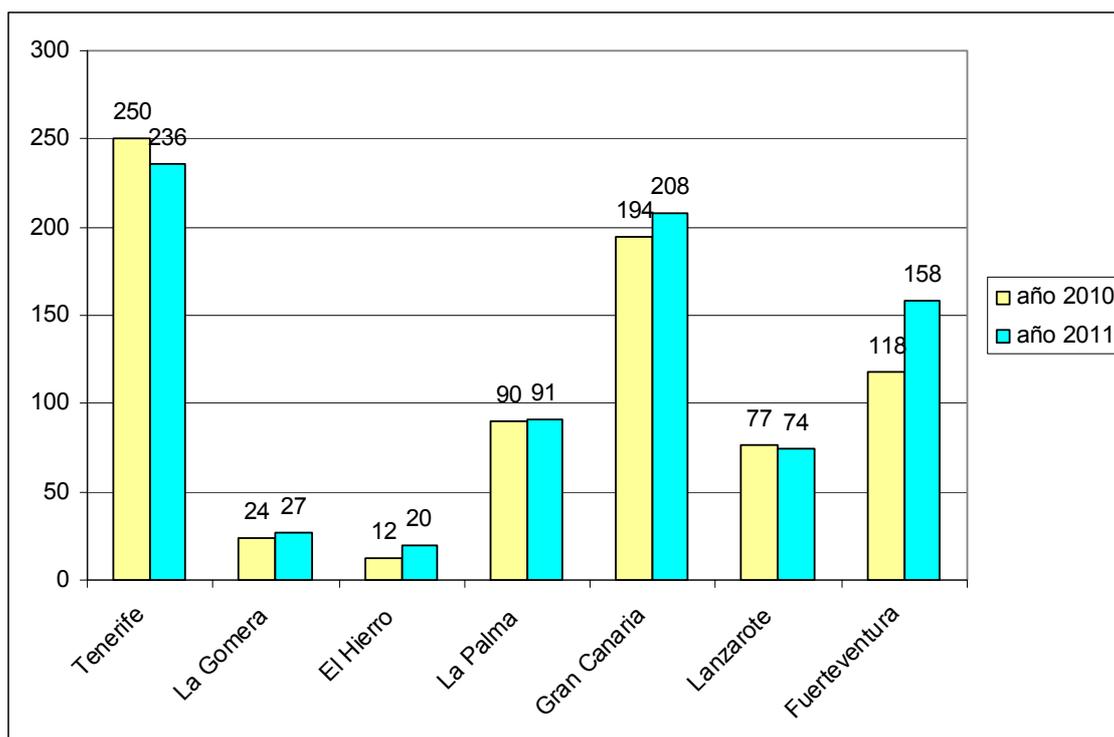
3.9.5.- ATENCIONES EN EL DEMA. COMPARATIVA AÑO 2010-2011.

	Tenerife	La Gomera	El Hierro	La Palma	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura	Total
año 2010	250	24	12	90	194	77	118	765
año 2011	236	27	20	91	208	74	158	814
Incremento/Decremento								
porcentual	-5,60%	12,50%	66,67%	1,10%	7,22%	-3,90%	33,90%	6,41%

Nota: El número total de mujeres atendidas, procede del nº total de alertas producidas menos el número total de "no intervenciones directas con mujeres".

Las atenciones en DEMA, han experimentado un incremento en casi todas las islas en el 2011 con respecto al 2010.

- De las Islas Orientales, el mayor incremento de atenciones en el año 2011 lo presenta la isla de Fuerteventura, que pasa de atender a 118 víctimas en el DEMA durante el año 2010 a atender 158 en el 2011, es decir un 33,90% más de atenciones que en el año anterior. Gran Canaria pasa de atender 194 mujeres durante el 2010 a 208 en 2011, lo que supone un 7,22% más.
- La isla de Lanzarote presenta un decremento del 3,90% en las atenciones con respecto al año anterior, pasando de 77 atenciones a 74 en el 2011.
- De las islas Occidentales, El Hierro es la que presenta el mayor incremento de las atenciones con respecto al 2010, pasando de 12 mujeres atendidas en el 2010 a 20 en el 2011, es decir un 66,67% más. Seguida de La Gomera que pasa de atender a 24 mujeres en el 2010 a 27 en el 2011, es decir un 12,50% más. La isla de La Palma aumenta en una alerta respecto a 2010, lo que implica un 1,10%.
- Con respecto a las atenciones en toda la Comunidad Autónoma, hay que decir que éstas han experimentado un incremento del 6,41%, lo que supone un total de 49 mujeres más que en el año 2010.



Gráfica: Atenciones en DEMA, según islas. Comparativa 2010-2011

3.9.6.- ACOGIMIENTOS EN DEMA. COMPARATIVA 2010-2011.

Total de mujeres acogidas en DEMA:

	Tenerife	La Gomera	El Hierro	La Palma	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura	Total
año 2010	165	0	3	6	83	21	28	306
año 2011	148	5	4	8	89	18	43	315
Incremento/Decremento porcentual	-10,30%	500%	33,33%	33,33%	7,23%	-14,29%	53,57%	2,94%

De las atenciones a mujeres víctimas de violencia en el DEMA, no todas han derivado en acogimientos.

- En general en Canarias han aumentado los acogimientos con respecto al año 2010, pasando de 306 mujeres acogidas en el año 2010 a 315 mujeres acogidas en el año 2011.
- Llama la atención el incremento del 500% en la isla de La Gomera, donde pasa de 0 mujeres acogidas en el año 2010 a 5 mujeres acogidas

en el año 2011, sin embargo, el incremento solo supone el 1,59% de las mujeres acogidas en Canarias.

- También se produce un incremento significativo en la isla de La Palma, con un 33,33%, pasando de 6 a 8 mujeres acogidas en 2011.
- En Fuerteventura el incremento es de un 53,57%, pasando de 28 mujeres a 43 mujeres acogidas.
- En El Hierro el incremento es de un 33,33%, pasando de 3 mujeres a 4 mujeres acogidas en el 2011.
- En Gran Canaria se produce un incremento del 7,23%, pasando de 83 mujeres a 89 mujeres acogidas en el año 2011, 6 mujeres más que en el año anterior.
- En Lanzarote el decremento es de un 14,29%, pasando de 21 mujeres a 18 mujeres acogidas.
- En la isla de Tenerife se produce un decremento del 10,30%, pasando de 165 mujeres a 148 mujeres acogidas en el año 2011, 17 mujeres menos que el año anterior.

Capítulo 4:

La violencia de género a través del análisis de la demanda de los Servicios de Acogida Temporal.

4.1.- RELACIÓN DE RECURSOS QUE INTEGRAN LA RED CANARIA DE SERVICIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. AÑO 2010.

Partiendo de la necesidad de crear y consolidar una red pública de servicios y centros para la atención a mujeres víctimas de violencia de género en Canarias, según los principios de *normalización, descentralización, coordinación, eficacia, transversalidad y corresponsabilidad*, se ha ido diseñando, mediante convenios suscritos entre la comunidad autónoma y las corporaciones insulares, lo que hoy constituye la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia. La Red está integrada por servicios públicos y privados de ámbito regional, insular y municipal, dirigidos a prestar, según su tipología y naturaleza, diferentes tipos de servicios:

- **Atención inmediata** frente a situaciones de emergencia derivadas de la condición de víctima de violencia de género.
- **Atención especializada**, que incluye información, orientación, asesoramiento e intervención integral multidisciplinar.
- **Acogida temporal** para la mujer y personas que dependen de ella, especialmente menores a su cargo.

En este apartado, se va a analizar tanto los recursos de atención especializada como los recursos de acogida temporal, tanto desde su dotación, es decir, el número de recursos según islas y su naturaleza, como desde la demanda en el caso de los segundos, de mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo en el año 2011.

4.2.- SERVICIOS Y CENTROS DESTINADOS A LA ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CANARIAS. AÑO 2011.

RECURSOS DISPONIBLES EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICI – CABILDOS EN 2011.

Programas, Servicios y Centros por tipología en el marco del convenio ICI- Cabildos 2011								
TIPOLOGÍA RECURSOS	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	GRAN CANARIA	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	Total
Centros de Información y atención multidisciplinar e integral (CIAM)	9	1	1	1	24	1	1	38
Dispositivos de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMAs)	1	1	1	1	1	1	1	7
Centros de Acogida Inmediata	1	1	--	--	1	1	1	5
Casas de Acogida	3	1	1	--	3	1	1	10
Pisos tutelados	4	--	--	--	4	--	--	8
Otros Programas de apoyo (*)	2	2	--		1	1	2	8
TOTALES	20	6	3	2	34	5	6	76

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por los Cabildos Insulares (Memorias 2011).

(*) Otros Programas de apoyo:

Gran Canaria: Programa de apoyo y seguimiento a mujeres víctimas de violencia de género (en situación de prostitución), Villa Teresita.

Tenerife: Programa de ayudas económicas y programa de mediación intercultural con mujeres y menores vvg.

Lanzarote: Programa de intervención con menores.

Fuerteventura: Refuerzo de programas de erradicación de la violencia de género (con UGT) y Punto de Información Sexual.

La Palma: Proyectos de apoyo formativo y laboral, "El valor de la ganadería" y "Mujer Cultívate II".

De los programas, recursos y centros de atención a mujeres en Canarias el 50% lo abarcan los C.I.A.M., su cometido es informar, orientar, asesorar, así como proporcionar a las mujeres una atención integral y multidisciplinar.

Los recursos de acogida temporal, es decir las casas de acogida y pisos tutelados de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y personas que de ellas dependan suponen el 13,16% y 10,53%, respectivamente.

Los recursos de atención inmediata a mujeres víctimas de violencia de género suponen el 9,21% en el caso de los DEMAs y el 6,58% en el caso de los CAI.

Resaltar la importancia y el cambio que se ha dado desde el 2003 con la Ley 27/2003, de 31 de Julio reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de la Violencia de Género, que cambia de forma radical la consideración de la vivienda familiar, dejándose a la víctima, si esta así lo considera, frente a la actitud anterior y de siempre, e que la víctima se tenía que ir y esperar por resoluciones de procedimientos judiciales lentos, para poder volver a su entorno con su hijos.

Desde el 2003 y sobre todo desde la ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Protección Integral contra la Violencia de Género, el cambio es radical y aporta mayor seguridad.

La víctima y sus hijos/hijas, ahora son libres para escoger el recurso alojativo que le ofrece la Administración o quedarse en su vivienda, con unas ciertas garantías.

Es importante poner en valor, que los recursos alojativos llevan aparejados todos los servicios necesarios para garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Se trata de equipos multidisciplinarios y con gran experiencia y formación, que se ocupan de dar apoyo a las mujeres que acceden a estos recursos de vivienda. Son una garantía para la erradicación de la violencia de género y se les debe así considerar.

TIPOLOGÍA DE RECURSOS ALOJATIVOS:

CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA

El Centro de Acogida inmediata es un recurso de acogida temporal preparado para atender, asesorar, acompañar así como tramitar todos aquellos documentos preceptivos, a mujeres que corran un peligro cierto y que requieran de una intervención urgente.

FUNCIONES:

1. El Centro de Acogida Inmediata dispensa el alojamiento y la manutención temporal, por tiempo máximo de quince días, a las mujeres que así lo soliciten, por haber sido víctimas de violencia de género o encontrarse en situación inminente de riesgo, que precisen abandonar su domicilio habitual a fin de proteger la vida y la integridad física de la víctima y menores acompañantes.
2. Igualmente, tiene derecho a la manutención y alojamiento en CAI las personas sujetas a la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento o representación legal de la mujer víctima de violencia de género, cuando dichas potestades se ejerzan efectivamente, y de forma exclusiva, por ésta, o cuando, de ejercerlas de manera compartida con otra persona, resulte conveniente, a fin de evitar situaciones de riesgo, que tales personas convivan con la víctima de violencia de género, o cuando así lo disponga la autoridad competente en cada caso.
3. El Centro de acogida inmediata actúa en coordinación con los DEMA y los demás centros y servicios de las administraciones públicas competentes para la prestación y utilización de los servicios de guardería, enseñanza, asistencia sanitaria, de empleo y restantes servicios sociales, en función de las necesidades y circunstancias concurrentes en las víctimas.

OBJETIVOS

- Facilitar la seguridad y protección inmediata a las mujeres ante la situación de violencia.
- Apoyar a las mujeres durante su estancia.
- Estudiar y valorar el caso, consiguiendo un diagnóstico descriptivo del caso.
- Buscar las alternativas adecuadas para la resolución de la problemática.
- Orientar, asesorar.
- Acompañar en los trámites de carácter urgente para conseguir una mejor protección y defensa de las mujeres (asistencia sanitaria, policial, jurídica...)

PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE ACOGIDA INMEDIATA:

Toda mujer mayor de edad o menores de emancipadas, que padezca situación real o riesgo inminente de violencia de género, que carezca de medios propios para ello o, de tenerlos, el único medio disponible radique en su domicilio habitual y exista riesgo razonable de que el retorno al mismo puede dar lugar a nuevas situaciones de violencia, y así lo solicite el DEMA o servicio social al que haya acudido por las vías reguladas en el presente documento.

CASA DE ACOGIDA

La Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia ofrece un acogimiento temporal a las mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género o que se encuentren en situación de riesgo de padecerla, ofreciéndoles atención integral durante el tiempo necesario para conseguir la reintegración en su hogar familiar o cuando esto no sea posible en otro domicilio.

FUNCIONES:

1. En la Casa de Acogida se dispensa el alojamiento y manutención temporal, por tiempo máximo de 12 meses, a las mujeres que así lo soliciten, por haber sido víctimas de violencia de género o encontrarse en situación de riesgo y que precisen no retornar a su domicilio habitual así como el desarrollo de programas de apoyo e intervención para su fortalecimiento personal y reintegración sociolaboral.

2. Igualmente tiene derecho a la manutención y alojamiento en CA las personas sujetas a la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento o representación legal de la mujer víctima de violencia de género, cuando dichas potestades se ejerzan efectivamente, y de forma exclusiva, por ésta, o cuando, de ejercerlas de manera compartida con otra persona, resulte conveniente, a fin de evitar situaciones de riesgo, que tales personas convivan con la víctima de violencia, o cuando así lo disponga la autoridad competente en cada caso.

3. La Casa de acogida para un mejor cumplimiento de sus funciones actúa en coordinación con el CAI y demás Centros y servicios de las administraciones públicas competentes para la prestación y utilización de los servicios de guardería, enseñanza, asistencia sanitaria, de empleo y restantes servicios sociales en función de las necesidades y circunstancias concurrentes en las víctimas.

OBJETIVOS

- Facilitar la seguridad y protección inmediata ante la situación de violencia.
- Apoyar a la mujer durante el proceso de recuperación de su autonomía personal (emocional, económica, de vivienda, etc.).
- Desarrollar programas de apoyo e intervención para su fortalecimiento personal y reintegración socio-laboral.
- Orientar, asesorar.
- Acompañar a la mujer para una mejor protección y defensa de sus derechos (asistencia sanitaria, policial, jurídica, social...)
- Desarrollar programas de apoyo y colaborar con los demás centros y servicios de las administraciones públicas competentes para la prestación y utilización de servicios comunitarios.

PERSONAS USUARIAS DE LA CASA DE ACOGIDA:

Tendrá derecho a la manutención y alojamiento en CA toda mujer que padezca situación real o riesgo de violencia, si así lo hubiera denunciado ante la autoridad competente, y carezca de medios propios para ello o, de tenerlos, el único medio disponible radique en su domicilio habitual y exista riesgo razonable de que el retorno al mismo pueda dar lugar a nuevas situaciones de violencia, y así lo solicite del DEMA o servicio social al que haya acudido.

DEMANDA DE LOS SERVICIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN 2011

Demanda de los servicios y centros de la red según tipología e isla en 2011														
Mujeres y menores expuestos a violencia de género														
	SAMVV 112	DEMA			SIAM ⁶		CAI		CA		PT		TOTALES ⁷	
	Incidentes	alertas	Mujeres atendidas	Mujeres acogidas	mujeres vvg	menores	mujeres	menores	mujeres	menores	mujeres	menores	mujeres	menores
Gran Canaria	5.520	221	208	89 64 menores	3.355	305	45	32	20	21	11	3	3.652	425
Fuerteventura	910	161	158	43 33 menores	931	8	11	5	14	14	--	--	1.117	60
Lanzarote	911	81	74	18 5 menores	291	26	32	16	21	13	--	--	425	60
Tenerife	6.012	242	236	148 129 menores	2.529	265	91	69	51	69	24	32	2.937	564
La Palma	350	91	91	8 2 menores	112	1	8	4	4	6	--	--	215	13
La Gomera	79	34	27	5 4 menores	19	0	--	--	2	2	--	--	55	6
El Hierro	37	20	20	4 1 menor	18	5	--	--	--	--	--	--	38	6
Total 2011	13.819	850	814	315 238 menores	7.255	610	187	126	112	125	35	35	8.439	1.134
													9.573 V.V.G.	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por los Cabildos Insulares (Memorias 2011).

En los recursos incluidos en la Red Canaria de Servicios y Centros de atención especializada a las mujeres víctimas de violencia de género, en el marco de los convenios de colaboración que mantiene el ICI con cada uno de los cabildos, resultaron atendidas durante el año 2011, un total de 9.573 personas, de las cuales 8.439 fueron mujeres en situación de violencia de género y 1.134 menores expuestos/as a esta problemática (considerados también víctimas).

Atendiendo a la tipología de los recursos y la atención prestada, destaca que:

Durante 2011 resultaron atendidas por los DEMA, 814 mujeres (de un total de 850 alertas), **de las cuales 315 necesitaron acogimiento inmediato, junto con 238 menores.** Desde la puesta en marcha (1999) hasta el 2011, los Dispositivos han sido activados en 9.499 ocasiones, lo que supone una media de 791 alertas al año en toda Canarias como consecuencia de situaciones de riesgo y emergencia por violencia de género.

⁶ Servicios Insulares de Información y atención multidisciplinar e integral.

⁷ Señalar que la información se ha extraído de las memorias presentadas por cada cabildo para la justificación del convenio Red del año 2011.

En esta sumatoria de totales, no se incluye la demanda del SAMVV del 112 y respecto al DEMA, se ha cogido la cifra de alertas y menores acogidos.

La tabla sólo incluye la cantidad de mujeres y menores atendidos/as exclusivamente por violencia de género.

Los servicios especializados de información y atención multidisciplinar atendieron a 7.255 mujeres y 610 menores de toda Canarias por situaciones de violencia de género, Las islas con mayor demanda son, Gran Canaria (46%) y Tenerife (35%), seguidas de Fuerteventura (13%), Lanzarote (4%), La Palma (1.5%), La Gomera (0.3%) y El Hierro (0.2%).

Concretamente, la demanda total de los Servicios Insulares de Información y Atención Multidisciplinar durante 2011 por islas fue la siguiente:

SERVICIOS INSULARES DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN MULTIDISCIPLINAR E INTEGRAL EN CANARIAS 2011					
	Mujeres víctimas de violencia de género	Menores expuestos a v.g.	Mujeres con otras problemáticas	Otros	Total personas atendidas
GRAN CANARIA	3.355	305	2.863	65	6.588
FUERTEVENTURA	931	8	78	88	1.105
LANZAROTE	291	26	2	0	319
TENERIFE ⁸	2.529	265	0	0	2.794
LA PALMA	112	1	32	0	145
LA GOMERA	19	0	0	7	26
EL HIERRO	18	5	9	0	32
Total 2011	7.255	610	2.984	160	11.009
% sobre el total	66%	5.5%	27%	1.5%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por los Cabildos Insulares (Memorias 2011).

Además de las 7.255 mujeres atendidas por situaciones de violencia de género, otras **3.114 acudieron a estos servicios y recibieron orientación y atención por otras problemáticas no exclusivamente referidas a la violencia** (separaciones, prestaciones, pensiones alimenticias, etc.). Esta cifra sitúa la demanda total de los especializados de información y atención multidisciplinar en 11.009 mujeres atendidas.

Por los Centros de Acogida Temporal pasaron:

En los de acogida inmediata (CAI, estancia máxima de 15 días), 187 mujeres y 126 menores.

⁸ En Tenerife está pendiente de valorar si se incluye un servicio especializado en prevención e intervención psicosocial para mujeres v.v.g. en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, incluido en la memoria de justificación, con una demanda atendida de 673 mujeres, de los cuales 226 son expedientes nuevos. Señalar que en la tabla no se ha incluido este dato.

En las casas de acogida, donde el máximo de estancia puede ser de doce meses, se acogieron a 112 mujeres y 125 menores.

En los pisos tutelados la demanda fue de 35 mujeres y 35 menores.

En total 334 mujeres necesitaron acogida temporal en los recursos disponibles, junto con 286 menores

4.3.- PLAZAS EN LOS CENTROS DE ACOGIDA EN CANARIAS. AÑO 2011 POR ISLAS

FUERTEVENTURA:

Denominación	Entidad que lo gestiona	Cobertura y localización	Capacidad		
			Hab.	Camas	Cunas
Centro de Acogida Inmediata- CAI	Arasti Barca M.A. SL.	Insular	3	12 camas 5 plazas	4 cunas 2 mini-cunas
Casa de Acogida -CA	Arasti Barca M.A. SL.	Insular	3	12 camas 5 plazas	4 cunas 2 mini-cunas

GRAN CANARIA:

Denominación	Entidad que lo gestiona	Cobertura y localización	Capacidad		
			Hab.	Camas	Cunas
CAI - DEMA	Cruz Roja Española- Las Palmas	Insular	4	21	4
CASA DE ACOGIDA CABILDO	Cabildo de Gran Canaria	Insular	5	16	3
CASA DE ACOGIDA EDIMAR	Ayto. de Santa Lucía	Insular	5	14	3
PISO TUTELADO ABENAGUARA			3	8	2
CASA DE ACOGIDA DANIELA	Oblatas del Santísimo Redentor	Insular	7	16	5
PISO TUTELADO	“Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación”	Insular	3	8	1
PISO TUTELADO	“Adoratrices”	Insular	4	7	1

LA GOMERA:

Denominación	Entidad que lo gestiona	Cobertura y localización	Capacidad		
			Hab.	Camas	Cunas
Casa Acogida (CA) La Gomera	Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A.	Cobertura Insular Localización en el municipio de San Sebastián de La Gomera	4	5	1

LANZAROTE:

Denominación	Entidad que lo gestiona	Cobertura y localización	Capacidad		
			Hab.	Camas	Cunas
Casa Acogida (CA)	Gestión Directa Instituto Insular de Atención Social de Lanzarote	Insular	4	12	1
Centro de Acogida Inmediata (CAI)	Gestión Directa Instituto Insular de Atención Social de Lanzarote	Insular	2	8	

TENERIFE:

Denominación	Entidad que lo gestiona	Cobertura y localización	Capacidad		
			Hab.	Camas	Cunas
CAI: Explicado en el apartado DEMA	IASS	Insular			
C. A. Centro de la Mujer	IASS	Insular, ubicado en zona metropolitana	4	14	4
C.A. Carmen Castilla	Ayto. La Victoria	Insular, zona norte	5	11	3
C.A. Nira	Ayo. Arona	Insular, Zona Sur	10	22	6
P.T. Tejedoras	Ayto. Sta. Úrsula	Insular, Zona Norte	3	8	0
P.T. Fayna I y II	Cáritas Diocesanas de Tenerife	Insular, Zona Metropolitana	8	20	2
P. T. Moreyba	Ayto. Guía de Isora	Insular, Zona Sur	3	7	1

EL HIERRO:

Denominación	Entidad que lo gestiona	Cobertura y localización	Capacidad		
			Hab.	Camas	Cunas
DEMA	Asociación de mujeres "Sabina"	Insular	No existe un nº fijo y determinado de plazas sino que se gestionan en alojamientos ya existentes según demanda.		

Capítulo 5:

Fondo Canario de Emergencia Social para mujeres víctimas de violencia de género (FCES):

5.1.- EL FONDO CANARIO DE EMERGENCIA SOCIAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (FCES)

La Ley 16/2003, de 8 de abril (art. 39) establece la creación, por parte de la Comunidad Autónoma Canaria, de un Fondo de Emergencia Social con la finalidad de atender de modo inmediato, mediante la concesión de ayudas económicas, situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género y personas de ellas dependientes, derivadas o relacionadas con la situación de violencia, y que carezcan de medios económicos suficientes para dar respuesta a dichas situaciones de necesidad, con el objetivo de favorecer la autonomía personal y la integración psicosocial y laboral.

Estas ayudas económicas están destinadas a cubrir gastos relativos a necesidades fundamentales derivadas de las situaciones de emergencia social, siempre y cuando estos no estén cubiertos por los sistemas públicos, o de estarlos no se pueda disponer de las ayudas pertinentes con el carácter de inmediatez que requiere la situación de emergencia. A través de ellas se puede dar cobertura a:

- Necesidades básicas (alimentación, higiene, vestimenta, agua, luz, etc.).
- Necesidades alojativas (alquileres, estancias temporales fuera de la vivienda habitual motivadas por el traslado a otra isla por razones judiciales, médicas, etc.).
- Necesidades de transporte o desplazamientos.
- Necesidades sanitarias (medicamentos, tratamientos médicos, etc.).

- Necesidades formativo – laborales.
- Necesidades escolares (guarderías, material escolar, comedores escolares, etc.).
- Otras necesidades de carácter urgente.

Las destinatarias de las ayudas económicas previstas en este Fondo Canario de Emergencia Social son mujeres víctimas de violencia de género, mayores de edad o legalmente emancipadas, con residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, y que en el momento de la solicitud acreditaron carecer de los medios económicos suficientes para atender la situación de necesidad y/o emergencia social.

El FCES fue dotado económicamente por primera vez en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2005 (Ley 5/2004, de 29 de diciembre). Desde ese año hasta la actualidad, el Instituto Canario de Igualdad ha venido contemplando en sus presupuestos una partida económica dirigida a todos los Cabildos Insulares para que éstos gestionen dichas ayudas económicas. Las cantidades económicas son las que a continuación se detallan:

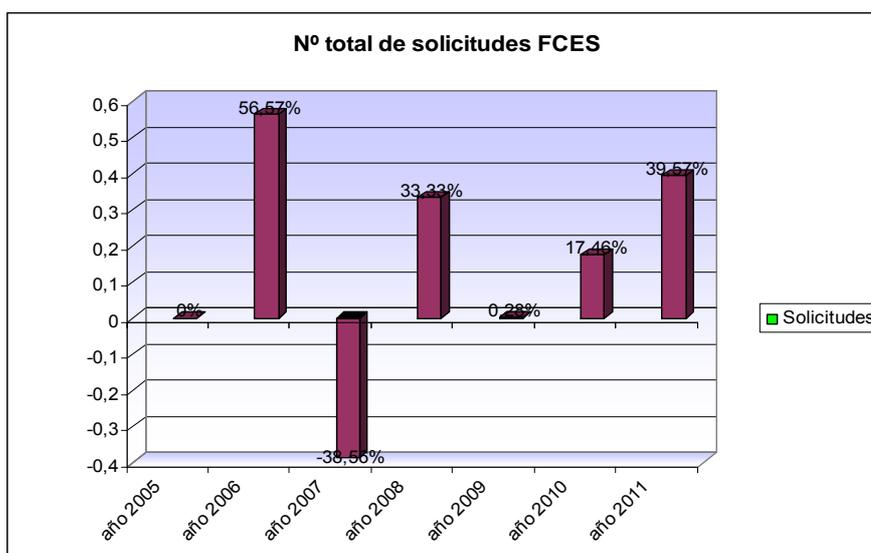
Coste económico del FCES	
Anualidad	Cuantía en euros
Año 2005	120.203,00
Año 2006	240.406,00
Año 2007	240.406,00
Año 2008	240.406,00
Año 2009	240.406,00
Año 2010	240.406,00
Año 2011	240.406,00
TOTAL	1.562.639,00

Coste económico del FCES para el año 2011 distribuido por islas	
ISLA	APORTACION ICI (100%)
TENERIFE	90,214,00 €
GRAN CANARIA	82,425,00 €
LA PALMA	17,563,00 €
LA GOMERA	7,708,00 €
EL HIERRO	6,888,00 €
FUERTEVENTURA	16,049,00 €
LANZAROTE	19,559,00 €
TOTALES	240.406,00 €

5.2. - DEMANDA DEL FONDO CANARIO DE EMERGENCIA SOCIAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (FCES). PERIODO 2005-2011

5.2.1.- EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DEL FCES EN CANARIAS. PERIODO 2005-2011

Desde la creación del Fondo Canario de Emergencia Social para mujeres víctimas de Violencia de Género (FCES), se han recibido un total de 2.413 solicitudes.



Gráfica: Evolución de las solicitudes de FCES. Periodo 2005-2011.

Fuente: Instituto Canario de Igualdad.

Desde el año 2005, el número de solicitudes ha ido en aumento, menos en el año 2007 en el que observamos una disminución significativa (un 38,56% menos que en el año 2006). En el año 2005 hay una demanda de 142 solicitudes y en el año 2010 se produce un aumento de demanda con 417 solicitudes, que se confirma en 2011 con 582 solicitudes.

Nº total de solicitudes FCES								
	año 2005	año 2006	año 2007	año 2008	año 2009	año 2010	año 2011	TOTAL
Solicitudes	142	327	236	354	355	417	582	2.413
Incremento/Decremento porcentual anual	0%	56,57%	-38,56%	33,33%	0,28%	17,46%	39,57%	

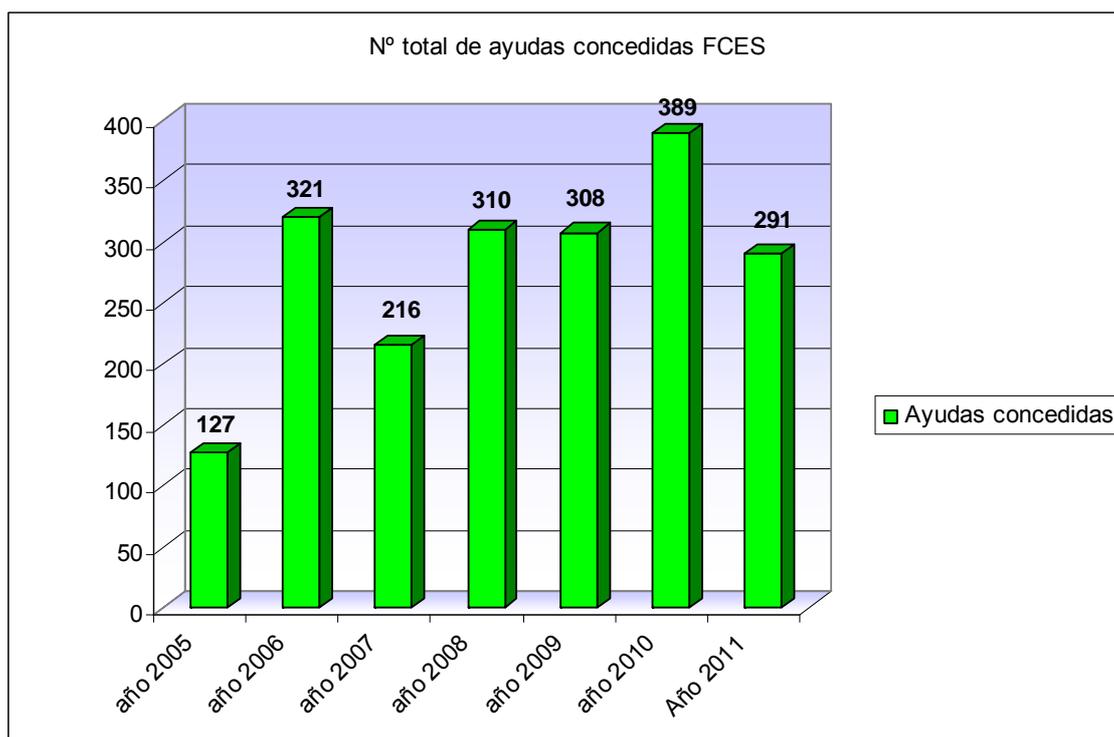
El incremento porcentual de la demanda del FCES durante el año 2011, con respecto al año anterior, ha sido de un 39,57%.

Desde que se creó el Fondo Canario de Emergencia Social en el año 2005, hasta el año 2011 se han solicitado una media de 344,71 solicitudes al año.

5.2.2.- EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS DEL FCES EN CANARIAS. PERIODO 2005-2011

Fondo Canario de Emergencia Social 2011								
	G. C.	FUERTEV	LANZ.	TFE.	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	TOTALES
Total ayudas concedidas	49	16	22	145	33	7	19	291

Se han concedido las siguientes ayudas durante el periodo 2005 a 2011:



Gráfica: Evolución de las ayudas concedidas de FCES. Periodo 2005-2011.

Fuente: Instituto Canario de Igualdad.

Durante el año 2005, fecha en el que se crea el Fondo Canario de Emergencia Social se conceden 127 ayudas.

En el año 2006 se produce un incremento significativo, se conceden 321 ayudas (un 60,44% más que en el año anterior).

En el año 2007 se observa una disminución en la demanda y por tanto en las solicitudes concedidas, 216, (un 48,61% menos que en el año anterior)

En el año 2008 vuelve a producirse un incremento de un 30,32% con respecto al año anterior, concediéndose 310 ayudas en este año.

En el año 2009 se conceden 308 ayudas, dos menos que en el año 2008, (un 0,65% menos).

En el año 2010 se conceden 389 ayudas, ochenta y una más que el año anterior, (un 26,30% más).

En el año 2011 se conceden 291 ayudas, noventa y ocho menos que el año anterior, (un -25,19% menos).

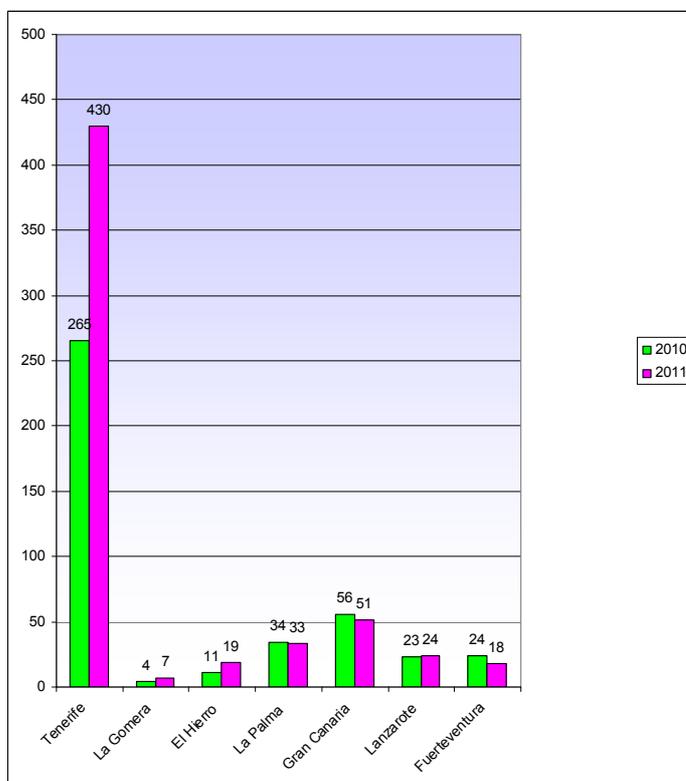
	Nº total de ayudas concedidas FCES							
	año 2005	año 2006	año 2007	año 2008	año 2009	año 2010	Año 2011	TOTAL
Ayudas concedidas	127	321	216	310	308	389	291	1.962
Incremento/Decremento porcentual anual	0%	60,44%	-48,61%	30,32%	-0,65%	26,30%	-25,19%	

Desde que se creó el Fondo Canario de Emergencia Social en el año 2005, hasta el año 2011 se han concedido una media de 280,29 ayudas al año. Siendo el año 2010 el año en el que mayor número de ayudas se han concedido (389) y el año 2005 en el que menos (127).

5.3.- COMPARATIVA DEL FCES ENTRE EL AÑO 2010 Y 2011:

5.3.1.- COMPARATIVA DE Nº DE SOLICITUDES. AÑO 2010-2011:

Nº total de solicitudes recibidas								
Año	Tenerife	La Gomera	El Hierro	La Palma	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura	Total
2010	265	4	11	34	56	23	24	417
2011	430	7	19	33	51	24	18	582



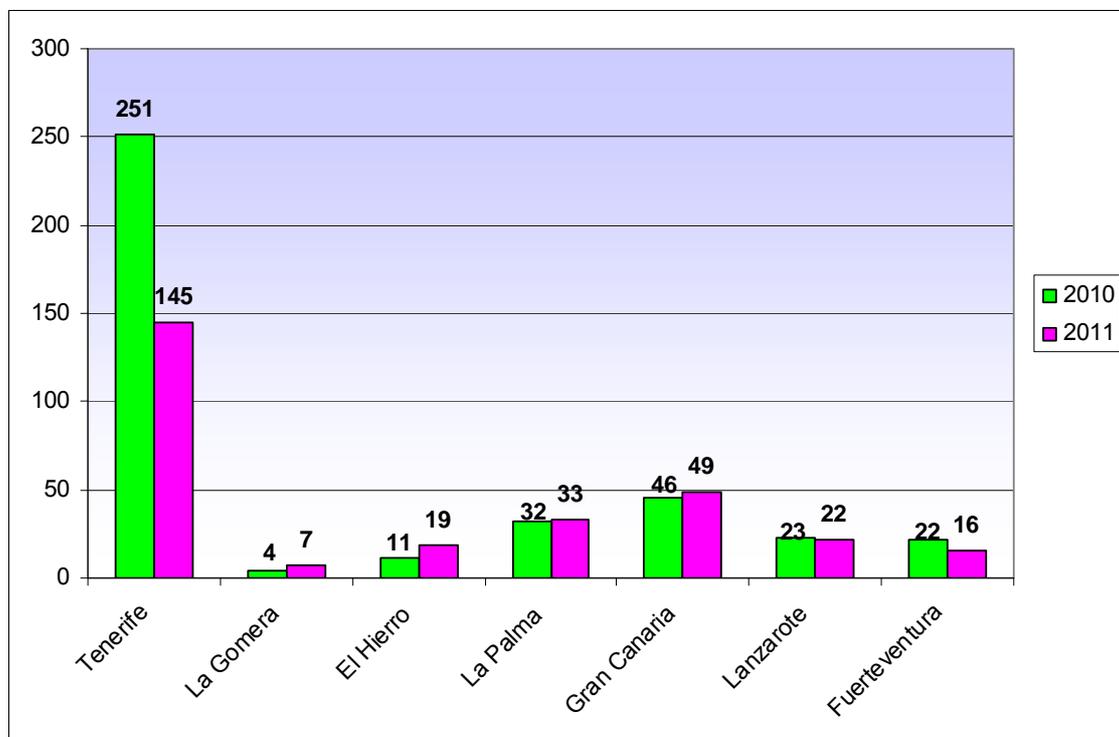
Gráfica: Nº de solicitudes del Fondo Canario de Emergencia Social. Comparativa 2010-2011. Fuente: Instituto Canario de Igualdad.

En el año 2010 se reciben 417 solicitudes del Fondo Canario de Emergencia Social y en el año 2011 se reciben 582, es decir ciento sesenta y cinco más que el año anterior.

La mayor parte de las solicitudes se realizan en Tenerife, 265 en el año 2010 y 430 en el año 2011. La segunda isla con más solicitudes es Gran Canaria, con 56 solicitudes en el año 2010 y 51 solicitudes en el 2011. Seguida de La Palma con 34 solicitudes en el 2010 y 33 en el 2011. La cuarta isla sería Lanzarote con 23 solicitudes en el 2010 y 24 en el 2011, seguida de Fuerteventura con 24 solicitudes en el 2010 y 18 en el 2011. Finalmente están El Hierro con 11 solicitudes en el año 2010 y 19 solicitudes en el año 2011 y La Gomera con 4 solicitudes en 2010 y 7 en el 2011.

5.3.2.- COMPARATIVA DE Nº DE AYUDAS CONCEDIDAS. AÑO 2010-2011

Nº total de ayudas concedidas								
Año	Tenerife	La Gomera	El Hierro	La Palma	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura	Total
2010	251	4	11	32	46	23	22	389
2011	145	7	19	33	49	22	16	291



Gráfica: Nº de ayudas del Fondo Canario de Emergencia Social concedidas. Comparativa 2010-2011.

Fuente: Instituto Canario de Igualdad.

En el año 2010 se conceden 389 ayudas del Fondo Canario de Emergencia Social y en el año 2011 se conceden 291, es decir, noventa y ocho menos que el año anterior.

La mayor parte de las ayudas se conceden en Tenerife, 251 en el año 2010 y 145 en el 2011. La segunda isla que más número de ayudas concede es Gran Canaria, 46 solicitudes en el 2010 y 49 en el 2011. Seguida de La Palma que concede 32 en el 2010 y 33 ayudas en el 2011. La cuarta isla sería Lanzarote con 23 ayudas concedidas en el 2010 y 22 en el 2011, seguida de Fuerteventura con 22 ayudas concedidas en el 2010 y 16 en el 2011. Finalmente están El Hierro con 11 ayudas concedida en el 2010 y 19 en el 2011 y La Gomera con 4 ayudas concedidas en 2010 y 7 en el 2011.

Capítulo 6:

Acciones desarrolladas por el instituto canario de igualdad, ICI, en materia de violencia de género en el año 2011.

Se desarrollan dentro de las responsabilidades que tiene encomendadas el Instituto Canario de Igualdad, como Organismo de impulso de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombre y lucha contra la Violencia de Género, tiene para la prevención y erradicación de la violencia de género, tanto por la ley 1/1994, de 13 de enero, de creación del Instituto Canario de la Mujer como la ley 16/2003, de 8 de Abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, la Ley 1/1994, de 13 de enero, modificada parcialmente por la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres. Mediante la Disposición Adicional Tercera de esta última norma, el Instituto Canario de la Mujer pasa a denominarse Instituto Canario de Igualdad.

Son de aplicación, el Decreto 86/2011, de 8 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las consejerías, artículo 5, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad asume las competencias en materia de igualdad que tenía encomendadas la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda. Así también es de aplicación, el programa Canario para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres 2002/2006.

6.1.- ACCIONES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

A) Representación institucional de la dirección

Según el artículo 8 de la Ley 1/1994, “la Directora del Instituto ejerce y desarrolla las funciones que no están expresamente encomendadas al Consejo Rector, y asume la dirección administrativa del organismo”.

En virtud de la Ley reguladora del organismo de igualdad, la Dirección del organismo desempeña las funciones de alta representación, comunicación institucional y coordinación con las administraciones públicas, las entidades y las personas físicas.

En ejercicio de estas funciones, las directoras del organismo han realizado, entre otras, las siguientes actividades en 2011:

❖ Periodo a cargo de D^a Isabel de Luis Lorenzo, del 1 de enero al 31 de julio:

Participación en órganos colegiados:

- ✓ Pleno Consejo General Servicios Sociales, sobre proyecto de decreto “Intensidades, compatibilidades e incompatibilidades”, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Sesión extraordinaria del Pleno de la Conferencia Insular sobre Violencia de Género, organizada por el IASS, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Comisión Técnica Sectorial de Igualdad, organizada por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en la sede de la Secretaría de Estado de Igualdad, en Madrid.
- ✓ Conferencia Sectorial de Igualdad, organizada por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en Madrid.
- ✓ Comisión para la Igualdad de la Mujer, del ICI, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Pleno de la Comisión Interadministrativa de Menores, Presidencia del Gobierno, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Consejo Rector, Santa Cruz de Tenerife.

Reuniones de coordinación con administraciones públicas:

- ✓ Firma de los convenios con los siete cabildos para la Red de recursos de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.
- ✓ Reunión con el Jefe de Visados de la Embajada de EE.UU. en Madrid, Sr. Cameron McGithlin, D. Fidel González Arévalo, Jefe de la Unidad de Coordinación Operativa Regional y D. Julián Márquez Díaz, Jefe Superior de la Jefatura de Policía de Las Palmas, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión sobre el Protocolo de violencia de género, en Santa Cruz de Tenerife.

Participación en cursos, congresos, conferencias, seminarios, encuentros y jornadas:

- ✓ III Encuentro de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, organizado por el IASS, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Charla-debate sobre "El papel de la mujer, entre el desprecio y la violencia", organizada por la revista Canarii, Fundación Canaria Archipiélago 2021, Gabinete Literario, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Charla debate sobre violencia de género "El papel de la mujer, entre el desprecio y la violencia", organizada por la revista Canarii, Fundación Canaria Archipiélago 2021, en el Ateneo de La Laguna.
- ✓ Jornadas "Elecciones 2011, Igualdad y participación de las asociaciones de mujeres", organizadas por la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad COMPI, Museo Reina Sofía, en Madrid.
- ✓ Presentación de "Itinerario. Una mirada feminista sobre las vanguardias", en Madrid.
- ✓ Jornada de Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad (COMPI) sobre "Evaluación de las políticas autonómicas de igualdad en el periodo 2007-2010", "Evaluación de las políticas locales de igualdad en el periodo 2007-2010" y "Asociaciones de mujeres y ciudadanía activa. La participación en el periodo 2007-2010", en Madrid.
- ✓ Asamblea de COMPI. Reivindicaciones ante las elecciones autonómicas, en políticas específicas de igualdad y contra la violencia de género y transversales de empleo, salud, educación y atención a la dependencia, en Madrid.
- ✓ III Jornadas "Mujeres y Hombres en la Empresa, Igualdad de Oportunidades", de la Fundación Canaria Centro Superior de Estudios ICSE. Presentación de ponencia "La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas desde la Administración Pública", en las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Conferencia "Economía de los ciudadanos y derechos de las mujeres en tiempos de crisis", en el Encuentro Feminista Insular 2011, organizado por la Plataforma 8 de marzo, en el CEP de La Laguna.
- ✓ Forum "Visión del desarrollo socioeconómico de Canarias y aportaciones al mismo por las mujeres empresarias, directivas y cargos de responsabilidad", organizado por la Asociación de Mujeres Empresarias, Directivas y Cargos de Responsabilidad, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Foro de Evaluación del Primer Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Tenerife. Mesa 2: "Colaboración y políticas de género" (Eje1): Impulso a las políticas de igualdad, organizado por el Cabildo de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ V Encuentro Insular de cuidadoras y cuidadores de personas dependientes de Tenerife, organizado por ACUFADE, en Granadilla de Abona.
- ✓ I Ciclo Debate Mujer Empresa: "Píldoras de talento", organizado por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.
- ✓ Diálogos en Igualdad, Centro Insular de Entidades de Voluntariado, organizado por la Asociación de Mujeres Contramarea, en Santa Cruz de Tenerife.

- ✓ Mesa redonda: "Las leyes canarias de igualdad y participación un año después" dentro de las Jornadas "Las leyes canarias de igualdad y participación: normas para una sociedad del siglo XXI", organizadas por Presidencia del Gobierno y el Colegio de la Abogacía de Santa Cruz de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Jornadas: "La Formación para el Empleo", hablando sobre el compromiso de las administraciones públicas con la inclusión social, organizadas por la Sociedad Centro Icodense, en Icod de los Vinos.
- ✓ XIV Curso de Primavera de la Universidad de La Laguna, en la Facultad de Filosofía, en La Laguna.
- ✓ Taller de coeducación para la igualdad, la paz y la salud, a cargo de D^a Elena Simón Rodríguez, en el Centro Cultural de la Caja de Canarias (CICCA), en el marco del Proyecto de Cooperación para el Desarrollo Rural Igualitario IGUALAR, con la colaboración de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, el Instituto Canario de Igualdad y el Cabildo de Gran Canaria, en La Vega de San Mateo.
- ✓ Taller de coeducación para la igualdad, la paz y la salud, a cargo de D^a Elena Simón Rodríguez, en el Centro Cultural de la Caja de Canarias (CICCA), en el marco del Proyecto de Cooperación para el Desarrollo Rural Igualitario IGUALAR, con la colaboración de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, el Instituto Canario de Igualdad y el Cabildo de Gran Canaria, en Los Llanos de Aridane.
- ✓ I Jornada divulgativa "Día de la Matrona", organizada por la Asociación de Matronas, bajo el lema "¿Sabes lo que tu matrona puede hacer por tí? ¡Cuenta con tu matrona!", en San Cristóbal de La Laguna.
- ✓ Inauguración de las I Jornadas sobre voluntariado y violencia de género, organizadas por el IASS, Cabildo de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Encuentro Feminista Canario 2011, organizado por la Plataforma 8 de Marzo de organizaciones de mujeres de Tenerife, en San Cristóbal de La Laguna.
- ✓ Jornada informativa sobre el Sistema de Seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género, organizada por la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas.

Reuniones con entidades sociales, empresas y particulares:

- ✓ Reunión con la Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Coordinadora de personas con discapacidad física de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con el Centro Superior de Estudios ICSE, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Asociación Canaria de Agentes por la Igualdad, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Fundación Canaria Farrah, en Las Palmas de Gran Canaria.

- ✓ Reunión con la asociación Médicos del Mundo, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con el Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres, de la Universidad de La Laguna, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con la Obra Social de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Asociación Algarabía, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con Gaizkiane, equipo femenino de vela latina, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Tenerife AMEP, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con AFEDES, en Santa Cruz de Tenerife
- ✓ Reunión con la Asociación Canaria de Cáncer de Mama y Ginecológico de Las Palmas, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Asociación Canaria de Matronas, en Santa Cruz de Tenerife.

Participación en actos protocolarios, celebraciones, campañas, manifestaciones:

- ✓ Clausura del Proyecto Dácil, en Santa Cruz de La Palma.
- ✓ Inauguración de la jornada "Del trabajo asociativo a las redes de mujeres", en el marco del proyecto Igualar, promovido por la Asociación Insular de Desarrollo Rural AIDER Gran Canaria.
- ✓ Inauguración de la jornada de formación de asociaciones y personal político, organizada por la Asociación de Desarrollo Rural ADER La Palma, en Breña Alta.
- ✓ Jornada institucional de conmemoración del 8 de marzo "Ponle cara a la igualdad", en Santa Cruz de Tenerife
- ✓ Presentación de la Red de Asociaciones de Mujeres del Sureste de Tenerife "Unidas por la igualdad", auspiciada por el Cabildo de Tenerife, en el Ayuntamiento de Candelaria.
- ✓ Programa de actividades del 8 de marzo por el Ayuntamiento de Los Realejos.
- ✓ Inauguración de Mesa redonda sobre "Crisis económica, mercado laboral y desigualdad de género" y presentación de la situación de las mujeres en Canarias, organizada por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Museo Arqueológico Benahorita, en Los Llanos de Aridane.
- ✓ Inauguración de la conferencia "Educación en igualdad en África y Canarias", organizada por Casa África y la ONG Plan Internacional España, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Premio Violeta 2011, de la Asociación para la Promoción Integral de las Familias "Tayda El Paso", Casa de La Cultura de El Paso "Braulio Martín Hernández", en El Paso.
- ✓ Gala de la Asociación Canaria de Cáncer de Mama y Ginecológico, con motivo del X Aniversario, Teatro Cuyás, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Visita a la casa Unidad de Violencia de Género del IASS, Cabildo de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife.

- ✓ Entrega de distintivos "Igualdad en la Empresa", ICSE, en Madrid.
- ✓ Presentación de libros editados por el IUEM (Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres), de la Universidad de La Laguna, en la Biblioteca de Humanidades del Campus de Guajara, La Laguna.
- ✓ Clausura del VIII Encuentro de la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales AMEP, en la sede de la Presidencia del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Presentación del libro "Buenos Tratos: prevención de la violencia sexista", Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Acto de exaltación de la mujer canaria, Teatro Leal, San Cristóbal de La Laguna.

Intervenciones en medios de comunicación:

- ✓ Rueda de prensa sobre violencia de género y entrevista en Radio Canaria, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en Radio Cadena Ser La Palma.
- ✓ Entrevista en Radio ECCA, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Entrevista en Radio Isla, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en Radio 7.7, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Entrevista en Canal 6 Teidevisión, de La Orotava, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en Canal 11 La Palma, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Rueda de prensa para la presentación de la revista Canarii, de la Fundación Canaria Archipiélago 2021, que edita su número 20 con un monográfico sobre violencia de género, Escuela Luján Pérez, sede de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Entrevista en Radio Canaria, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en Ahora Radio y Rueda de prensa de presentación de la Revista Canarii nº 20, sobre violencia de género, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en Radio Cadena SER en La Palma.
- ✓ Programa de la Asociación Domitila Hernández, de Tacoronte, en Onda Gente Radio, de Puerto de la Cruz.
- ✓ Entrevista en Radio Canaria, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en Onda Cit Radio, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en Radio Autonómica, sobre violencia de género en Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en Canarias Ahora sobre violencia de género en Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.

❖ Periodo a cargo de D^a Elena Máñez Rodríguez, de 15 de julio a 31 de diciembre:



Participación en órganos colegiados y foros de autoridades públicas:

- ✓ Presentación del Programa de Actuación de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad 2011-2015 en materia de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, Parlamento de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.

- ✓ Reuniones de la Comisión de impacto de género en los presupuestos, Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Comisión para la Igualdad de la Mujer, del ICI, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Consejo Rector del ICI, en Las Palmas de Gran Canaria.

Reuniones de coordinación con administraciones públicas:

- ✓ Reunión con Consejero Delegado de Educación, Juventud e Igualdad del Cabildo de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con el alcalde de Candelaria la concejala delegada de Servicios Sociales, Drogodependencias, Mayores, Menores e Igualdad, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con el Viceconsejero de Justicia, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Delegación del Gobierno en Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Comisión de la Mujer del Parlamento de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con el Director General de Planificación y Presupuesto, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, en las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión en la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad para el análisis del Anteproyecto de Presupuestos de este Departamento y sus organismos autónomos en 2012, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Red Insular de equipos de prevención e intervención en violencia de género, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Directora General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con las consejerías de los siete cabildos, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con el Director General de Protección de Menores y Familia, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con Concejala de Igualdad Agüimes, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con el Equipo de Igualdad del Ayuntamiento de San Mateo, en Las Palmas de Gran Canaria.

Participación en cursos, congresos, conferencias, seminarios, encuentros y jornadas:

- ✓ Jornadas sobre agricultura biológica, organizadas por la Asociación de mujeres de Tacoronte Domitila Hernández, Federación de Mujeres Rurales (FADEMUR Canarias) y Ministerio de Medio Ambiente, Casa de la Cultura, en Tacoronte.
- ✓ Jornada Desafío Rural 2020, organizada por Aider Gran Canaria, sobre el nuevo Reglamento de Desarrollo Rural, la implantación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Jornada Encuentro "Mujeres empresarias y profesionales del medio rural", organizada por Ader La Palma, Parador de Turismo, en Breña Baja.
- ✓ Curso monográfico sobre "Aplicación de la Ley de protección integral de las mujeres frente a la violencia de género, organizado por la Asociación de Mujeres Juristas Themis, Colegio de la Abogacía, en Las Palmas de Gran Canaria.

- ✓ Jornada sobre “Prevención de la violencia de género”, organizada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ VIII Encuentro regional de servicios municipales e insulares de la Red de atención a mujeres víctimas de violencia de género, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Taller informativo y de sensibilización en materia de igualdad y violencia de género dirigido a mujeres inmigrantes, organizado por el Instituto Canario de Igualdad en Casa África, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ V Encuentro empresarial África 2011, organizado por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria, con una mesa de debate sobre “El papel internacional de la mujer empresaria”, en San Bartolomé de Tirajana.
- ✓ Jornada sobre “La intervención con menores expuestos a violencia de género”, organizada por el Instituto Canario de Igualdad, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Jornadas sobre la Ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias, organizada por Ader La Palma, en El Paso y en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Mesa redonda sobre “El papel de las administraciones públicas en la intervención sobre violencia de género”, en el marco de las Jornadas contra la violencia de género”, organizadas por el Colegio Oficial de Psicología de Tenerife, en San Cristóbal de La Laguna.
- ✓ Jornadas políticas de igualdad y su aplicación en el mercado de trabajo, organizadas por UGT, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Jornadas informativas “No sólo el 25”, sobre violencia de género, organizadas por la Consejería de Bienestar Social del Cabildo de Fuerteventura (Servicio de Atención a la Mujer), Centro de Arte Juan Ismael, Fuerteventura.
- ✓ Ponencias “Conciliación familiar y empresa”, en el marco de las jornadas “Santa Lucía Empleo”, organizadas por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, en Vecindario.

Reuniones con entidades sociales, empresas y particulares:

- ✓ Reunión con la Asociación de Mujeres Solidarias Princesa Guayarmina, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con la Asociación de Mujeres Bahía de Guanarteme, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Asociación COCAI Comunicadores de Canarias por la Igualdad, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con el Servicio de Atención de Emergencia a la Mujer del 1-1-2, Gestión Sanitaria de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Asociación Domitila Hernández, de Tacoronte, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con la Asociación Canaria de Agentes de Igualdad, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Asociación de Mujeres Zuleima, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con el Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres de la Universidad de La Laguna, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con la Coordinadora de personas con discapacidad física de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.

- ✓ Reunión con la Asociación Iniciativa Feminista de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Asociación de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Canarias GAMÁ, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Asociación Solidaridad con Madres Solteras, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con la Asociación de Mujeres Jóvenes, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con AFEDES, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con la Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la asociación AHOTRA, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con Radio ECCA, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con la Secretaria de Mujer de USO Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con Caritas Diocesana de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la asociación Plataforma Feminista, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con el Colegio de Psicología de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con la Asociación de Mujeres de Tacoronte Domitila Hernández, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con la Asociación de Mujeres Beatriz, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con el Decano del Colegio Oficial de Psicología de Las Palmas, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Asociación Mujeres Libres, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Fundación Canarias Farrai, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Asociación AHIGE, Hombres por la Igualdad de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reunión con la Comisión de la Mujer de la FECAM, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Reunión con Gestión Sanitaria de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.

Participación en actos protocolarios, celebraciones, campañas, manifestaciones:

- ✓ Constitución de la Red de Mujeres Rurales y Urbanas, El Mayorazgo, Tenerife.
- ✓ Asistencia a la entrega de Premios de reconocimiento a la labor más destacada en la erradicación de la violencia de género en 2011, organizada por el Observatorio de la Violencia de Género, en el Consejo General del Poder Judicial, en Madrid.
- ✓ Asistencia al Club de Prensa Canaria, para la presentación de la Asociación Hombres por la igualdad GC, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Inauguración de las jornadas "Igualdad en lo rural: vías y propuestas de hacer políticas de igualdad en el medio rural", organizadas por Aider Gran Canaria, Vega de San Mateo.
- ✓ Celebración del Día Internacional de la Mujer Rural, con la exposición "Descubriendo historias", charlas y talleres, organizada por la Asociación de

Mujeres Tayda y el Departamento de servicios sociales del Ayuntamiento de El Paso, Casa de la Cultura, en El Paso.

- ✓ Presentación de la revista "Creando redes, mujeres empresarias y profesionales de La Palma".
- ✓ Presentación de la Rueda de Hombres contra la violencia machista de Las Palmas de Gran Canaria, bajo el lema común "El silencio nos hace cómplices. Vivamos sin violencia", organizada por AHIGE Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Visita al Proyecto Dácil, de Caritas Tenerife, Centro Insular de Entidades de Voluntariado, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, organizada por el Centro Penitenciario Tenerife II, en La Esperanza.
- ✓ Inauguración de las IX Jornadas de la Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias COAMFICOA, Museo de Historia, San Cristóbal de La Laguna.
- ✓ Clausura del Proyecto Dácil, Centro del voluntariado, en Santa Cruz de Tenerife.

Intervenciones en medios de comunicación:

- ✓ Entrevista en Buenos días, Canarias, de Radio Televisión Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Entrevista en Radio Autónoma, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Intervención en el programa de radio "A Diario", en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Entrevista en Europapress, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en el programa de radio "Puntos de Luz", de Radio Autónoma, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Entrevista en Radio Cadena Ser, reportaje sobre desigualdad salarial, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Entrevista en Radio Ecca, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Entrevista en Radio El Día, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en Radio Autónoma, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en Canarias Ahora Radio, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en Radio Cadena Ser, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en Radio Nacional de España, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en Radio Cadena Ser, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Entrevista en Canarias Ahora Radio, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Entrevista en Radio La Provincia, en Las Palmas de Gran Canaria
- ✓ Entrevista en Radio Club, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en programa 30 minutos, de TV Canaria, en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Entrevista en Radio Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Entrevista en Radio ECCA, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Entrevista para la revista "Integración", editada por la Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Entrevista en Radio Canarias, espacio de igualdad "Puntos de Luz", en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Entrevista en TV Canaria, en Santa Cruz de Tenerife.

B) Coordinación y cooperación institucional

La Ley 1/1994, de creación del Instituto Canario de la Mujer, encomienda a este organismo, entre otras, la función (art. 3, m) de:

- “Establecer relaciones y cauces de participación con asociaciones, fundaciones y otros entes y organismos que, en razón de sus fines o funciones, contribuyan a la consecución de los objetivos del Instituto, así como con instituciones y organismos análogos de otras comunidades autónomas, del Estado y de la Comunidad Internacional”.

Participación en órganos

A los efectos previstos en la Ley 1/1994, de 13 de enero, artículo 3, el Instituto Canario de Igualdad forma parte en 2011 de órganos colegiados, comisiones y grupos de trabajo en las materias de su competencia, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico y el local.

- Comité de seguimiento del FEDER
- Comité de seguimiento del FSE
- Comité de seguimiento del FEADER
- Consejo Municipal de la Mujer de Santa Cruz de Tenerife
- Consejo Municipal de la Mujer de Las Palmas de Gran Canaria
- Consejo Municipal de la Mujer de San Cristóbal de La Laguna
- Consejo Insular de la Mujer del Cabildo de Tenerife
- Consejo Insular de la Mujer del Cabildo de El Hierro
- Consejo Insular de la Mujer del Cabildo de La Gomera
- Consejo Insular de la Mujer del Cabildo de Gran Canaria
- Consejo Insular de la Mujer del Cabildo de Lanzarote
- Consejo Insular de la Mujer del Cabildo de Fuerteventura
- Conferencia Insular de Violencia de Género (Cabildo de Tenerife)
- Comisiones paritarias con los siete cabildos
- Conferencia Sectorial en materia de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad)
- Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género
- Pleno del Observatorio de Igualdad (Ministerio de Igualdad)
- Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la CAC
- Participación en Comisión de Seguimiento del “Protocolo de coordinación interinstitucional para la atención a las víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Canarias”, convocadas los días 17 de marzo y 30 de febrero, así como en las comisiones de trabajo. Coordinación con la Viceconsejería de Justicia para el desarrollo de las funciones que le son propias al Punto de Coordinación Social autonómico de las órdenes de protección de las víctimas de violencia de género en Canarias.
- Coordinación con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y sus unidades provinciales.
- Colaboración con el Consejo General del Poder Judicial en la formación de jueces. Entre los objetivos que se persiguen con este programa de formación específica, además de la adquisición de contenidos teóricos, está promover el conocimiento de los recursos asistenciales con los que cuentan las mujeres

víctimas de violencia de género en el territorio donde las y los jueces van a ejercer su jurisdicción. Durante 2011 se efectuaron visitas durante el mes de mayo, en las islas de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y La Palma.

- Participación en la Comisión de Seguimiento del convenio ICI – FECAM.
- Entrevista con personal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife encargado de la elaboración de un estudio sobre la violencia de género en el municipio, con especial incidencia de la prostitución.

Acuerdos y Convenios

En virtud del artículo 3.j) de su ley reguladora, el organismo tiene encomendada la función de:

- “Fomentar y coordinar la prestación de servicios de todo tipo a la mujer, mediante el establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas”.

Durante 2011, el Instituto Canario de Igualdad ha dado continuidad a los acuerdos y convenios suscritos en las materias siguientes:

- Addenda 2011 al Convenio específico suscrito en 2006 entre el Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y el actual Instituto Canario de Igualdad (Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad) sobre cooperación en programas y actividades de promoción y fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, en desarrollo del Convenio Marco de colaboración suscrito el 19 de junio de 1992 entre el Instituto de la Mujer y la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.
- Acuerdo de colaboración entre el Instituto Canario de Igualdad y la Caja de Canarias para el desarrollo de la campaña de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.
- Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Igualdad) y la Comunidad Autónoma de Canarias (Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad) para la realización de actuaciones encaminadas a garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a la Asistencia Social Integrada, tal y como recoge la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Convenios de colaboración con los cabildos en materia de asistencia a víctimas de violencia de género.

-El Gobierno de Canarias, a través del organismo de igualdad, ha venido promoviendo desde hace años recursos especializados de atención social a las víctimas de violencia de género, siendo éste, junto con la prevención, uno de los objetivos prioritarios en este ámbito.

-Para el año 2011 se formalizó con cada uno de los cabildos un convenio de colaboración sobre el *Desarrollo del Sistema Social para la Prevención y Protección Integral de las Víctimas de la Violencia de Género* en cada isla, como continuidad del marco de colaboración que la Comunidad Autónoma ha venido manteniendo en esta materia con las corporaciones insulares (durante los periodos 2002-2006 y 2007-2010).

-Financiación: en el presupuesto de gastos del Instituto Canario de Igualdad para el ejercicio 2011, se consignó la cantidad de 5.345.521,00 euros, a transferir a los cabildos insulares, dado que el desarrollo de las actuaciones estuvo financiado entre la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del Instituto Canario de Igualdad, y cada cabildo, conforme a la siguiente distribución:

Aportaciones económicas de los Convenios ICI – Cabildos en 2011⁹					
ISLAS	APORTACIÓN CAC (ICI)	% sobre el total	APORTACIÓN CABILDOS	% sobre el total	TOTALES
EL HIERRO	58.800,73	57%	45.000,00	43%	103.800,73
GRAN CANARIA	2.164.936,01	50%	2.164.936,01	50%	4.329.872,02
LA GOMERA	80.182,81	50%	80.182,81	50%	160.365,62
LANZAROTE	379.531,99	50%	379.531,99	50%	759.063,98
LA PALMA	267.276,05	72%	103.000,00	28%	370.276,05
TENERIFE	2.164.936,01	60%	1.394.643,04	40%	3.559.579,05
TOTAL	229.857,40	50%	229.857,40	50%	459.714,80

Acciones referidas a la gestión de los convenios:

- ✓ Formalización de los convenios.
- ✓ Tramitación de las aportaciones dinerarias, mediante Orden de la Consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda por la que se autoriza cada una de ellas y resoluciones de la Directora efectuando los abonos.
- ✓ Constitución de las comisiones paritarias y seguimiento de los convenios, incluida la negociación previa sobre el marco de colaboración en el año 2012.
- ✓ Establecimiento de los modelos comunes a los siete cabildos para la elaboración de las memorias de gestión y demanda de los recursos durante 2011, y demás actuaciones en el marco del convenio de colaboración.
- ✓ Tramitación de las justificaciones de los convenios, anualidad 2010. Análisis de la documentación presentada para la justificación económica y de gestión y elaboración de los oportunos informes.

⁹ La aportación de los cabildos es la inicialmente prevista en los convenios, pero falta conocer si realmente justificaron (se gastaron) el 100%. Pendiente de incorporar el dato una vez los cabildos hayan justificado el convenio de 2011.

Cabildo	Formalización Convenio	Aportación dineraria	Constitución Comisión Paritaria	Seguimiento y negociación convenios 2012
El Hierro	21/03/2011	Orden 456, de 11 de mayo de 2011	10/11/2011	----
Fuerteventura	15/03/2011	Orden 455, de 11 de mayo de 2011	05/05/2011	15/11/2011
Gran Canaria	05/05/2011	Orden 498, de 23 de mayo de 2011	09/05/2011	07/11/2011
La Gomera	15/03/2011	Orden 464, de 16 de mayo de 2011	15/11/2011	15/11/2011
Lanzarote	24/01/2011	Orden 417, de 2 de mayo de 2011	04/05/2011	07/11/2011
La Palma	26/01/2011	Orden 416, de 2 de mayo de 2011	02/05/2011	14/11/2011
Tenerife	15/03/2011	Orden 463, de 16 de mayo de 2011	14/11/2011	14/11/2011

- Acuerdo de colaboración con el Ministerio de Igualdad
 - Ejecución de los proyectos previstos en el marco de la colaboración del Estado con las comunidades autónomas para la financiación de actuaciones en materia de asistencia social integral a las víctimas de violencia de género para 2011.
 - Las líneas de acción fijadas por el Estado se dirigen a garantizar la asistencia social a las víctimas de violencia de género y la atención especializada a menores expuestos a esta problemática. Se dispuso de una financiación estatal de 279.528,00€, conforme a la siguiente distribución:

Resumen sobre la financiación en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Estado y la CAC para el año 2011	
Línea de Actuación	Transferido
Asistencia Social Integral	207.172,00
Atención a menores	72.356,00
TOTALES	279.528,00

-Con cargo a este convenio, se ejecutaron las siguientes actuaciones:

- ✓ Definición de un protocolo interinstitucional de colaboración e intervención coordinada entre los servicios de atención social especializada a las víctimas de violencia de género, los órganos judiciales y las oficinas de extranjería dependientes de las delegaciones del Gobierno en Canarias, de aplicación en los casos de mujeres extranjeras que soliciten la autorización de residencia en la comunidad autónoma por razón de violencia de género.
- ✓ Definición del proyecto de decreto de servicios y centros que integran el Sistema Canario para la Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género.
- ✓ Celebración del VIII Encuentro Regional de la Red Canaria de Servicios y Centros Públicos de Atención Social Especializada en la Atención a las Víctimas de Violencia de Género. El tema abordado fue *“La sensibilización en materia de violencia de género, nuevas pautas comunes de intervención”*. En total, participaron 73 profesionales de diferentes disciplinas que trabajan en los recursos que integran la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención Social Especializada a Víctimas de Violencia de Género.
- ✓ Actualización y reedición la Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, editada en 2007 por el Instituto Canario de Igualdad, que se dirige a profesionales. Se han editado en papel un total de 1.000 ejemplares, además de su inclusión en la página Web del ICI con el objetivo de facilitar su acceso y divulgación.
- ✓ Traducción de materiales (folletos) informativos de los que disponen los servicios insulares gestionados por los cabildos en colaboración con el instituto Canario de Igualdad, a fin de hacerlos accesibles a la población extranjera. Los idiomas elegidos han sido el inglés, el francés, el alemán y el árabe. En total, se han traducido 5 folletos sobre los servicios y centros disponibles: 1 de Tenerife, 1 de Gran Canaria, 2 de Lanzarote y 1 de La Palma. La finalidad es entregarlos a los cabildos insulares para su edición y divulgación.

- ✓ Distribución del material informativo del que dispone el Instituto Canario de Igualdad sobre violencia de género y los recursos disponibles en los ámbitos autonómico e insular.
 - ✓ Elaboración de un material didáctico-informativo dirigido a la toma de conciencia y comprensión, por parte de las mujeres, sobre la problemática que les afecta, de apoyo a la orientación profesional y la primera acogida cuando entran en contacto con los recursos especializados.
 - ✓ Realización de talleres informativos y de sensibilización en materia de igualdad y violencia de género dirigidos a mujeres extranjeras. Se programaron y organizaron siete talleres informativos y de sensibilización en materia de igualdad y violencia de género para mujeres extranjeras (uno en cada isla). En total, acudieron cien mujeres, que manifestaron un alto grado de satisfacción.
 - ✓ Definición de un itinerario básico de actuación para el desarrollo de las funciones del Punto Autonómico de Coordinación Social de las órdenes de protección a favor de las víctimas de la violencia de género. La finalidad de este itinerario es ayudar a garantizar la seguridad, la protección y el acompañamiento, desde las competencias de los recursos en el ámbito de los servicios sociales, de las víctimas de violencia de género que tengan una orden de protección, dando a conocer los recursos y ayudas en el ámbito de la asistencia social integral.
 - ✓ Elaboración de una guía de intervención con menores expuestas y expuestos a violencia de género, dirigida a los recursos de la Red Canaria de Atención Social Especializada en esta materia, como una herramienta de trabajo y consulta dirigida para profesionales que deben intervenir, estableciendo pautas homogéneas hacia los recursos de atención social especializada en esta materia.
 - ✓ Realización de dos jornadas de carácter provincial sobre menores, con el objetivo de promover la formación para la especialización y la sensibilización del personal de los programas y servicios municipales e insulares de atención a las familias y menores, así como del personal que atiende a los y las menores expuestos/as a violencia de género. Participaron 213 profesionales.
- Convenio entre el Instituto Canario de Igualdad y la Federación Canaria de Municipios para la integración de la transversalidad de género en las políticas municipales y para la cooperación en actuaciones de sensibilización, asistencia integral y prevención de la violencia de género. Participación en las comisiones de seguimiento y en propuestas a su plan de formación, sobre temas relacionados con la violencia de género.
 - Convenio entre el Instituto Canario de Igualdad y Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias para la prestación del servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género en el 1-1-2.

-Desde hace más de una década, concretamente desde el 30 de junio de 1999, el Instituto Canario de la Mujer y la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias formalizaron un convenio de colaboración para la prestación del Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género

desde las salas operativas del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad 1-1-2, a través del cual se inició la prestación de un servicio telefónico ante situaciones de urgencia y emergencia, con cobertura en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias y atención las 24 horas del día los 365 días del año, para dar respuesta a la demanda de la ciudadanía en materia de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, al objeto de proporcionar información específica y asistencia primaria en situaciones de violencia de género.

-Una vez consolidado dicho servicio y dada la importancia del mismo, con fecha 9 de febrero de 2006, ambas partes formalizaron un nuevo convenio de colaboración por el que se le encomienda a la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A., la gestión del Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género en las salas operativas del Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias 1-1-2.

-El mencionado convenio, que tenía una vigencia inicial durante el periodo comprendido entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre del 2006, fue prorrogado por acuerdo entre las partes, a través de las correspondientes addendas, durante los 5 años sucesivos, resultando que, para el ejercicio 2011, el convenio fue dotado con 438.492,00 euros y se tramita la 6ª addenda al convenio de colaboración suscrito con fecha 9 de febrero de 2006.

- Fondo Canario de Emergencia Social.

-En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, en su artículo 39, la Comunidad Autónoma de Canarias crea un Fondo de Emergencia destinado a ayudas que tengan por finalidad atender de modo inmediato situaciones de emergencia social en las que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de medios económicos, ayudas que son gestionadas por las corporaciones locales.

-Para 2011, el Instituto Canario de Igualdad contempló en sus presupuestos una partida económica dirigida a todos los cabildos insulares con los importes que a continuación se detallan:

Fondo Canario de Emergencia Social	
ISLA	APORTACION ICI (100%)
EL HIERRO	6.888,00 €
FUERTEVENTURA	16.049,00 €
GRAN CANARIA	82.425,00 €
LA GOMERA	7.708,00 €
LANZAROTE	19.559,00 €
LA PALMA	17.563,00 €
TENERIFE	90.214,00 €
TOTALES	240.406,00 €

-Concretamente las actuaciones desarrolladas han sido:

- ✓ Justificación de las subvenciones nominadas concedidas a los cabildos insulares en el año 2010 para la atención, con carácter inmediato, a las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.
- ✓ Gestión de las aportaciones económicas a los cabildos insulares para la atención, con carácter inmediato, a las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos para 2011.
- ✓ Elaboración de la memoria final de gestión del Fondo Canario de Emergencia Social del año 2010.

C) Presupuestos

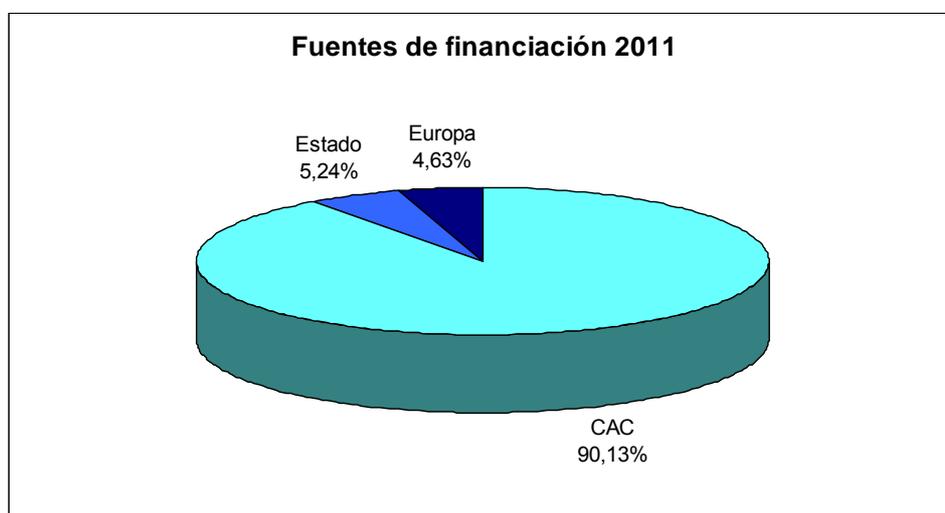
En virtud de la Ley 1/1994, de 13 de enero, artículo 11, el patrimonio del Instituto Canario de la Mujer esta constituido por:

- a) Los bienes y derechos que adquiera por cualquiera de los medios admitidos en Derecho.
- b) Los bienes que le adscriba la Comunidad Autónoma u otras administraciones públicas o instituciones privadas para el cumplimiento de sus fines.

El presupuesto del Instituto Canario de Igualdad para el año 2011 ha dispuesto de un crédito inicial de 8.045.271,00€ y ha tenido una ejecución del 94,93%.

Por fuentes de financiación, en 2011 el presupuesto del ICI se compone de un 90,13% procedente de la Comunidad Autónoma, de un 5,24% procedente del Estado (destinado a intervención en violencia de género) y de un 4,63% procedente de la Unión Europea (a través del Fondo Social Europeo y destinado a otras intervenciones en materia de igualdad).

	2010	2011
Fondos Europeos	776.462	380.000
Crédito definitivo	10.036.824	8.198.990

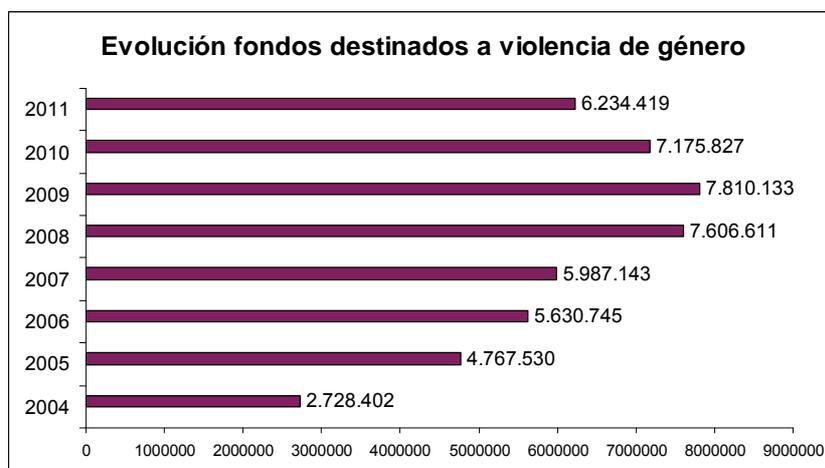
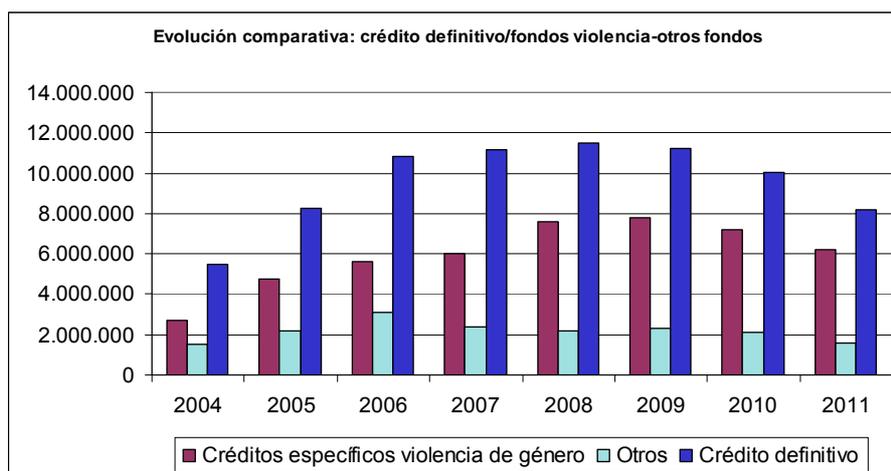


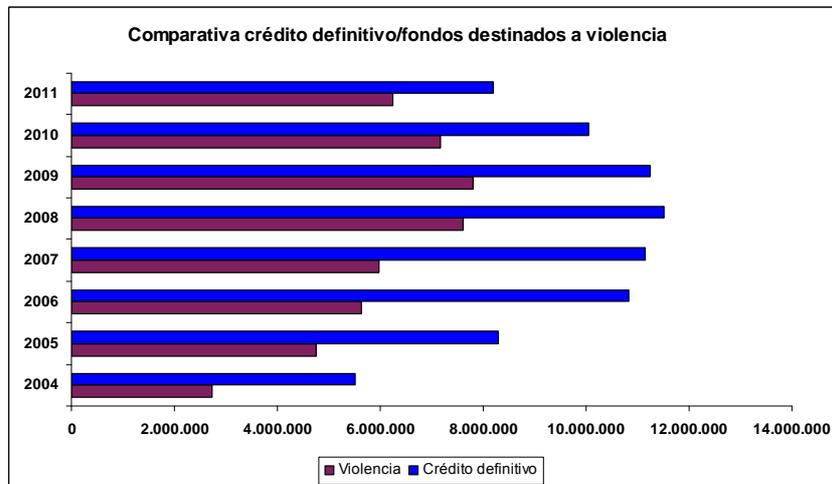
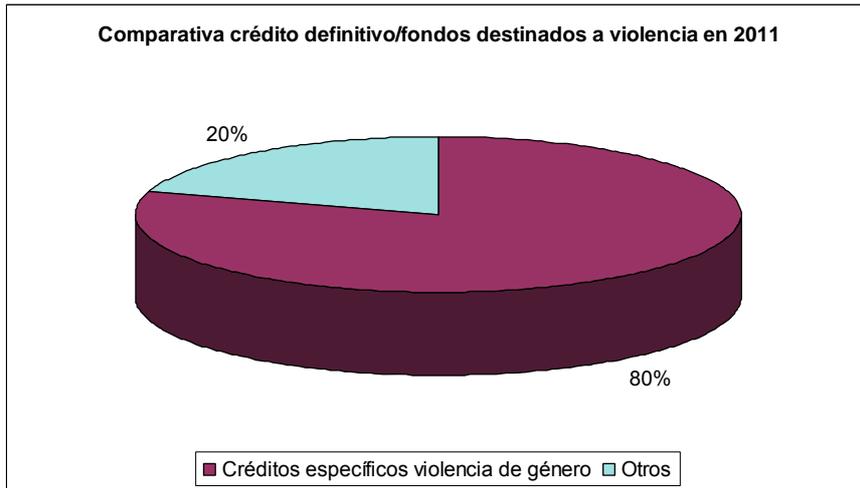
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% reducción
Créditos específicos violencia de género	2.728.402	4.767.530	5.630.745	5.987.143	7.606.611	7.810.133	7.175.827	6.234.419	-20,18%
Créditos para el conjunto de intervenciones de igualdad	1.520.793	2.156.574	3.109.345	2.406.234	2.194.988	2.324.675	2.084.535	1.584.571	-49,04%
Fondos Europeos para otras intervenciones de igualdad	1.263.928	1.356.818	2.094.835	2.764.198	1.711.524	1.103.026	776.462	380.000	-86,26%
Crédito definitivo	5.513.123	8.280.922	10.834.925	11.157.575	11.513.123	11.237.834	10.036.824	8.198.990	-28,79%

Los créditos destinados a la intervención en materia de violencia de género se incrementan progresivamente entre 2004 y 2009 (65,07%) y se reducen entre 2009 y 2011 (20,18%). En 2010 y 2011, como consecuencia de la reducción presupuestaria general, el presupuesto de violencia también se ve minorado, aunque en menor medida que otras partidas presupuestarias del Instituto, debido a la gravedad de las situaciones que afectan a las mujeres víctimas de violencia de género.

**EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS ESPECÍFICOS DESTINADOS A VIOLENCIA DE GÉNERO
Y A OTRAS INTERVENCIONES DE IGUALDAD
EN RELACIÓN CON EL CRÉDITO DEFINITIVO 2004-2011**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% increment o/ decremen to
Violencia	2.728.402	4.767.530	5.630.745	5.987.143	7.606.611	7.810.133	7.175.827	6.234.419	+52,24%
Crédito definitivo	5.513.123	8.280.922	10.834.925	11.157.575	11.513.123	11.237.832	10.036.824	8.198.990	+32,76%
Créditos para el conjunto de materias de intervención en igualdad (incluidas algunas de VG)	2.784.721	3.513.392	5.204.180	5.170.432	3.906.512	3.427.701	2.860.997	1.964.571	-70,54%





Créditos específicos			
	2010	2011	% reducción
Créditos IGOP	1.270.500	398.000	-68,68%
Créditos violencia de género	7.175.827	6.234.419	-13,12%

D) Subvenciones para proyectos de promoción de la igualdad de género y prevención y erradicación de la violencia de género

El Instituto Canario de Igualdad subvenciona proyectos que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desarrollados por universidades y entidades sociales sin ánimo de lucro radicadas en Canarias.

La Unidad Administradora del FSE certificó las subvenciones cofinanciadas por el FSE que habían sido justificadas en el ejercicio 2011.

Asimismo, se iniciaron los procedimientos de reintegro derivados de las verificaciones de las justificaciones, de las auditorías realizadas por los diferentes órganos auditores o interventores, y de los informes de fiscalización permanente.

En 2011, se declararon justificados 28 expedientes de subvenciones. Se iniciaron 12 procedimientos de reintegro de subvenciones y 8 procedimientos sancionadores. Se resolvió un recurso de reposición y se declaró una prescripción del derecho de la Administración a la liquidación de los intereses de demora.

Subvenciones genéricas

Subvenciones destinadas a entidades de iniciativa social para el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. Cofinanciadas por la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo FSE-Canarias 2007-2013. En 2011 se desestimaron 53 proyectos y se estimaron 16.

Regulación:

- o Resolución de la directora del Instituto Canario de Igualdad de 11 de abril de 2011, por la que se convocan las subvenciones a conceder por este organismo para el año 2011, destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral (BOC nº 79, de 19.04.2011).
- o Resolución de la directora del Instituto Canario de Igualdad de 26 de septiembre de 2011, por la que se determina el resultado de la convocatoria de subvenciones de este organismo para el año 2011, destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral (BOC nº 197, de 05.10.2011).

Objeto:

Proyectos que, desarrollándose en Canarias, tengan por finalidad:

- a) Prestar asesoramiento y promocionar el empleo de las mujeres, con el objetivo de aumentar su participación en el mercado de trabajo y avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- b) Realizar campañas, seminarios y jornadas de sensibilización que tengan por objeto:
 - Promocionar el empleo estable y de calidad de las mujeres.
 - Visibilizar las brechas de género que impiden que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades y gocen de las mismas condiciones en el mercado de trabajo: contratación, diferencia salarial, segregación horizontal y vertical, acoso laboral, etc.
 - Promover la corresponsabilidad para facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de los hombres y las mujeres.

Entidades destinatarias:

Entidades de iniciativa social, sin ánimo de lucro y de carácter no público, que estén legalmente constituidas a la fecha de la publicación de la convocatoria de subvenciones en el Boletín Oficial de Canarias y que tengan su domicilio social u oficina abierta en Canarias.

Proyectos estimados:

- ✓ **2011/29-AL** Fundación Canaria para el Sordo. Empleo con apoyo para mujeres con discapacidad ECA
- ✓ **2011/07-AL** Fundación ADSIS. ADSIS-ADASSA.
- ✓ **2011/04-AL** Asociación Social y Cultural para la Mujer de Lanzarote, MARARÍA. Asesoramiento y orientación al empleo.
- ✓ **2011/39-AL** Asociación de Discapacitados de Lanzarote, ADISLAN. Fomento de la igualdad laboral en mujeres con discapacidad.
- ✓ **2011/22-AL** Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias. PROMUDIS IV.
- ✓ **2011/23-B-AL** Centro de iniciativas y Turismo de Santa Cruz de Tenerife. Se amable con la igualdad.
- ✓ **2011/51-AL** Plataforma Palmera de Atención Integral a la Discapacidad, INDISPAL. Turista, yo te informo.
- ✓ **2011/38-AL** Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria. Emprendedoras rurales de Gran Canaria.
- ✓ **2011/54-AL** Asociación de Mujeres Corazón y Acción, AMCA. Espacios de formación y empleabilidad para la mujer, EFEM.
- ✓ **2011/27-AL** Fundación Canaria para la Formación Integral e Inserción sociolaboral, ATARETACO. AVANZA 20.
- ✓ **2011/06-A-AL** Asociación de Mujeres SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN. Asesoramiento laboral para mujeres.
- ✓ **2011/06-C-AL** Asociación de Mujeres SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN. Orientación para el empleo de las mujeres.
- ✓ **2011/31-AL** Federación de Asociaciones INCODE. Emprender en femenino.
- ✓ **2011/03-AL** UGT-Canarias. Asesoramiento en igualdad: en el ámbito sindical y laboral.
- ✓ **2011/02-AL** Asociación Solidaridad con Madres Solteras. Servicio de orientación, formación y promoción de la inserción laboral
- ✓ **2011/20-AL** Gamá, Colectivo LGTB de Canarias. Fomentando la empleabilidad en las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales.

Subvenciones directas

Proyectos estimados:

Inserción sociolaboral de mujeres en exclusión social en el mercado de trabajo:

- ✓ Caritas Diocesana de Tenerife. Dácil Tenerife. Inserción sociolaboral de las mujeres en exclusión social en el mercado de trabajo¹⁰.
- ✓ Caritas Diocesana de Tenerife. Dácil La Palma. Inserción sociolaboral de las mujeres en exclusión social en el mercado de trabajo¹¹.
- ✓ Asociación Social y Cultural para la Mujer de Lanzarote Mararía. Dácil Lanzarote. Inserción y reinserción sociolaboral para mujeres vulnerables y en riesgo de exclusión social¹².

Universidades:

- ✓ Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna. Edición del número 10 de la revista Clepsydra, de estudios de género y teoría feminista¹³.
- ✓ Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna. Edición del libro "¿Visibles o invisibles?" Mujeres migrantes, culturas y sociedades"¹⁴.
- ✓ Fundación Canaria Empresa Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Talleres de sensibilización en la necesidad de conciliar la vida familiar y laboral entre el profesorado de la ULPGC¹⁵.

Ayudas correspondientes al artículo 27 de la ley 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género

Dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener empleo

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 2, establece un conjunto integral de medidas encaminadas a garantizar los derechos económicos para las mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de facilitar su integración social. En su virtud, el artículo 27 garantiza a las víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos unas ayudas sociales que tienen como objetivo fundamental facilitarles los recursos básicos de subsistencia que les permitan lograr independencia y autonomía.

¹⁰ Subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 2010 48 4801 323B 480.00 Proyecto 234C7102 Inserción sociolaboral de las mujeres en exclusión social en el mercado de trabajo, cofinanciada por la Unión Europea, en un porcentaje del 85%, en el marco del Programa Operativo FSE Canarias 2007-2013, Eje 2 "Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres", Medida 69 "Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y conciliar la vida laboral y la privada".

¹¹ Ibidem.

¹² Ibidem.

¹³ Subvenciones específicas destinadas para la investigación y la promoción de las mujeres por las universidades canarias. Con cargo a la aplicación presupuestaria 4801 232B 48200 Proyecto 2348302 Investigación y promoción de la mujer por las universidades.

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Ibidem.

Una vez aprobada en diciembre de 2006 la orden reguladora del procedimiento y hasta la actualidad, se ha presentado un total de 188 solicitudes, de conformidad con el siguiente desglose:

AÑO	Nº SOLICITUDES
2007	23
2008	29
2009	79
2010	25
2011	32
TOTAL	188

Fuente Instituto Canario de Igualdad. Elaboración propia

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2011 en relación con este tipo de ayudas se concretaron en:

- ✓ Tramitación de las solicitudes interesadas en relación con las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo, en virtud de lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- ✓ Envío al Ministerio de Igualdad de las relaciones bimensuales de gestión de las ayudas, así como de las certificaciones de abono respecto a las ayudas concedidas.

A lo largo del ejercicio 2011 se gestionó un total de 30 ayudas, de las cuales resultaron:

Concedidas	14
Denegadas	11, por los siguientes motivos: Ser perceptoras de la Renta Activa de Inserción: 4 No acreditar especiales dificultades de inserción: 2 Superar las rentas permitidas: 1 Disponer de contrato laboral: 4
Desistidas	3
Renuncias	2

E) Difusión de materiales del servicio de coordinación del sistema integral contra la violencia de género para la sensibilización y la prevención.

- Difusión de material divulgativo sobre violencia de género del que dispone el ICI (folletos DEMA, recursos de acogida y guías sobre violencia de género), así como distribución de material para la conmemoración del 25 de noviembre.
- Colaboración con la Fundación Canaria Archipiélago 2021 en la edición y presentación pública del nº 20 de la Revista Canarii, dedicado de manera especial a la violencia de género en Canarias, Distribución de ejemplares gratuitos.
- Difusión, en el ámbito territorial de Canarias así como en otras comunidades autónomas, de la Guía SMS "Sin Machismo, Sí" Pásalo.

El fomento de la concienciación y sensibilización social, así como la promoción y la adopción de medidas preventivas que tiendan a la eliminación o reducción de la violencia de género, tanto en el ámbito doméstico, como en el educativo, laboral o social en general, son objetivos definidos en el marco del Sistema Canario de Prevención y Protección Integral de las mujeres contra la violencia de género, establecido al amparo de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género. La difusión de la Guía SMS cobra por tanto especial importancia dado su carácter de herramienta coeducativa y de prevención de la violencia de género.

Este proyecto nace de la detección, por parte del Gobierno de Canarias, de la necesidad social de desarrollar acciones dirigidas a la prevención de la violencia de género, sobre todo en la población juvenil. En este sentido, se elabora y edita la Guía "Sin Machismo, Sí" Pásalo. El contenido de esta guía está dividido en tres bloques MP3, MP4 y SMS, independientes pero complementarios según el interés o finalidad que se persiga y que, en realidad, suponen el compendio de tres guías en una, más un aplicativo práctico y reducido de una de ellas para descargarlo y reproducir a través de telefonía móvil. El contenido de la descarga a los móviles incluye diferentes tipos de pruebas con los que contrastar tanto nuestras actitudes machistas como lo que sabemos sobre violencia de género e, incluso, nuestra propia relación de pareja y nuestra idea del amor

En la fase inicial de implantación del proyecto se llevaron a cabo talleres formativos dirigidos a diferentes agentes sociales vinculados, a través de entidades de carácter tanto público como no gubernamental, al trabajo en materia de violencia de género y concretamente a la prevención de la misma entre la población juvenil de Canarias. Posteriormente, la aplicación práctica de la guía y su difusión a través de la página web del Instituto Canario de Igualdad ha permitido que no sólo sea utilizada por recursos de Canarias sino que, desde otras comunidades autónomas, también se hayan gestionado peticiones.

La relación de entidades solicitantes en 2011, tanto de guías como de emisores de bluetooth para la descarga del aplicativo de tests al móvil, fue la siguiente:

ENTIDAD	DATOS DE LA ACTIVIDAD, CONSULTA O PETICIÓN
Delegación de Educación. Granada	80 guías didácticas Mp3 – Mp4 (Sin Machismo Sí) para dotar a los centros educativos de Granada, con el compromiso de formar al profesorado interesado en el uso de la misma
Cabildo de Lanzarote (Área de Bienestar Social)	Talleres de sensibilización, dirigidos a la población juvenil que cursa 3º y 4º de la ESO en institutos de la isla de Lanzarote (446 alumnos y alumnas aproximadamente), febrero a mayo de 2011
Cabildo de Lanzarote (Área de Bienestar Social)	Celebración de la III Jornada de Sensibilización y Prevención sobre Violencia de Género del Cabildo Insular de Lanzarote Solicitud de 20 ejemplares de la Guía SMS “Sin Machismo Sí” y de un emisor de Bluetooth
Ayuntamiento Valsequillo (Concejalía de Igualdad)	Trabajar con el alumnado de segundo curso de ESO del IES Valsequillo
Cabildo de Tenerife (Área de Bienestar Social, Igualdad y Deportes)	Trabajar desde las Casas de la Juventud de la isla, la prevención de la violencia de género con población juvenil (sin determinar) y agentes socioeducativos en los meses de febrero a mayo de 2011
Concejalía de Mujer Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid)	Solicitud de un ejemplar de la Guía “Sin Machismo Si” y de otras guías de recursos en materia de violencia de género
Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona)	Solicitud de información sobre la posibilidad de colgar la guía en una red social dirigida a jóvenes de Barcelona

F) Servicio de información y atención ciudadana y a profesionales en materia de violencia de género

Desde el Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la violencia de género del ICI se ofrece apoyo:

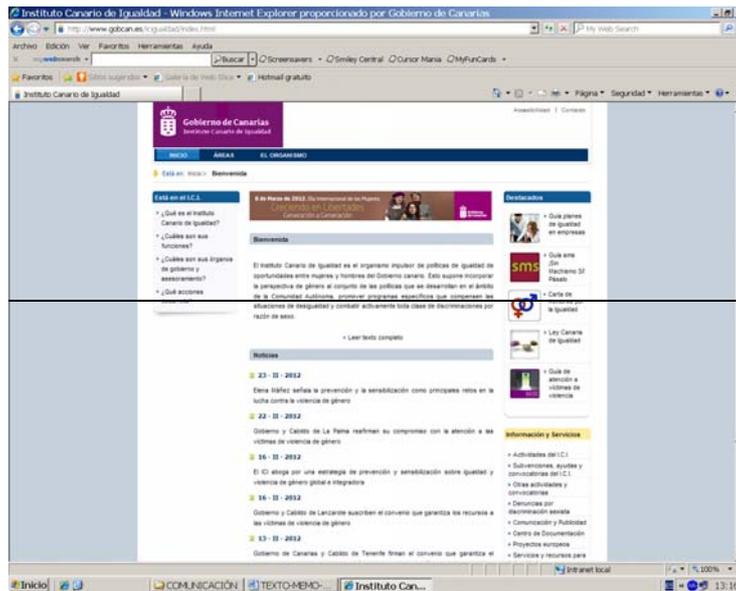
- A particulares, tanto en la resolución de sus consultas como sobre el estado de tramitación de sus expedientes, en especial cuando se refieren a ayudas económicas.
- A toda la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención Especializada a mujeres víctimas de violencia, en cuanto a resolución de dudas, básicamente en materia jurídica y de gestión administrativa.
- Se atienden y responden todas aquellas consultas remitidas a través de la página web del ICI en materia de violencia de género o para la valoración de proyectos y propuestas de colaboración en la materia.
- Coordinación permanente con los servicios estadísticos y de prensa que requieren o solicitan información cuantitativa y/o cualitativa en materia de violencia de género.

G) Página web del ICI

El Instituto Canario de Igualdad dispone de la web <http://www.gobiernodecanarias.org/igualdad>. Esta página es un espacio de comunicación social fundamental que el organismo de igualdad pone a disposición de la ciudadanía con una clara voluntad de servicio público. En ella se puede encontrar información sobre sus funciones y actuaciones, acceder a sus convocatorias, hacer consultas y observaciones y formular denuncias, así como obtener otros datos complementarios sobre actividades y recursos específicos relacionados con las mujeres y la igualdad de género.

En 2011 se efectuaron 471 actualizaciones y actuaciones de mantenimiento de la página. El promedio de accesos a la web durante el año fue de 149 visitas diarias. Las consultas ciudadanas recibidas y atendidas por esta vía fueron 48.

Cabe destacar la especial relevancia que cobra la página web, especialmente con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia hacia las mujeres, por la habilitación de un espacio informativo común en la página Web del ICI para difundir el conjunto de actividades que, tanto las Administraciones Públicas, como las entidades sin ánimo de lucro, tienen previsto desarrollar en Canarias en contra de la violencia de género.



H) *Facebook del ICI*

<https://www.facebook.com/institutocanarioigualdad>

El Instituto Canario de Igualdad cuenta desde el mes de noviembre de 2010 con un perfil en Facebook, cuyo número de personas y entidades amigas ha ido creciendo, así como el alcance de sus publicaciones, contando a finales de diciembre de 2011 con casi 1000 personas habituales.

En esta página queremos impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la corresponsabilidad para conciliar la vida familiar y laboral, y la sensibilización para evitar las múltiples situaciones de discriminación que sufren las mujeres, entre otros contenidos de carácter más lúdico o curioso.

Se intenta ofrecer contenidos críticos pero también se publican noticias positivas para la mejora de la imagen de las mujeres en campos y materias tan variadas como el deporte, la ciencia y la investigación, el arte, la música, el cine, la política, la comunicación, etc.

El perfil de Facebook es también una potente herramienta de difusión de las comunicaciones que llegan al ICI y que se dan a conocer conjuntamente con el correo electrónico o su publicación en la web.

Su carácter de red social propicia la participación de las personas que visitan su página y se ha convertido en un canal de denuncia de actuaciones discriminatorias hacia las mujeres y de intercambio de información facilitada por otras personas y entidades que publican en el muro.

l) Intervención en materia de publicidad y comunicaciones sexistas

La Ley 1/1994, de creación del Instituto Canario de la Mujer, encomienda a este organismo, entre otras, la función (art. 3, i) de:

- “Promover medidas que contribuyan a procurar un tratamiento de la mujer en los medios de comunicación acomodado a los principios constitucionales”.

La intervención en materia de publicidad y comunicación sexistas es una de las actuaciones con las que el organismo de igualdad canario da cumplimiento a esta función. El Instituto Canario de Igualdad recoge denuncias ciudadanas relacionadas con el tratamiento de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación, las divulga en su página web y su memoria anual, y, en los casos en los que se refieren a contenidos cuyo ámbito de procedencia y difusión sea la Comunidad Autónoma de Canarias, les da traslado a la parte afectada, emite recomendaciones acerca de un tratamiento adecuado y solicita la rectificación o cesación cuando proceda. Estas actuaciones se complementan con otras como la investigación, el premio a las iniciativas de información y publicidad ejemplares, y el asesoramiento y formación de profesionales, como instrumentos fundamentales para el cambio de mentalidades y la generación de formas de publicidad y comunicación igualitarias.

Relación de actuaciones:

La Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, modificada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, considera ilícita "la publicidad que atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente a los que se refieren sus artículos 18 y 20, apartado 4. Se entenderán incluidos en la previsión anterior los anuncios que presenten a las mujeres de forma vejatoria, bien utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar, bien por su imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulneren los fundamentos de nuestro ordenamiento coadyuvando a generar la violencia a que se refiere la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género ".

La información sobre la recepción de denuncias y los trámites a los que han dado lugar, por parte del Servicio de Planificación y Programas del organismo, se incluye en la sección correspondiente de la página web.

Relación de denuncias recibidas en 2011:

- Folleto de la Comisión Europea titulado “El Fondo Social y los trabajadores de edad avanzada”.
 - MOTIVO: el documento está escrito en masculino, exclusivamente, e ilustrado con la imagen de un hombre, a pesar de que, supuestamente, trata de mejorar la inserción laboral de las personas mayores (de 40 años), mujeres y hombres, con especiales dificultades para encontrar empleo. Tampoco los datos estadísticos sobre empleabilidad están desagregados por sexos.
- TEA. Tenerife Espacio de las Artes.

- MOTIVO: en la publicidad y la información contenida en la web relativa a la oferta de talleres dirigidos a la infancia que hace esa entidad se usa exclusivamente el lenguaje en formas gramaticales masculinas, al aludir a los “niños” y los “alumnos”.
- Anuncio de televisión del desodorante Axe, con el eslogan “Hasta los ángeles caerán”.
 - MOTIVO: escenifica la caída -desde el cielo- de ángeles, representados por mujeres jóvenes, que buscan (guiadas por el olor) y se reúnen en torno a un hombre joven (que usa Axe). Al encontrarse frente a él, lanzan contra el suelo y rompen la aureola (ruptura de la etapa angelical).
- Canción de Alejandro Fernández titulada “Mátalas”. Se puede escuchar, entre otros sitios de la red, en Youtube.
 - MOTIVO: promueve la violencia de género. Su letra completa dice lo siguiente: Amigo qué te pasa estás llorando / seguro es por desdenes de mujeres / no hay golpe más mortal para los hombres / que el llanto y el desprecio de esos seres. Amigo voy a darte un buen consejo / si quieres disfrutar de sus placeres / consigue una pistola si es que quieres / o cómprate una daga si prefieres / y vuélvete asesino de mujeres. Mátalas / con una sobredosis de ternura / asfixialas con besos y dulzuras / contágalas de todas tus locuras. Mátalas / con flores con canciones no les falles / que no hay una mujer en este mundo / que pueda resistirse a los detalles. / Despiértalas con una serenata / sin ser un día especial llévale flores / no importa si es la peor de las ingratas/ que tu no eres un santo sin errores. / Amigo voy a darte un buen consejo / si quieres disfrutar de sus placeres / consíguete una pistola si es que quieres / o cómprate una daga si prefieres / y vuélvete asesino de mujeres. Mátalas / con una sobredosis de ternura / asfixialas con besos y dulzuras / contágalas de todas tus locuras. Mátalas / con flores con canciones no les falles / que no hay una mujer en este mundo / que pueda resistirse a los detalles.
- 2 denuncias) La Sexta: anuncio para la promoción del partido Real Madrid-Barcelona (abril, 2011).
 - MOTIVO: se basa en una escena en la que una mujer se pone de parto durante el partido y el hombre la ayuda a subir a un taxi para que vaya al hospital para él poder terminar de ver el partido en televisión, haciendo notar que el fútbol es “lo primero”.
- Noticia de la agencia Europa Press con motivo de la visita de los príncipes de Asturias a Israel, titulada “Don Felipe se vuelca en su visita a Israel mientras Leticia triunfa con su estilismo”.
 - MOTIVO: la denuncia alega que considera sexista el pensamiento “machista” de que el hombre se ocupa de la política, de los problemas importantes, mientras la mujer es una mera acompañante que “da color y belleza al hombre”. Entiende, asimismo, que es “grave” que en la información se destaque, al comienzo, refiriéndose a un acto en el que se recuerda el Holocausto, frases como “Leticia volvió a deslumbrar con sus modelitos. (...) ataviada con un acertadísimo, como siempre, conjunto cómodo, elegante y muy primaveral en color blanco”, para continuar narrando las palabras que pronunció el príncipe recordando el horror de los campos de exterminio. La denunciante considera que es un tratamiento “humillante” hacia la mujer, que refuerza el papel de las “mujeres floreros”.

- Documanía: documental sobre “Mujeres obedientes”.
 - MOTIVO: presentación del documental (textual): “En esta época en la que la tasa de divorcios va en aumento cada día, más y más mujeres deciden someterse totalmente a sus maridos para conseguir un *matrimonio feliz*”. El documental sigue el caso de algunas de ellas, como Pepita, en Estados Unidos, que se deleita tanto en cuidar a su marido que incluso le pone el dentífrico en el cepillo de dientes, o Thai, que hace absolutamente cualquier cosa que su marido Eddiem le mande, a pesar de que él es jubilado y es ella quien trabaja. Este movimiento está creciendo en América, las mujeres se denominan a sí mismas “surrendered wives” (esposas entregadas) y tienen sus propias reglas: “nunca negarle sexo a tu marido, dejar el control de las finanzas al hombre, y cambiarás tú, no tu hombre”. Ahora, esta filosofía se está extendiendo más allá de América y se comienzan a ver casos como el de Karen, en Gran Bretaña, que admite que su matrimonio hace aguas debido a su carácter controlador. ¿Será una solución para resolver todos los problemas matrimoniales convertirse en una obediente esposa? El documental muestra la historia de estas mujeres que prefieren planchar los pantalones antes que llevarlos.
- Artículo de Andrés Chaves titulado “Fútbol femenino”, publicado en los Criterios del periódico El Día el 2 de mayo de 2011.
 - MOTIVO: la denunciante considera que se menciona a las mujeres de forma “peyorativa”. El columnista compara el fútbol femenino con “jugar a la escondidilla”, el aburrimiento y la falta de riesgo, todo lo contrario que jugar “a lo macho”, lo que equivale a hacerlo sin temor. Asimismo, se refiere a los organismos de igualdad y a la celebración del Día Internacional de las Mujeres como “cosas de alta costura”. En la misma línea, habla del “miedo de siete viejas” y de la necesidad del entrenador del Real Madrid de dejar de ser “una vieja miedosa y recuperar el orgullo”.
- Campaña de publicidad de Neumáticos El Paso 2000 S.L., con motivo de su 20 aniversario, bajo el eslogan “Háztelo con una de 20. Joven... pero con experiencia”.
 - MOTIVO: su mensaje implícito, que remite a las relaciones con mujeres jóvenes, contiene estereotipos sexistas.
- Publicidad del Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas: “Tranquilo, te cuida un gran profesional, te cuida un enfermero” (Revista C7, 01.05.2011).
 - MOTIVO: usa un lenguaje masculino, exclusivamente, para referirse a sus profesionales, que invisibiliza a las enfermeras, a pesar de que se trata de una profesión, tradicionalmente, con predominio de mujeres.
- Cartel promocional de perfume de la firma Jean Paul Gaultier expuesto como decoración en el exterior de la perfumería Riu Parfum, en Los Cristianos, Tenerife.
 - MOTIVO: en la imagen se observa, en primer plano, a una mujer desnuda a la que un hombre, situado justo detrás de ella, le cubre los pechos.
- Cigarrillos de golosina “Machismo” (anunciados por la tienda Curiosity = <http://www.curiosity.es/producto/cigarrillos-de-golosina-machismo.html>).
 - MOTIVO: son cigarrillos golosina para niños adolescentes. Se anuncian como “especialmente indicados para hombres muy hombres”, “los hombres más varoniles, aquellos que saben apreciar una buena dosis de glucosa”.

- Telenovela “Flor Salvaje”: serie de Canal Nova (Antena 3 TV).
 - MOTIVO: la denunciante considera que “el trato dado a la mujer y a lo femenino es denigrante” y que, “además, se emite en horario de protección infantil”. Según la sinopsis que recoge la web de Antena 3 televisión, Flor Salvaje es el sobrenombre de la protagonista, Amanda, quien “se transformará de una joven harapienta y desgredada en una mujer que despierta el ardor de los hombres”; a “los tres hombres que marcarán su vida” los define como “Sacramento, el hombre que será su amigo y protector, Pablo, el hombre que será su locura y su pasión, y Don Rafael, quien intentará ser su dueño y poseerla”; “es Pablo el primero que le hace sentir la locura y el descontrol de la pasión y por el que está dispuesta a dejarlo todo”, incluye la sinopsis.
- Ryanair.
 - MOTIVO: la utilización del cuerpo de las mujeres como reclamo publicitario para la promoción de tarifas aéreas.
- Presentación y actuación de Luis Deseda en el programa La Gala de la Televisión Canaria (26 de diciembre de 2011).
 - MOTIVO: la utilización de la imagen de la mujer como objeto sexual, según se recoge en la denuncia, en la que se señala un especial rechazo a este hecho por afectar a una televisión pública.

Remisión de denuncias y recomendaciones a las entidades afectadas:

Todas las relativas a empresas y entidades cuyo ámbito de difusión sea la Comunidad Autónoma de Canarias.

Remisión de denuncias al Observatorio de la Imagen de las Mujeres de Instituto de la Mujer estatal:

Todas las relativas a empresas y entidades cuyo ámbito de difusión trascienda la Comunidad Autónoma de Canarias

J) Informes y estudios

La Ley 1/1994, de creación del Instituto Canario de la Mujer, encomienda a este organismo, entre otras, la función (art. 2, b y c) de:

- “Elaborar directrices destinadas a conseguir la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias, e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos canarios”.
- “Realizar el seguimiento de la legislación vigente y su aplicación, así como elaborar las propuestas de reforma legislativa encaminadas a eliminar las trabas que dificulten o impidan la igualdad real y efectiva entre ambos sexos”.

El Instituto Canario de Igualdad ha cursado a los organismos públicos tanto directrices como observaciones sobre seguimiento legislativo, a través de informes técnicos y/o

jurídicos en relación con supuestos propios del ejercicio de la competencia legal del Instituto, de oficio o a demanda de otros departamentos del Gobierno de Canarias, Mesa e instituciones del Parlamento de Canarias, y a instancia de instituciones de la Administración del Estado y corporaciones locales.

K) Planes y programas

Plan estratégico de actuación para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

La Ley 1/1994, de creación del Instituto Canario de la Mujer, establece entre las funciones del organismo (art. 3, f,g,h), las de:

- “Elaborar directrices destinadas a conseguir la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias, e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos canarios”.
- “Proponer a las administraciones públicas canarias, en el ámbito de sus competencias, la adopción de programas de acción positiva para la mujer, así como la revisión y la coordinación de los que ya existieran, con el fin de lograr la superación de la desigualdad”.

Por otra parte, la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, dispone en su artículo 7.1 la adopción, por el Gobierno de Canarias y a propuesta del organismo de igualdad, de un *plan estratégico de actuación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de intervención, de carácter transversal a todas las políticas y competencias sectoriales y de naturaleza vinculante para todos los departamentos administrativos*.

A raíz de la aprobación de la Ley 1/2010, y al objeto del desarrollo normativo de la misma, se llevan a cabo por el Gobierno de Canarias las siguientes actuaciones:

1. Informe del Presidente del Gobierno de Canarias y de la Consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda de 30 de junio de 2010 sobre la aplicación y el desarrollo de la ley y su traslado al Gobierno, que se adopta por el Pleno del Gobierno de Canarias como Acuerdo de Pleno con fecha de 1 de julio de 2010.
 - Por su parte, el Instituto Canario de Igualdad, en aplicación de lo dispuesto en el art. 7.1 de la Ley 1/2010: Plan Estratégico de Actuación para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, comienza a elaborar la propuesta del plan estratégico en septiembre de 2010 y diseña un plan de trabajo que consta de las siguientes fases:
 - *Elaboración de borrador de propuesta en el seno del Instituto Canario de Igualdad.*
 - *Comunicación a las consejerías del Gobierno de Canarias (secretarías generales técnicas) del borrador de propuesta del plan estratégico, adjuntando los anexos*

y el cuestionario, a fin de que realicen observaciones y sugerencias en relación con sus competencias.

- *Examen, evaluación e integración de las aportaciones recibidas.*
- *Dar cuenta al Consejo Rector y a la Comisión para la Igualdad de la Mujer del proceso de elaboración y tramitación del plan estratégico y recibir observaciones y sugerencias (sesiones de estos órganos de marzo de 2011).*
- *Elaboración de la propuesta de plan estratégico final.*
- *Traslado del documento borrador de plan a todos los centros directivos, al objeto de la designación de personas responsables técnicas para la coordinación con el Instituto Canario de Igualdad.*

L) Participación en proyectos

Proyecto "Relaciona" de formación del profesorado

Relaciona es un proyecto para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género desde el ámbito educativo. Está dirigido al profesorado de todos los niveles de enseñanza (no universitaria) y tiene por objeto su sensibilización y su formación. En la actualidad, se dedica a "El amor y la sexualidad en la educación", por ser elementos determinantes en la construcción de la personalidad y las relaciones entre los sexos.

En Canarias se lleva a cabo mediante la financiación del Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad), la convocatoria y coordinación del Instituto Canario de Igualdad y la colaboración de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.

En 2011 participaron en el Relaciona 25 profesoras y profesores de Canarias, en sendos seminarios celebrados en El Hierro (Valverde) y Fuerteventura (Antigua).

M) Encuentros y jornadas

En cumplimiento de su ley reguladora, el organismo de igualdad fomenta el asociacionismo de mujeres y de iniciativa social que lleven a cabo proyectos de promoción de la igualdad de mujeres y hombres en Canarias, a través de apoyo económico, colaboración en medios técnicos y equipamiento, apoyo técnico de servicios desde la estructura orgánica del ICM, apoyo técnico mediante herramientas, recursos metodológicos para la intervención y difusión de sus actividades.

En este sentido, el organismo de igualdad ha realizado o colaborado en las siguientes actuaciones:

- ✓ Comunicación sobre "La experiencia formativa en materia de género en el marco de las administraciones públicas. La actuación del organismo de igualdad autonómico". Seminario sobre "Formación en género:

transversalidad, especialización y empleabilidad”, organizado por el Cabildo de Tenerife y el Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres de la Universidad de La Laguna.

- ✓ Comunicación sobre análisis de género y evaluación del impacto de género en los presupuestos de la CAC, en el marco del Grupo de Trabajo Técnico de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Charla sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa. III Jornadas sobre igualdad en la empresa, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Comunicación sobre la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres. Jornadas de la Asociación de Mujeres Musabem “Tiempo hacia la igualdad”, Gran Tarajal.
- ✓ Comunicación sobre “La conciliación de la vida privada y laboral: aspectos relevantes y perspectivas de futuro” y Taller de participación “Temáticas de igualdad”. Curso de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo sobre “Las leyes canarias de igualdad y participación: normas para una sociedad del siglo XXI”, Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Jornada “Canarias, desafío rural 2020”, Centro de Iniciativas de La Caja de Canarias (CICCA), Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Encuentro de Mujeres Empresarias y Emprendedoras Rurales de Gran Canaria, organizado por Aider Gran Canaria en el marco del Proyecto de Cooperación “Igualar”, financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, con la colaboración del Instituto Canario de Igualdad y el Cabildo de Gran Canaria, Santa Brígida.

N) Campañas

La Ley 1/1994, de creación del Instituto Canario de la Mujer, encomienda a este organismo, entre otras, la función (art. 3, f.g) de:

“Realizar campañas de sensibilización, promoción y difusión, a fin de informar a los ciudadanos sobre la problemática de la mujer”.

Conmemoración del 8 de marzo, día internacional de las mujeres

La campaña del Instituto Canario de Igualdad para la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres consistió en la elaboración de un cartel, marcadores para libros y banner con el lema “Mejor, organizadas”, relacionado con la propuesta de sensibilización anual de la Unión Europea, que eligió 2011 como *Año Europeo del Voluntariado*. El lema *Mejor Organizadas* vincula los valores del voluntariado -compromiso, unión, solidaridad, encuentro, proyectos, acción, participación, progresos...- con la organización de las mujeres.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Cesión de imagen institucional de la campaña a los ayuntamientos y cabildos de Canarias.

- ✓ Agenda colectiva de Canarias en la página web del ICI.
- ✓ Jornada en la Plaza de la Recova de Santa Cruz de Tenerife con el lema "Ponle cara a la igualdad", Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Acto institucional del 8 de marzo, con la entrega de las distinciones honoríficas del ICI en la sede de la Presidencia del Gobierno, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Exposición de carteles del ICI, Las Palmas de Gran Canaria.

Conmemoración del 15 de octubre, día internacional de la mujer rural

El Día de la Mujer Rural se conmemoró con la publicación de un artículo de opinión de la directora del ICI en la prensa y la celebración de las jornadas:

- ✓ "El trabajo compartido en las explotaciones agrarias y ganaderas", organizada con Ader La Palma, Villa de Mazo, 10 de noviembre.
- ✓ "Titularidad compartida de las explotaciones agrarias", organizada con Aider Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre.

Conmemoración del 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia hacia las mujeres

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Instituto Canario de Igualdad elaboró un cartel y marcadores para libros con el lema "La violencia es asunto de tod@s".

La campaña presentada en 2011 se sustenta en el hecho fundamental de que acabar con las agresiones hacia las mujeres es algo que nos atañe a todas y a todos, que no se trata sólo de una labor que ha de llevarse a cabo desde las instituciones, sino que la implicación personal e individual de la ciudadanía es fundamental para su erradicación.

La imagen corporativa de esta campaña 2011 es una representación basada en dos texturas que apelan directamente al sentimiento y la conciencia. En primer lugar, el papel, usado y rasgado, que refleja el paso del tiempo. Un material cálido que en su desgarramiento deja ver la segunda textura: la del metal oxidado, que remite a la degeneración de la materia y a su vez da cuerpo al texto principal. Mediante el trazo diagonal del fondo se simboliza la necesaria contundencia con la que se debe afrontar la virulencia de los hechos que hemos de erradicar entre todos y todas.

En cuanto a los soportes utilizados para la difusión de la campaña, además de la tradicional cartelería, se han utilizado volanderas, marcalibros y, como elemento innovador, se ha introducido este año el uso de adaptaciones digitales de la imagen para fondos de pantalla, tanto de PCs como de dispositivos móviles (iPad e iPhone).

Acto Institucional de conmemoración del 25 de noviembre.

El Gobierno de Canarias conmemoró este 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con un acto institucional organizado por el Instituto Canario de Igualdad (ICI), en el que seis personas que representaban a distintos grupos de edad, clase social y etnia recitaron diversos textos literarios.

Colaboración y participación con la Delegación del Gobierno para el otorgamiento por parte de esa institución de distinciones, en las modalidades individual y colectiva, en cada una de las islas, a aquellas personas o entidades que se han significado por la realización de actuaciones dirigidas a la erradicación de la violencia de género. Entregados en un acto oficial el día 25 de noviembre.

Distribución de material divulgativo. Remisión a las administraciones, asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro, así como a otras entidades interesadas, del material informativo sobre violencia de género del que dispone el ICI (folletos SAMVV del 1-1-2, DEMA, recursos de acogida y guías sobre violencia de género), así como la colocación de dicho material informativo en las sedes del organismo y ofrecer la posibilidad de acceso a las mismas a través de la página web del ICI.

Impulso de la prevención y sensibilización sobre la violencia de género, mediante la continuidad en la implantación del Proyecto de la Guía "Sin Machismo Sí, Pásalo" de prevención de la VG entre la población juvenil. Distribución de las guías y cesión temporal de uso de los emisores de bluetooth, que contienen una versión reducida de la misma, a las administraciones, entidades y asociaciones que desarrollan programas de prevención con la población juvenil en Canarias. Coordinación con la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad para ofrecer el proyecto y la distribución del material del que se compone.

Cofinanciación, en el marco de los convenios de colaboración formalizados con todos los cabildos insulares, de todas las actuaciones que en materia de prevención y sensibilización frente a la violencia de género realicen dichas entidades locales en el ámbito insular, con carácter general, y especialmente las relacionadas con la conmemoración del 25 de noviembre.

Campaña publicitaria de sensibilización y promoción en materia de igualdad

- Campaña de Navidad sobre juegos y juguetes no sexistas, bajo el lema “Elegir los juguetes no es un juego. En Navidad, regala igualdad”, con la distribución de una volandera con recomendaciones sobre juegos y juguetes no sexistas a centros educativos, oficinas de información y atención ciudadana del Gobierno de Canarias y página web del Instituto.

Es fundamental prevenir y sensibilizar a la sociedad en general y a los grupos que la forman, para que se entienda la gravedad de la violencia de género, no solo cuando muere asesinada una mujer, sino en todo momento y mientras esta forma de violencia no desaparezca o se reduzca de forma significativa.

La sensibilización es una estrategia fundamental para que la sociedad se comprometa en esta lucha contra la violencia de género y deje de justificarse la misma.

El Observatorio para la violencia doméstica y de género del Consejo General del poder Judicial en los trabajos ha insistido en su último informe en la importancia de profundizar en la estrategia de sensibilización.

Ñ) Elaboración de informes:

- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género para el gabinete de Prensa de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad sobre la situación de la violencia de género en Canarias durante el año 2010.
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género sobre la demanda básica de los DEMA por islas en 2010.
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género sobre la situación de la violencia de género en Canarias con motivo de la Conmemoración del 25 de noviembre y para la rueda de prensa presentación de los actos institucionales del Gobierno y del ICI.
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género sobre la gestión del Fondo Canario de Emergencia Social durante el periodo 2005-2011.
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género sobre el Programa de intervención con mujeres reclusas víctimas de violencia de género impulsado por la Universidad, el Instituto de la Mujer e Instituciones Penitenciarias.
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género sobre atención a menores expuestos/as a violencia de género.

- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género sobre los servicios y centros de atención a las víctimas de violencia de género en Canarias: programas, servicios y centros disponibles por tipología, comparativa periodo 2009-2010, resumen de la demanda de los servicios durante el año 2010 y evolución de las ayudas económicas con cargo al Fondo Canario de Emergencia Social.
- Informes del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género preparatorios de las conferencias sectoriales de igualdad en Madrid.
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género con motivo de la reunión de la V Conferencia Sectorial de Inmigración, a celebrar el día 22 de febrero de 2011, para tratar el borrador del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009. Valoración y aportaciones sobre los apartados del reglamento que directamente hacen referencia a las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género sobre contenidos a abordar en un programa de la televisión local sobre violencia de género entre jóvenes.
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género, con motivo con motivo de la consulta efectuada por la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno por la modificación del Código Penal en materia de Trata de Seres Humanos y la reciente aprobación del Real Decreto 557/2011, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras la reforma por Ley Orgánica 2/2009.
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género sobre los convenios formalizados entre el Instituto Canario de Igualdad y los cabildos insulares en materia de violencia de género para el año 2011.
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género sobre las acciones prioritarias en el último trimestre del año con plazo de ejecución en 2011.
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género sobre el grado de ejecución presupuestaria de los proyectos financiados por el Estado (ASI 2011).
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género relativo al Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Informe Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género sobre datos estadísticos de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género en Canarias.
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género sobre la evolución de los femicidios en Canarias entre 1999-2010.

- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género sobre acciones de violencia de género para presentar al Consejo Rector del ICI.
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género sobre los casos de violencia de género con resultado de muerte ocurridos en Canarias.
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género sobre actuaciones del Instituto Canario de Igualdad en materia de violencia de género durante el año 2010 para contestar a la solicitud de información efectuada por la Delegación del Gobierno en Canarias (Unidad contra la Violencia de Género). Informe referido a actividades o actuaciones ejecutadas directamente por el Instituto Canario de Igualdad (ICI), o en las que de alguna manera ha participado.
- Informe del Servicio de Coordinación del Sistema Integral Contra la Violencia de Género dirigido a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, sobre la incidencia de la aplicación en Canarias de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género para la realización del balance de resultados de los últimos 6 años.

Informes de evaluación del impacto de género en lo relacionado con la violencia de género

- Informe del Servicio de Planificación y Programas a la Dirección General de Planificación y Presupuesto en relación con consulta sobre cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de igualdad en los proyectos que concurren a la convocatoria POCTEFEX (Cooperación España Fronteras Exteriores).
- Informe del Servicio de Planificación y Programas a la Dirección General de Patrimonio y Contratación en relación con solicitud de informe de evaluación de impacto de género en la normativa, referente a proyecto de decreto por el que se atribuye la competencia para la resolución del recurso especial en materia de contratación en el ámbito de la CAC.
- Informe del Servicio de Planificación y Programas desde la perspectiva de género del proyecto de reglamento orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Informe del Servicio de Planificación y Programas de impacto de género del presupuesto del ICI 2012, para la Dirección General de Planificación y Presupuesto.

Todos estos informes tienen incidencia en la violencia de género.

Informes para la resolución de preguntas e iniciativas parlamentarias en 2011:

El Instituto Canario de Igualdad ha emitido informes para los siguientes tipos de iniciativas parlamentarias (Parlamento de Canarias) durante el año 2011:

- POP-1450. ¿Por qué se ha puesto fin a los procedimientos de convocatoria de subvenciones del ICI para 2010?

- CP-1278. Desarrollo y puesta en marcha de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres.
- SD-2241. Copia de todas las facturas emitidas para el Gobierno de Canarias por la empresa General Software de Canarias SAU, en relación con los trabajos realizados para la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.
- SD-2242. Copia de todas las facturas emitidas para el Gobierno de Canarias por la empresa Ignos Estudio de Ingeniería, S.L., en relación con los trabajos realizados para la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.
- SD-2333. Relaci SD-2333. Relación completa de todos los proyectos y obras contratadas durante 2010 en la isla de Tenerife negociados con tres ofertas, con expresión para cada uno de ellos de su importe económico y nombres del personal técnico contratado.
- SD-003. Relación detallada de proyectos que el Gobierno de Canarias haya iniciado y tenga previsto iniciar a lo largo de 2011 con algún tipo de aportación de Fondos Europeos, detallando el importe de los mismos.
- SD-004. Información relativa a relación, número y cuantía global de las obligaciones pendientes de pago contraídas por la Administración de la CAC en la actualidad.
- PE-149. Relación de asociaciones de mujeres beneficiarias de subvenciones en 2010.
- SD-127. Número y destino de altos cargos y personal de confianza del Gobierno de Canarias en la actualidad.
- SD-128. Retribución de cada alto cargo y personal de confianza del Gobierno de Canarias en la actualidad, reseñando su destino.
- PE-297. ¿Cuál es la posición de su departamento sobre la especialización-comarcalización de los juzgados de violencia sobre la mujer?
- PE-432. ¿Qué actuaciones piensa realizar en Gran Canaria el Instituto Canario de Igualdad durante el último trimestre del año 2011?
- CC-1257. Informar sobre los recursos disponibles y su valoración respecto a las mujeres víctimas de violencia de género, así como su coordinación con otras instituciones.
- CC-1288. Datos sobre violencia de género en relación a las competencias sociales del Gobierno de Canarias en esta legislatura y en especial el pasado año 2010.
- SD- 2316. Relación completa de todas y cada una de las concurrencias de los ayuntamientos y del Cabildo Insular de la isla de La Gomera a convocatorias de actuaciones puestas en marcha por el Gobierno de Canarias durante el año 2010.
- CC-1257. Informar sobre los recursos disponibles y su valoración respecto a las mujeres víctimas de violencia de género, así como su coordinación con otras instituciones.

Capítulo 7:

Avance de la situación de la violencia de género en 2012

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO PRIMER SEMESTRE DE 2012

DENUNCIAS EN LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER COMPARATIVA 1ER. SEMESTRE DE 2011 Y 2012.												
	Denuncias recibidas		Renuncias al proceso		Denuncias por cada 10.000 habitantes		CC.AA. con mayor número denuncias		Ratio renuncias /denuncias		Ratio órdenes /denuncias	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
ESTADO	66.839	63.599	7.593	7.999	14.04	13.04	---	---	11.34%	12.5%	26.54%	27.47%
CANARIAS	4.084	3.679	430	395	19.26	17.31	Quinta	Quinta	10.46%	10.7%	29.69%	30.26%

Fte. Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

En España, durante el primer semestre de 2012 se han presentado un total de **63.599 denuncias por malos tratos¹⁶**, un 4.8% menos que en el mismo periodo de 2011, donde la cifra ascendió a 66.839 denuncias (3.240 denuncias menos).

En la Comunidad Autónoma de Canarias, se recibieron **3.679 denuncias**, lo que representa, el **6% del total de denuncias en el Estado Español**.

En números absolutos, Canarias es la quinta comunidad con más denuncias. Respecto al mismo periodo del año anterior, donde se registraron 4.084 denuncias, se produce un significativo descenso del 10%, por encima del 4.8% estatal (405 denuncias menos).

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO COMPARATIVA PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012

DENUNCIAS EN LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER COMPARATIVA 1ER. Y 2º TRIMESTRE DE 2012.												
	Denuncias recibidas		Renuncias al proceso		Denuncias por cada 10.000 habitantes		CC.AA. con mayor número denuncias		Ratio renuncias /denuncias		Ratio órdenes /denuncias	
	1ER. TR. 2012	2º TR. 2012	1ER. TR. 2012	2º TR. 2012	1ER. TR. 2012	2º TR. 2012	1ER. TR. 2012	2º TR. 2012	1ER. TR. 2012	2º TR. 2012	1ER. TR. 2012	2º TR. 2012
ESTADO	30.895	32.704	3.711	4.288	12.92	13.66	----	----	12.01%	13.11%	27%	27.94%
CANARIAS	1.809	1.870	170	225	16.98	17.64	Quinta	Quinta	16.98%	17.64%	27.2%	33.32%

Fte. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ.

¹⁶ Datos referidos a los 106 Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) existentes en España y aquellos que compatibilizaron el conocimiento de esta materia con otras, 355 juzgados)

Del primer al segundo trimestre de 2012 se detecta un ligero incremento en el nº de denuncias registradas, de casi el 6% (1.809 más) a nivel estatal, y del 3.4% en Canarias (61 más). No obstante, respecto a los mismos periodos del año 2011, en ambos trimestres las denuncias disminuyen, tal como queda reflejado en las dos tablas siguientes:

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO COMPARATIVA PRIMER TRIMESTRE DE 2011 Y 2012

DENUNCIAS EN LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER COMPARATIVA 1ER. TRIMESTRE DE 2011 Y 2012.												
	Denuncias recibidas		Renuncias al proceso		Denuncias por cada 10.000 habitantes		CC.AA. con mayor número denuncias		Ratio renuncias /denuncias		Ratio órdenes /denuncias	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
ESTADO	32.492	30.895	3.577	3.711	13.66	12.92		---	11%	12%	27%	27%
CANARIAS	1.947	1.809	188	170	18.37 (segunda)	16.98 (segunda)	Quinta	Quinta	9.6%	9.40%	28.6%	27.20%

Fte. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ.

La comparativa de denuncias durante el primer trimestre de los años 2011 y 2012 muestra como en este último el nº de denuncias en todo el Estado Español desciende ligeramente en un 5%, lo que representan 1.597 denuncias menos.

En Canarias la disminución es del 7% (138 denuncias menos). Como viene siendo habitual, en número absolutos es la quinta comunidad con mayor número de denuncias registradas y la segunda en relación a denuncias por habitantes.

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO COMPARATIVA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2011 Y 2012

DENUNCIAS EN LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER COMPARATIVA 2º TRIMESTRE DE 2011 Y 2012.												
	Denuncias recibidas		Renuncias al proceso		Denuncias por cada 10.000 habitantes		CC.AA. con mayor número denuncias		Ratio renuncias /denuncias		Ratio órdenes /denuncias	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
ESTADO	34.347	32.704	4.016	4.288	14.43	13,16		---	11.69%	13,11%	26.08%	27.94%
CANARIAS	2.137	1.870	242	225	20.16 (segunda)	17.64 (tercera)		Quinta	11.32%	12,03%	30.79%	33,32%

Fte. Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

La comparativa de denuncias durante el segundo trimestre de los años 2011 y 2012 muestra como en este último el nº de denuncias en todo el Estado

Español desciende ligeramente en un 5%, lo que representan 1.643 denuncias menos. Se mantiene la tendencia del trimestre anterior en igual porcentaje.

En Canarias la disminución es del 12.4% (267 denuncias menos), ligeramente superior al 7% registrado en el trimestre anterior. En número absolutos se sitúa de nuevo como la quinta comunidad con mayor número de denuncias registradas y la segunda en relación a denuncias por habitantes.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN SOLICITADAS E INCOADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2012.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN COMPARATIVA 1ER. SEMESTRE DE 2011 Y 2012										
	Solicitadas		Resueltas adoptadas		% Resueltas		Resueltas denegadas		% denegadas	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
ESTADO	17.755	17.482	11.894	10.889	67%	62.5%	5.858	6.596	33%	37.5%
CANARIAS	1.220	1.115	778	713	64%	64.5%	444	405	36%	35.5%

Fte. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ.

En España, durante el primer semestre de 2012 fueron solicitadas **17.482 órdenes de protección**, un 1.5% menos que en el mismo periodo de 2011, donde la cifra ascendió a 17.755 órdenes (273 órdenes menos).

En Canarias, durante el primer semestre de 2012 fueron solicitadas **1.115 órdenes de protección**, lo que representa el 6.3% del total de solicitudes en el Estado (17.482 órdenes). Respecto al mismo periodo de 2011 desciende el número de solicitudes en un 8.6% (105 solicitudes menos).

Del total de órdenes solicitadas en Canarias (1.115), el 64.5% fueron adoptadas (713), es decir, resueltas positivamente para las víctimas, frente a un 35.5% de denegaciones (405). Respecto al año anterior, se observa como el porcentaje de órdenes de protección adoptadas es ligeramente superior, dos puntos por encima de la media estatal, del 62.5%.

En relación al resto de comunidades autónomas, Canarias ocupa, en números absolutos, el 5º lugar en cuanto a solicitudes de órdenes de protección se refiere, por debajo de C. Valenciana, Madrid, Cataluña y Andalucía. Igual que en años anteriores.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN COMPARATIVA PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN COMPARATIVA 1ER. Y 2º TRIMESTRE DE 2012.										
	Solicitadas		Resueltas adoptadas		% Resueltas		Resueltas denegadas		% denegadas	
	1ER. TR. 2012	2º TR. 2012	1ER. TR. 2012	2º TR. 2012	1ER. TR. 2012	2º TR. 2012	1ER. TR. 2012	2º TR. 2012	1ER. TR. 2012	2º TR. 2012
ESTADO	8.343	9.139	5.234	5.655	63%	62%	3.112	3.484	37%	38%
CANARIAS	492	623	345	368	70%	59%	150	255	30%	41%

Fte. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ.

Del primer al segundo trimestre de 2012 aumenta el nº de órdenes de protección solicitadas, en un 9.5%, a nivel estatal (796 más), y del 26.6% en Canarias (131 más).

FEMINICIDIOS EN CANARIAS HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2012.

EVOLUCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS EN CANARIAS PERIODO 2000 – 2012														
Periodo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Totales	5	5	7	8	3	7	5	8	9	5	10	3	2¹⁷	77

Fuente: Instituto Canario de Igualdad

Según las fuentes estadísticas del Instituto Canario de Igualdad (I.C.I.) en los últimos 13 años, en Canarias, 77 mujeres han muerto como consecuencia de la violencia de género.

Hasta el 20 de noviembre de 2012 se contabilizan dos mujeres muertas por violencia de género y un niño menor de edad (la primera muerte violenta se produce el 14 de abril de 2012, en la isla de Fuerteventura, la segunda el 20 de julio en Tenerife y el menor de edad en la isla de Gran Canaria, también en el mes de julio). Según el Observatorio de la Violencia del Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, hasta el 8 de noviembre de 2012 se contabilizan 40 víctimas mortales por violencia de género en España, dos de ellos en Canarias, lo que representa el 5% del total estatal.

¹⁷ Si bien se contabilizan sólo los casos de mujeres, señalar que durante el mes de julio de 2012 se produjo la muerte violenta de un niño menor de edad.

PERSONACIÓN DEL ICI COMO ACUSACIÓN POPULAR. 2010 – 2012

PERSONACIONES ICI 2010-2012						
	2010		2011		2012	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
TOTAL VÍCTIMAS MORTALES	10	100%	3	100%	2	100%
Personación	8	80%	1	33.3%	1	50%
Suicidio del agresor	0	0%	0	--	1	50%
No consentimiento de la familia	1	10%	1	33.3%	--	--
Pendiente de autorización de la familia	1	10%	--	--	--	--
Otros	--	--	1	33.3%	--	--

Fuente: Instituto Canario de Igualdad

En 2011 tres mujeres resultaron muertas como consecuencia de la violencia de género en Canarias, lo que supone un 70% menos que en el año 2010 (siete casos menos). Hasta el 20 de noviembre de 2012 se contabilizan dos mujeres muertas por violencia de género y un niño menor de edad (la primera muerte violenta se produce el 14 de abril de 2012, en la isla de Fuerteventura, la segunda el 20 de julio en Tenerife y el menor de edad en la isla de Gran Canaria, también en el mes de julio). Según el Observatorio de la Violencia del Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, hasta el 8 de noviembre de 2012 se contabilizan 40 víctimas mortales por violencia de género en España, dos de ellos en Canarias, lo que representa el 5% del total estatal.

DEMANDA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DEL 1-1-2

Evolución de la demanda durante el periodo de mayo de 1999- octubre de 2012.

DEMANDA DEL SAMVV DEL 112. Periodo 1999 - 2012														
Año	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (OCT.)
Nº llamadas	1.282	3.812	5.124	5.897	6.269	9.674	11.117	11.270	11.434	13.139	14.058	14.205	13.819	11.132

Fuente: Instituto Canario de Igualdad a partir de los Informes de Actividad del Servicio de Atención Mujeres Víctimas de Violencia.

Desde la puesta en funcionamiento del servicio (mayo de 1999) hasta finales de octubre de 2012 **el servicio ha atendido un total de 132.232¹⁸ incidentes relacionados con situaciones de violencia contra las mujeres**, con una media de 9.315 llamadas al año (no incluye los incidentes de 2012). La demanda no ha dejado de incrementarse hasta el año 2010, donde la media diaria de llamadas fue de 38,9 manteniéndose esta media prácticamente constante en 2011, con 37,9 llamadas diarias.

Hasta octubre de 2012, la media diaria de llamadas se sitúa en 36,5 por lo que se deduce una ligera tendencia de disminución en el nº diario de incidentes.

Comparativa meses de enero – octubre de 2011 y 2012. Demanda del SAMVV del 1-1-2.

COMPARATIVA DE LA DEMANDA DEL SAMVV DEL 1-1-2 MESES DE ENERO A OCTUBRE DE 2011 Y 2012								
	TENERIFE	LA GOMERA	EL HIERRO	LA PALMA	GRAN CANARIA	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	TOTAL
Enero –octubre 2011	5.074	77	34	315	4.617	770	754	11.641
Enero – octubre 2012	4.954	42	41	346	4.411	634	704	11.132
%Incremento/dismi nución	- 2.3	- 45.4	20.5	9.8	- 4.4	- 17.6	- 6.6	- 4.3

Fuente: Informes de Actividad 2011 y 2012, Servicio de atención a la mujer víctima de violencia. Elaboración propia

La comparativa de la demanda durante el mismo periodo (enero - octubre) de 2011 y 2012 registra una disminución de un 4.3% en el número de incidentes registrados, lo que supone un total de 509 llamadas menos. La demanda sólo se incrementa en la isla de El Hierro (20.5%) y de La Palma (9.8%), en el resto disminuye. Los descensos más significativos son en La Gomera (45.4%) y Lanzarote (17.6%).

¹⁸ **131.166** incidentes atendidos en el S.A.M.V.V. del 1-1-2, es la suma del total de los incidentes producidos en el servicio, desde mayo de 1999 hasta octubre de 2012. De 1999 a diciembre de 2011 los incidentes suman 121.100.

**Evolución de las llamadas atendidas según clasificación del incidente.
Comparativa enero – septiembre de 2011 y 2012**

EVOLUCIÓN DE LAS LLAMADAS SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LA DEMANDA. COMPARATIVA ENERO-SEP. 2011 Y 2012							
	EMERGENCIAS (casos de peligro)		URGENCIAS (casos prioritizables)		INFORMACIÓN		TOTAL
	Nº	% sobre total	Nº	% sobre total	Nº	% sobre total	
Enero-sep. 2011	2.897	28%	4.708	45%	2.840	27%	10.445
Enero-sep. 2012	2.613	26%	4.753	47%	2.700	27%	10.066

Fuente: Informes de Actividad 2011 y 2012, Servicio de atención a la mujer víctima de violencia. Elaboración propia

En el periodo de referencia, las llamadas de **Urgencias** han sido las más frecuentes, **con 4.753 (47%)**.

Las llamadas de **Información** han sido las segundas en orden numérico, con **2.700 (27%)**, seguidas de las de **Emergencia**, con **2.613 (26%)**.

Evolución de las llamadas atendidas según tipología. Comparativa enero – septiembre de 2011 y 2012

EVOLUCIÓN DE LAS LLAMADAS SEGÚN TIPOLOGÍA. COMPARATIVA ENERO-SEP. 2011 Y 2012													
	Violencia física con agresión sexual		Violencia física sin agresión sexual		Violencia no física		No definida		Consulta		Coordinación		TOTAL
	Nº	% sobre total	Nº	% sobre total	Nº	% sobre total	Nº	% sobre total	Nº	% sobre total	Nº	% sobre total	
Enero-sep. 2011	163	1.6%	4.569	43.7%	5.070	48.5%	289	2.7%	209	2%	145	1.4%	10.445
Enero-sep. 2012	93	1%	4.395	43.6%	4.990	49.5%	221	2.2%	219	2%	148	1.4%	10.066

Fuente: Informes de Actividad 2011 y 2012, Servicio de atención a la mujer víctima de violencia. Elaboración propia

Según tipología, destacan en primer lugar los incidentes relacionados con la "Violencia no física" (49.5%) y con la "Violencia física sin agresión sexual" (43.6%). Sólo el 1%, hacen referencia a "Violencia física con agresión sexual". La tendencia es similar a la del año anterior.

RED DE RECURSOS 2012

DEMANDA DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2012.

DEMANDA ATENDIDA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012 ¹⁹								
	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	GRAN CANARIA	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	Total
Total de personas atendidas	2.036	130	22	12		217	645	3.062
▪ Mujeres víctimas de violencia de género (casos nuevos y en seguimiento)	1.833	95	10	12		182	595	2.727
▪ Menores expuestos/as a la violencia de género	203	8	2	0		28	30	271
▪ Mujeres con otras problemáticas	0	27	0	0		7	0	34
▪ Otras	0	0	10	0		0	20	30

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por los Cabildos Insulares (Memorias semestrales 2012).

¹⁹ Para la isla de Gran Canaria no se incluye información dado que no ha presentado la memoria semestral prevista en el convenio y por tanto no se dispone de los datos.

RECURSOS DISPONIBLES EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICI – CABILDOS EN 2012

Programas, Servicios y Centros por tipología en el marco del convenio ICI- Cabildos 2012 ²⁰								
TIPOLOGÍA RECURSOS	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	GRAN CANARIA	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	Total
Centros de Información, atención multidisciplinar integral-CIAM	9	1	1	1	24	1	1	38
Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas-DEMA	1	1	1	1	1	1	1	7
Centros de Acogida Inmediata	1	1	0	1	1	1	1	6
Casas de Acogida	3	1	1	0	3	1	1	10
Pisos tutelados	4	0	--	--	2	--	--	6
Otros Programas de apoyo (*)	--	1	--	0	--	1	2	4
TOTALES	18	5	3	3	31	5	6	71

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por los Cabildos Insulares (Memorias semestrales 2012).

(*) Otros Programas de apoyo:

Lanzarote: Programa de intervención con menores.

Fuerteventura: Refuerzo de programas de erradicación de la violencia de género (con UGT) y Punto de Información Sexual.

La Palma: Proyectos de apoyo formativo y laboral, "El valor de la ganadería"

²⁰ Para la isla de Gran Canaria se ha tomado como referencia lo previsto en el Anexo del convenio 2012, dado que no se dispone de la memoria semestral prevista de justificación.

COMPARATIVA RECURSOS DISPONIBLES ENTRE 2011 Y 2012.

Recursos disponibles en el marco de los convenios ICI – Cabildos. Comparativa 2011 - 2012								
RECURSOS POR ISLA	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	GRAN CANARIA	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	Total
RED EN 2011	20	6	3	2	34	5	6	76
RED EN 2012	18	5	3	3	31	5	6	71

De los datos sobre los recursos disponibles en 2012 y su comparativa con 2011, se desprende que:

- La atención inmediata está cubierta en todas las islas, así como la acogida inmediata de las mujeres y menores dependientes, por al menos 96 horas (a excepción de las islas con CAI, donde puede ser hasta 15 días, que son todas menos La Gomera).
- Igualmente ocurre con la atención social multidisciplinar que queda cubierta a nivel insular en todas las islas. Respecto a los servicios de información y atención especializada se comenzó con uno por cada isla, con carácter insular. Posteriormente se han ido ampliando, constando un total de 38 en el año 2012²¹. En esta tipología de servicio, mayoritariamente son las islas de Tenerife y Gran Canaria las que cuentan con recursos de cobertura municipal y/o comarcal. En el resto de las islas, entre otras, por razones poblacionales, en el marco del convenio, la cobertura se realiza a nivel insular, si bien en algunos casos se hace de manera itinerante.
- La prestación del servicio de alojamiento temporal en centros de acogida inmediata, casas de acogida o pisos tutelados se ha venido concentrando, mayoritariamente, en las islas capitalinas, a excepción de las casas de acogida, ya que al menos existe una en cada isla, menos en El Hierro.

²¹ Señalar que este dato es provisional hasta tanto se disponga de la información exacta sobre los recursos y servicios disponibles en el isla de Gran Canaria.

OTROS DATOS DE INTERÉS EN 2012

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA (a 31 de agosto de 2012)				
	Con atención policial activa		Con protección policial	
	Nº	%	Nº	% vertical
ESPAÑA	98.016	100%	17.070	100%
CANARIAS	6.642	6.8%	1.970	11.5%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	4.593	--	819	--
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	2.049	--	1.151	--

Fte. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el M^a de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA POR VIOLENCIA DE GÉNERO (a 31 de agosto de 2012)		
ESPAÑA	5.687	100%
CANARIAS	394	7%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	116	--
LAS PALMAS DE G.C	278	--

Fte. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el M^a de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO (a 31 de agosto de 2012)		
ESPAÑA	787	100%
CANARIAS	35	4.7%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	18	--
LAS PALMAS DE G.C	17	--

Fte. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el M^a de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN EL TELÉFONO 016 (de septiembre de 2007 a 31 de agosto de 2012)								
	Efectuadas por usuaria		Por persona allegada		Por otras personas		Total de llamadas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	% sobre total	Nº	% sobre total
ESPAÑA	253.700	100%	15.440	100%	8.891	100%	336.921	100%
CANARIAS	15.440	6%	4.630	6.3%	463	5.2%	20.618	6.1%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	7.241	--	2.056	--	229	--	9.526	--
LAS PALMAS DE GC	8.199	-	2.653	--	240	--	11.092	--

Fte. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el M^a de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Consideración final:

En resumen, los datos más significativos del año 2011 son los siguientes:

- A lo largo del año fueron presentadas un total de 134.002 denuncias por malos tratos en España, de las cuales 8.049 denuncias se recibieron en Canarias. En la comunidad autónoma se produce un leve descenso, del 3,3%, superior al 0,1% estatal. Respecto a las Órdenes de Protección se solicitaron 2.478 (un 9% menos que en el año 2010), lo que representa el 7% de las solicitudes en todo el Estado (35.816 órdenes)
- En Canarias tres mujeres resultaron muertas como consecuencia de la violencia de género, un 70% menos que en el año 2010, donde se registraron diez femicidios.
- El SAMVV del 1-1-2 atendió 13.819 incidentes relacionados con situaciones de violencia de género, un 2,7% menos que el año anterior (con 14.205 incidentes). Tenerife es la isla con más llamadas registradas (6.012), seguida de Gran Canaria (5.520). Las llamadas de información fueron las más frecuentes (42,7%), seguidas de las de urgencia (35,2%) y las de emergencia (21,9%).

- El DEMA atendió a 814 mujeres, de un total de 850 alertas, de las cuales 311 necesitaron acogimiento inmediato, junto con 237 menores. Se produce un aumento de las alertas del 5,5% (850 en 2011 y 805 en 2010).
- En el Teléfono de Información 016 registra desde su puesta en funcionamiento 17.523 llamadas de Canarias, lo que supone el 6,1% de la demanda total de este servicio.

En atención a lo expuesto, se hace necesario seguir en la línea de contundencia en la condena máxima al maltrato de las mujeres; se deben redoblar los esfuerzos en la protección de las víctimas en todos los ámbitos, perfeccionando los mecanismos de control de los maltratadores; y hacer especial hincapié en la sensibilización y prevención, considerándolo la educación como nuestra "arma" más efectiva.